

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2016

24ª SESIÓN ORDINARIA

8 DE JUNIO DE 2016

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 8 de junio de 2016
 XLVIII LEGISLATURA
 24ª SESIÓN ORDINARIA
 Primer Período

PRESIDE: EDILA ALEJANDRA GOINHEIX
 Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director General

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	9
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	10
3.- ASUNTOS ENTRADOS.	17
4.- OPERACIÓN MILAGRO URUGUAY.	
-Exposición del señor edil Jorge Gómez.	
-Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política Departamental de Frente Amplio y a la prensa acreditada ante este cuerpo.....	26
5.- DIEZ ESTRATEGIAS DE MANIPULACIÓN.	
-Exposición del señor edil Sergio Cáceres.	
-Solicito que mi exposición sea enviada a las tres bancadas con representación en esta Junta Departamental, así como a la prensa acreditada ante este	

organismo.30

6.- EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

-Exposición de la señora edila Edith da Silva.

-Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa escrita *Hoy Canelones* y *El Corresponsal*, a Radio Continental, a Canal 8, a la Comisión de Género y Equidad de esta Junta Departamental, y a todos los senadores y diputados de la república.....33

7.- CREACIÓN DE LAS CASAS DE ACOGIDA.

-Exposición de la señora edila Lilián González.

-Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados del departamento de Canelones, a la Comisión Especial N°2/2015, Género y Equidad; a la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales; a la Comisión Permanente N°3, Salud; a la prensa acreditada, al diario *Hoy Canelones*, a *El Corresponsal*, a Canal 8 de Canelones, y a Radio Continental —Cecilia Planes—.....36

8.- SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS CIUDADES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

-Exposición de la señora edila Silvia de Borba.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Dirección de Tránsito, a las comisiones permanentes N°3, N°5 y N°8 de esta Junta Departamental, a todos los municipios del departamento y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.41

9.- DEMOCRACIA, DICTADURA, POLÍTICA Y COMPAÑERISMO.

-Exposición de la señora edila Cristina Frasson.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo y a las bancadas de los partidos políticos que integran esta Junta Departamental.43

10.- EN TOLEDO PASAN COSAS BUENAS Y TAMBIÉN DE LAS OTRAS.

- Exposición del señor edil Alfredo Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente de Canelones, al director general de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, señor Juan Tons; y al alcalde y los concejales titulares y suplentes del Municipio de Toledo.45

11.- INTOLERANCIA.

- Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.....46

12.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE JUNIO DE 2016 PARA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE, A LAS 18:00 HORAS.

- Se vota afirmativamente.....48

13.- CUARTO INTERMEDIO.49

14.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

- Mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.....50

15.- VARIOS EDILES SOLICITAN INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN EL HOMENAJE AL EXEDIL ALBERTO CARABALLO.

- Intervenciones de varios señores ediles.....51

16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 6º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....52

17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....76

18.- JUAN CARLOS RATTO FILIPPI: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....77

19.- RECLAMO DE VECINOS DE AIRES PUROS DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

-Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....80

20.- HOMENAJE AL SEMANARIO *PROGRESO AL DÍA*.

-Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....83

21.- RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ROBERTO ITZAINA.

-Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....86

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen los asuntos ingresados como graves y urgentes.....89

23.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONSTRUIR E INSTALAR EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE, PADRÓN 274, MANZANA 50, UN MEMORIAL RECORDATORIO DE LOS HECHOS REPRESIVOS ACONTECIDOS EN LA CITADA CIUDAD EL 19 DE JUNIO DE 1976, DÍAS PREVIOS Y SIGUIENTES; COLOCAR UNA PLACA CON EL NOMBRE "CARLOS RISSO MUZANTE"

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....113

24.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO HABITACIONAL Y COMERCIAL A DESARROLLARSE EN LOS PADRONES 40005 AL 40009 Y 40049 AL 40053, CON FRENTE A LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA DE LAS

**AMÉRICAS Y AVENIDA A LA PLAYA DE LA LOCALIDAD
CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....115

**25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
16°, 18°, 25°, 27°, 28°, 29° Y 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....119

**26.- CONGRATULACIONES CON EL "CLUB CICLISTA SHNECK
ALAS ROJAS" DADA LA BRILLANTE ACTUACIÓN EN LA 73°
VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....121

**27.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO
ARQUITECTÓNICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CINE TEATRO
ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MIGUES**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....122

**28.- REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO AL SR. JUAN
RAMÓN PEÑA PEREGALI, QUIEN HA SIDO CORONADO
CAMPEÓN NACIONAL EN LA DISCIPLINA RAID HÍPICO
TEMPORADA 2015.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....123

**29.- REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO EN SESIÓN
ORDINARIA AL JOVEN BRAULIO ASSANELLI DE LA CIUDAD DE
SAN RAMÓN, QUIEN FUE FINALISTA EN EL PROGRAMA *YO ME
LLAMO 2*.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....124

**30.- PROYECTO DE ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA NO
EXHIBICIÓN DE SALEROS Y CONDIMENTOS CON SAL EN LOS
COMERCIOS DE ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 con

agregado propuesto.....125

31.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02764 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 98,50 URAL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGOAL SR. CESAR MAYO TECHERA, POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EN EL PADRÓN 19301 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....126

32.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02750 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 88,80 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO A LOS SEÑORES LEVIS NAIR, NOEMÍ Y DINA ROSTAGNOL BERTÍN POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO Y OCUPACIÓN DE VIVIENDA EN EL PADRÓN 480 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....127

33.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02645 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 500 UR A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES RURALES 13888, 6226, 6215 Y 23220 (LAGUNA DEL CISNE).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....128

34.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURABA EN 68° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 23° SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016: SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016.

-Se vota afirmativamente.....133

35.-LLAMADO EXTERNO PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE OFICINISTA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente.....134

36.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01562 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7 (LA PAZ, LAS PIEDRAS, 18 DE MAYO Y PROGRESO).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1157

37.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS REFERENTES A SOLICITUD DE DESIGNAR UN ESPACIO PÚBLICO O CALLE CON EL NOMBRE DE LA MUJER RURAL "ANA AROCHA" EN LA JURISDICCIÓN DE SANTA LUCÍA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5159

38.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23° Y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto162

39.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01274 SOLICITANDO VENIA PARA LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR NÉSTOR VELÁZQUEZ, CARGO 4422, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, REGIÓN 4

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1164

40.- PROPUESTA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE 'CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES' LA SALA DE SESIONES DE ESTE LEGISLATIVO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1165

41.- SE LEVANTA LA SESIÓN.172

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 7 de Junio de 2016

CITACIÓN N° 0024/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 8 de Junio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. Edil JORGE GÓMEZ
- 2) Sr. Edil SERGIO CÁCERES
- 3) Sr. Edil ÁLVARO PUERTO

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edil LUIS GOGGIA
- 2) Sra. Edila SILVIA DE BORBA
- 3) Sra. Edila CRISTINA FRASSON
- 4) Sr. Edil EDUARDO MOLINARI
- 5) Sr. Edil ALFREDO SILVA
- 6) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE JUNIO DE 2016, PARA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE A LAS 18:00 HS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-202-81-00018) (Rep. 0024)

2) VARIOS EDILES SOLICITAN INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN EL HOMENAJE AL EX EDIL ALBERTO CARABALLO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00422) (Rep. 0024)

3) OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLAS DEL MES DE MAYO DE 2016 PARA SER DECLARACIÓN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00670) (Rep. 0024)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: PROF.MAG.DANIEL TORENA REMITE CORREO ELECTRÓNICO SOLICITANDO QUE LAS SIGUIENTES INVITACIONES SEAN ENVIADAS A LA COMISIÓN DE CULTURA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL: DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE CHARLA PROF.DANIEL TORENA: - 500AÑOS DEL VIAJE DE JUAN DÍAZ DE SOLÍS AL RIO DE LA PLATA-, 14 DE ABRIL CHARLA DEL INV. HISTÓRICO ALFREDO KONCKE MIRANDA: -EL NAVÍO FALMUT, SU NAUFRAGIO- EN EL SALÓN DE ACTOS YCU-PUERTO DEL BUCEO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00193) (Rep. 0024)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 -EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE- SOLICITAN INVITAR AL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE Y SU EQUIPO, A EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO DE FUTURAS ACCIONES A DESARROLLAR EN ESTE QUINQUENIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01195) (Rep. 0024)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES MARCELO METEDIERA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN N° 2 A EFECTOS DE BRINDAR INFORMACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00197) (Rep. 0024)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE, REMITE NOTA EXPONIENDO PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00321) (Rep. 0024)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DIRECTOR DE CULTURA SOCIO COMUNITARIO SR. MANUEL MELÉNDEZ SOLICITA DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 CULTURA Y DEPORTES, PARA INTEGRAR TRIBUNAL DEPARTAMENTAL CULTURAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00028) (Rep. 0024)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 3194/16 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3.279.052.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00583) (Rep. 0024)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: CONGRATULACIONES CON EL "CLUB CICLISTA SHNECK ALAS ROJAS" DADA LA BRILLANTE ACTUACIÓN EN LA 73° VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-203-81-00027) (Rep. 0024)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CINE TEATRO ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MIGUES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-203-81-00016) (Rep. 0024)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO AL SR. JUAN RAMÓN PEÑA PEREGALI, QUIEN HA SIDO CORONADO CAMPEÓN NACIONAL EN LA DISCIPLINA RAID HÍPICO TEMPORADA 2015.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00234) (Rep. 0024)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REALIZAR UN RECONOCIMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA AL JOVEN BRAULIO ASSANELLI DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, QUIEN FUE FINALISTA EN EL PROGRAMA -YO ME LLAMO 2-.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00002) (Rep. 0024)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: VARIOS EDILES PRESENTAN PROYECTO DE ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA NO EXHIBICIÓN DE SALEROS Y CONDIMENTOS CON SAL EN LOS COMERCIOS DE ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS. (SE ADJUNTA DECRETO 34.952 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00211) (Rep. 0024)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02764 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 98.50 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SR. CESAR MAYO TECHERA, POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EN EL PADRÓN 19301 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2016-204-81-00062) (Rep. 0024)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 212/2015-2016 SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE UTE, CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS Y NORMATIVAS DE GOBIERNO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00558) (Rep. 0024)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02750 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 88.80 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO A LOS SEÑORES LEVIS NAIR, NOEMÍ Y DINA ROSTAGNOL BERTÍN POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO Y OCUPACIÓN DE VIVIENDA EN EL PADRÓN 480 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2016-204-81-00061) (Rep. 0024)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02604 SOLICITANDO ANUENCIA PARA PROPORCIONAR 3 (TRES) JUEGOS DE CHAPAS MATRICULAS PARA AUTOS Y/O CAMIONETAS A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00060) (Rep. 0024)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02645 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 500 UR A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES RURALES 13888, 6226, 6215 Y 23220 (LAGUNA DEL CISNE).

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2016-204-81-00059) (Rep. 0024)

20) LLAMADO EXTERNO PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE OFICINISTA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-203-81-00062) (Rep. 0024)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE RESOLUCIÓN 16/01562 SOLICITANDO ANUENCIA PARA

OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7(LA PAZ, LAS PIEDRAS,18 DE MAYO Y PROGRESO).

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2016-204-81-00048) (Rep. 0024)

22) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS REFERENTES A SOLICITUD DE DESIGNAR UN ESPACIO PÚBLICO O CALLE CON EL NOMBRE DE LA MUJER RURAL "ANA AROCHA" EN LA JURISDICCIÓN DE SANTA LUCÍA. (VER EXP. 2015-200-81-00642)

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-204-81-00107) (Rep. 0024)

23) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01888 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL PADRÓN 2619,FRACCION A DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ, CON EL NOMBRE GONZALO -GONCHI - RODRÍGUEZ.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2016-204-81-00055) (Rep. 0024)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: RECUPERAR LA MEMORIA DE PERSONAS QUE DEJARON ALGO PARA LOS DEMÁS CON NOMBRES DE CALLES, AVENIDAS, O ESPACIOS PÚBLICOS, EN EL NOMENCLATOR DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01129) (Rep. 0024)

25) SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00674) (Rep. 0024)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01274 SOLICITANDO VENIA PARA LA

DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR NÉSTOR VELÁZQUEZ,
CARGO 4422, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, REGIÓN 4.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2016-204-81-00056) (Rep. 0024

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:17, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Asunto	Fecha
DESIGNACIÓN DE DELEGADOS POR PARTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS.	31/05/2016
SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA, LOS DÍAS 2 AL 5 DE JUNIO DE 2016.	31/05/2016
SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.	31/05/2016
CONGRATULACIONES POR LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA RURAL GRANJA Nº 10.	31/05/2016
SENTIDO PÉSAME POR EL CABO CAÍDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER.	31/05/2016
PROTESTA POR EL LLAMADO EXTERNO A CONCURSO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	31/05/2016
SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y JOSELO HERNANDEZ SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES REFERENTE AL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO A REALIZARSE EN ESTA INSTITUCIÓN.	01/06/2016
INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO SOBRE CONVENIO ENTRE LA INTENDENCIA, JUNTA DEPARTAMENTAL Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	01/06/2016
SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA PRESENTA ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR PARTE DE LA COMISION PRO-FOMENTO DEL BALNEARIO FORTIN DE SANTA ROSA A EFECTOS DE DAR TRAMITE ANTE LA COMISION CORRESPONDIENTE.	01/06/2016
SEÑOR ESCRIBANO FREDDY GONZALEZ ARAUJO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN HISTORICA DE LAS PIEDRAS REMITE NOTA RELACIONADA CON EL TRASLADO DEL MONUMENTO DEL FALLECIDO ARTISTA JULIO MARIA SOSA VENTURINI CONOCIDO COMO - EL VARON DEL TANGO-.	01/06/2016

INTEGRANTES DE LA COMISION MONTAÑESA UNIDA REMITEN NOTA SOLICITANDO SE DECLAREN DE INTERES DEPARTAMENTAL LOS FESTEJOS QUE REALIZAN CADA AÑO CON MOTIVOS DE CELEBRAR EL ANIVERSARIO DE DICHO BARRIO COMO ASÍ TAMBIÉN EL ANIVERSARIO DE SALINAS.	01/06/2016
COORDINADOR DE BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO COMUNICA CAMBIO EN LA INTEGRACION DE LA COMISION Nº 1 DEJANDO DE OCUPAR LA MISMA EL SEÑOR EDIL JOSELO HERNANDEZ COMO SUPLENTE Y PASANDO A OCUPAR ESE LUGAR LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA.	01/06/2016
FUNCIONARIAS DEL CUERPO CLAUDIA CUITIÑO, VERONICA MIRANDA Y TATIANA TEIGEIRA PRESENTAN NOTA ADJUNTANDO BOLETAS DE GASTOS.	01/06/2016
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES COMUNICA CORREO DE ORGANIZACIONES CIVILES VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE MEMORIA RECIENTE.	01/06/2016
SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDU ORSI INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN CANARIO DE LIMPIEZA Y GESTION DE RESIDUOS A REALIZARSE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. VIERNES 3 DE JUNIO, SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	01/06/2016
CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSION TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE OMAR LAFLUF REFERIDAS A LA FALTA DE MÉDICOS EN EL MEDIO RURAL.	01/06/2016
CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSION TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE RUBÉN BACIGALUPE REFERIDAS A LAS EXIGENCIAS QUE HACEN A LOS VECINOS EXONERADOS DEL PEAJE DE LA RUTA NACIONAL Nº 11 JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN JOSÉ Y CANELONES, POR PARTE DE LA CONCESIONARIA CIEMSA.	01/06/2016

CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSION TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE AMIN NIFFOURI REFERIDAS A LAS COMPLICACIONES SURGIDAS A RAÍZ DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PARA LOS PREDIOS NO MAYORES A 200 HECTÁREAS ESTABLECIDA EN LA LEY DE PRESUPUESTO Nº 19.335 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2015.	01/06/2016
CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 245/2015-2016 CONVOCANDO A LOS SEÑORES EDILES LYLIAM ESPINOSA Y ROBERTO SARA VIA PARA LA ENTREVISTA CON LA COMISION INTERDEPARTAMENTAL DE GENERO DEL CONGRESO DE INTENDENTES. VIERNES 10 DE JUNIO DE 2016. PALACIO MUNICIPAL, MONTEVIDEO.	01/06/2016
CIERRE DE LA OFICINA DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE SOCA.	01/06/2016
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO 430/16 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL HEBER SCIRGALEA REFERENTES A: HAMBRE EN LOS MAS VULNERABLES, LOS NIÑOS.	01/06/2016
LLAMADO EXTERNO PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE OFICINISTA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL	01/06/2016
SENTIDO PESAME POR EL CABO CAÍDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER	01/06/2016
SEÑORES EDILES RICHARD PEREZ Y FABIAN COLOMBO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A O.S.E, REFERENTE AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A BALNEARIOS: ARAMINDA, SANTA LUCIA DEL ESTE, BIARRITZ, CUCHILLA ALTA Y SANTA ANA.	01/06/2016
SEÑOR JORGE MARENALES, SENSEI DE LA ESCUELA DE KARATE DE CANELONES SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA REALIZACION DEL EVENTO A REALIZARSE EL DIA 25 DE JUNIO, EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL SENSEI MITSUO INOUE 8º DAN JKA, PRESIDENTE DE LA JKA SUDAMERICANA.	01/06/2016

ADEOM CANELONES INTEGRAL, F.N.M Y PIT CNT INVITAN A LA PROMOCION :POR PARTE DE TODOS PARA TODOS, EL DIA 8 DE JUNIO EN EL TEATRO POLITEAMA. CANELONES.	01/06/2016
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLAS DEL MES DE MAYO DE 2016 PARA SER DECLARADA CON CARACTER DE MISION OFICIAL	01/06/2016
CEFIR INVITA A LA PRESENTACION DE LA COLECCION HISTORIA CONTEMPORANEA DE URUGUAY, EL DIA 7 DE JUNIO EN CLUB ESPAÑOL DE MONTEVIDEO.	01/06/2016
CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORIA DEL PUEBLO INVITA A LA V ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016, TEATRO BASTION DEL CARMEN. COLONIA.	02/06/2016
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL COMUNICA DESACUERDO CON PUBLICACIÓN WEB DEL ORGANISMO PARA LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.	02/06/2016
TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE JUNIO DE 2016 , PARA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE A LAS 18:00 HS.	02/06/2016
INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/03211 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONSTRUIR E INSTALAR EN LA PLAZA DE LA CIUDAD DE SAUCE, PADRON 274, UN MEMORIAL RECORDATORIO DE LOS HECHOS REPRESIVOS DEL 19 DE JUNIO DE 1976 Y SER DESIGNADO CON EL NOMBRE DE CARLOS RISSO MUZANTE,	03/06/2016
SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DIA 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	03/06/2016
CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSION TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE BERTA SANSEVERINO REFERIDAS AL SEMINARIO SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA PARLAMENTARIOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE A DESARROLLARSE EL PROXIMO 11 DE JULIO EN EL ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO.	03/06/2016

CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GLORIA RODRIGUEZ REFERIDAS A LA NECESIDAD DE ASUMIR EL COMPROMISO DE TRABAJAR POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DEL ADULTO MAYOR.	03/06/2016
SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.	03/06/2016
INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA ENTREGA DE CERTIFICADOS QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. JUEVES 9 DE JUNIO, SALA DE ACTOS -PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES- MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	03/06/2016
INTENDENTE DE CANELONES YAMANDU ORSI INVITA A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, A LA PRESENTACION DE LA UNIDAD DE GUARDAPARQUES DE CANELONES Y DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE AREAS DE PROTECCION AMBIENTAL A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.	03/06/2016
INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE PANDO INVITAN A LA ENTREGA DE CERTIFICADOS QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. MARTES 7 DE JUNIO, SALA DE ACTOS DEL MUNICIPIO DE PANDO.	03/06/2016
INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA INVITAN A LA ENTREGA DE CERTIFICADOS QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. MIERCOLES 8 DE JUNIO, MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA.	03/06/2016
SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE MARCELO METEDIERA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN Nº 2 A EFECTOS DE PRESENTAR EL PRIMER INFORME DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA Y PLANIFICACIÓN DEL TRANSITO	06/06/2016

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.	
CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 259/2015-2016 COMUNICANDO RESPUESTA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY A INQUIETUD PLANTEADA OPORTUNAMENTE SOBRE EL POSIBLE CIERRE DE LA DEPENDENCIA DE DICHO BANCO EXISTENTE EN VICHADERO, RIVERA.	06/06/2016
SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: CORRECCIONES AL SISTEMA TRIBUTARIO.	06/06/2016
SEÑOR EDIL UBALDO AITA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO Y LA DEMOCRACIA VENEZOLANA.	06/06/2016
SEÑORA EDILA ALICIA POSSE SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: EVENTO CLIMÁTICO OCURRIDO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCIA.	06/06/2016
SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: APLICACIÓN DE BIOTECNOLOGIA EN CAMINOS DE TOSCA O BALASTO.	06/06/2016
SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: MANUEL CORDERO CONDENADO A 25 AÑOS DE PRISION.	06/06/2016
SEÑORA EDILA ELIANA DECUADRO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: CRISIS DEL SECTOR AVÍCOLA.	06/06/2016
SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: REFLEXION DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO.	06/06/2016
SEÑORA EDILA LYDIA BIERE SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: CRÍTICA EN RELACION CON LOS CONCURSOS DE BELLEZA.	06/06/2016
SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: MONUMENTO A JULIO SOSA.	06/06/2016
SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: RECONOCIMIENTO AL SEÑOR BARI GONZÁLEZ MODERNELL.	06/06/2016
SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA.	06/06/2016

SEÑOR EDIL JOSE FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	06/06/2016
INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/02838 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER POR 10 AÑOS MAS A CONTAR DE SU VENCIMIENTO, EL COMODATO SOBRE LOS INMUEBLES PADRONES 20.435 Y 20.436 DE LA CIUDAD DE LA COSTA CONCEDIDO A LA ASOCIACION CIVIL UNI 3, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL PARA ADULTOS MAYORES.	07/06/2016
INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE CANELONES, INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE -JUAN AMOS COMENIO- Y LA BIBLIOTECA GABRIELA MISTRAL INVITAN AL ACTO RECORDATORIO DEL ANIVERSARIO DEL EXTERMINIO DE LA POBLACIÓN DE LIDICE. VIERNES 10 DE JUNIO, CANELONES.	07/06/2016
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INVITA A LA INAUGURACIÓN OFICIAL DE LA PRIMERA EXPERIENCIA DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INNOVADORA DE LA MARCA SOCIAL PROVAS EN CIUDAD DE LA COSTA. VIERNES 10 DE JUNIO EN EL ESPACIO EXPOSITIVO Y PASEO DE COMPRAS, AV. GIANNATTASIO Y BECU. LAGOMAR, CIUDAD DE LA COSTA.	07/06/2016
SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA SE REFUERCE EL SERVICIO 222 QUE BRINDA EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA CUANDO SE REALICEN LOS PLENARIOS DEL CUERPO.	07/06/2016
DESTINAR A LA FUNCIONARIA MARÍA ANA ALFONSO A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	07/06/2016
DESTINAR AL FUNCIONARIO ROBERT BRACCO A LA UNIDAD ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	07/06/2016
DESTINAR A LA FUNCIONARIA VIVIAN GUILLEN A LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	07/06/2016
Actuaciones Entradas con expedientes radicados en este organismo	Fecha
COMISION DEL PATRIMONIO DE LAS PIEDRAS AGRADECE COLABORACION RECIBIDA PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DEL LIBRO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	03/06/2016

TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCION
ADOPTADA POR LA EXONERACION DE
CONTRIBUCION INMOBILIARIA AL PADRON
801 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA
QUINTA ZAVALLA PROPIETARIA SOFIA R.
ZAVALLA. 03/06/2016

UNIDAD DE SEGURIDAD VIAL ACUSA RECIBO
DE OFICIO 405/16 REFERENTE A LA
PROBLEMÁTICA DEL TRANSITO QUE
CIRCULAN POR LAS RUTAS NACIONALES 11 Y
64 AL INGRESO EN LA CIUDAD DE
CANELONES. 03/06/2016

4.- OPERACIÓN MILAGRO URUGUAY

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Gómez.

SEÑOR GÓMEZ.- Señor presidente: voy a referirme a un hecho que el próximo 8 de julio cumplirá doce años, la Operación Milagro Uruguay.

La Misión Milagro u Operación Milagro es un proyecto humanitario que tuvo inicio en 2004 con participación del gobierno de Cuba y el apoyo de Venezuela. Tiene el propósito de ayudar a aquellas personas de bajos recursos para que puedan ser operadas de distintos problemas oculares. Es un plan sanitario y solidario que intenta dar solución a determinadas patologías oculares de la población.

En nuestro país, de acuerdo a estudios realizados por el Mides y el Ministerio de Salud Pública, en ese momento existía un atraso realmente grave en la atención oftalmológica, al punto de que los adultos mayores podían quedar ciegos por no ser operados de cataratas, patología que es la principal causa de ceguera reversible en adultos mayores en el mundo. Los costos de dicha cirugía la hacían inaccesible para la inmensa mayoría de la población. Según estadísticas de la época, el promedio de espera entre el diagnóstico de cataratas y la operación era de más de siete años, y existían casos de hasta treinta años de espera, ya con cegueras irreversibles.

En aquel momento, las tratativas con los oftalmólogos uruguayos no llegaron a buen puerto. Por eso, realizando un esfuerzo inconmensurable, el gobierno de Cuba se comprometió a hacerse cargo del traslado de las personas que necesitaran ser operadas —con el apoyo del gobierno de Venezuela— y realizarles la intervención quirúrgica y los controles posoperatorios, los que exigían la permanencia de los pacientes en La Habana entre 20 y 30 días. En el año 2005, Cuba envió dos oftalmólogos y un médico para que en coordinación con el Mides y el Ministerio de Salud Pública realizaran miles de pesquisas a lo largo y ancho del país para captar a los pacientes con más urgencia de ser intervenidos. Así se concretó la ida a la isla y el retorno de 2027 pacientes, de los cuales existen testimonios de la excelencia del trato, la atención médica y los notables resultados quirúrgicos.

Llega el momento de la decisión. Era muy costoso y poco práctico llevar a tantos miles de personas a realizarse una cirugía a más de ocho mil kilómetros de distancia. Por esta causa, en noviembre de 2007 se inaugura el Hospital de Ojos José Martí, el cual utiliza un ala del viejo Hospital Saint Bois. En la construcción de nuevas salas y quirófanos que se

adaptarían a la forma de trabajo de Operación Milagro participaron arquitectos e ingenieros uruguayos con la colaboración de ingenieros, técnicos y oftalmólogos cubanos. Ya se contaba en ese entonces con una brigada compuesta por 29 profesionales.

Cabe destacar que los equipos e insumos fueron donados por el gobierno de Cuba, y hablamos de un equipamiento de vanguardia. Así, el mencionado hospital pasó a ser el centro oftalmológico mejor equipado en todo el país y posiblemente en la región. Los insumos a que hacemos referencia van desde lentillas intraoculares hasta bisturíes, cajas con instrumental quirúrgico, piezas y repuestos.

Hasta julio de 2012 fue el gobierno cubano el que pagó desde los pasajes y viáticos hasta los salarios de los integrantes de la brigada. A partir de esa fecha, el BPS incluyó en el convenio una partida para pagar pasajes y viáticos.

En el marco del convenio y basados en el principio de llevar la medicina a quien la necesita, desde julio de 2008, cuando comenzó la coordinación con BPS, se han visitado más de 110 localidades en todo el país, incluyendo al siempre olvidado Uruguay profundo.

Es importante marcar la tarea realizada por todas las organizaciones de jubilados del país, que se sumaron a la organización de las pesquisas. Pasaron por la sede de la ONAJPU más de 23.900 personas para ser atendidas por los médicos cubanos y uruguayos. Es necesario destacar la tarea de los referentes a lo largo y ancho del país, ya sean de ASSE, Mides, militantes sociales de varias organizaciones, intendencias, juntas departamentales, así como también particulares que asumieron solidariamente la tarea de organizar las pesquisas. La representación de trabajadores en el BPS tomó la tarea de marcar las coberturas y citar a los activos que calificaban. Debemos destacar especialmente la representación de jubilados en el directorio del BPS, el despacho y la secretaría del director. Justamente el director —Geza Stari— planteó la idea de que ONAJPU y todas las asociaciones de jubilados del país se hicieran cargo de inscribir a las personas que necesitaran ser pesquisadas. Dadas sus estructuras administrativas, ASSE y el BPS en forma institucional no podían hacerse cargo de tan fundamental tarea. Desde ese momento hasta hoy, el director y la secretaria aprestan el trabajo y logran excelentes resultados. Desde allí se coordinan, organizan y gestionan todas y cada una de las pesquisas, resolviendo a médicos, asociaciones y pacientes la logística, los métodos, los medios de transporte y la colaboración administrativa directa en todas las pesquisas, entre otras cosas, para resolver y facilitar la atención de cientos de pacientes en pocas horas.

Desde el 2008 hasta la fecha, el director o su representante es quien concurre mes a mes a coordinar, junto con la brigada cubana, la dirección del hospital y la ONAJPU, todas las pesquisas realizadas a lo largo y ancho del país.

Estas pesquisas son las que hicieron posible el contacto con más de 150.000 uruguayos y que más de 55.000 fueran intervenidos quirúrgicamente en forma totalmente gratuita en el Hospital de Ojos.

Mirado desde otro ángulo, los médicos cubanos han recorrido más de 300.000 kilómetros en este pequeño país para llegar a las poblaciones que más atención necesitan, teniendo que atender, en alguna oportunidad, a varios cientos de personas por día.

Solo como ejemplo podemos decir que los médicos cubanos llegaron a Chapicuy, Pueblo Gallinal, El Eucalipto, Quebracho, y Piedras Coloradas en Paysandú; Cerro Chato y Vergara en Treinta y Tres; Paso de los Mellizos en Río Negro; Pirarajá, Mariscal y Batlle y Ordóñez en Lavalleja; Chamizo, Casupá y Cardal en Florida; La Paloma, Blanquillo y Villa del Carmen en Durazno; Aceguá, Tupambaé, Noblía, Arévalo, Bañados de Medina y Cerro de las Cuentas en Cerro Largo; Tomás Gomensoro y Baltasar Brum en Artigas, y podemos seguir mencionando varios pueblos, villas y ciudades de nuestro país.

Estas pesquisas fueron realizadas principalmente en asociaciones de jubilados, pero también en clubes sociales, galpones, iglesias, pequeñas policlínicas, casas de familia y varios lugares donde nunca había llegado un oftalmólogo.

Es bueno destacar que en la ciudad de Fray Bentos se realizaron eventos el día que se conmemoraron las 30.000 intervenciones quirúrgicas. Eso fue en el año 2012, en la Exposición Rural. Concurrieron centenares de vecinos, el Intendente, autoridades nacionales y otras fuerzas sociales del lugar.

También se celebraron las 50.000 cirugías. Fue en el Teatro de Verano de dicha ciudad, en un acto histórico, en el que se contó con la participación de una murga y un conjunto musical de renombre, ambos de la capital.

Podemos sumar a esto la conmemoración de las 30.000 operaciones en Tacuarembó, con la Asociación de Jubilados, el 30 de junio; una fiesta popular en AJUPEN en Tala, con un espectáculo cultural intergeneracional, donde lo más destacado fue la murga de niños, que actuó a teatro lleno; y el acto de conmemoración realizado en San José en la Casa de la Cultura.

No podemos dejar de mencionar el convenio realizado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir del 2009, y con las cooperativas de transporte, por el cual se asegura el pasaje gratuito de las personas que viven a más de 250 kilómetros, y el

traslado desde Tres Cruces al hospital y al centro Tarará Prado. Esto completa el circuito gratuito de las personas que viajan, se trasladan al Hospital de Ojos, son intervenidas y luego alojadas y alimentadas en las instalaciones del centro Tarará Prado para su control posoperatorio. Al día siguiente son trasladadas a la terminal Tres Cruces para regresar a su lugar de residencia, sin que tengan que gastar un solo peso.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política Departamental de Frente Amplio y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras.

5.- DIEZ ESTRATEGIAS DE MANIPULACIÓN

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: en el día de hoy queremos referirnos a los medios de comunicación, y particularmente a un texto que se llama “Diez estrategias de manipulación”, que dice lo siguiente.

“1.- La estrategia de la distracción. El elemento primordial del control social es la estrategia de la distracción, que consiste en desviar la atención del público de los problemas importantes y de los cambios decididos por las élites políticas sin consultar al pueblo, mediante la técnica del diluvio o inundación de continuas distracciones y de informaciones insignificantes. La estrategia de la distracción es igualmente indispensable para impedir al público interesarse por los conocimientos esenciales, en el área de la ciencia, la economía, la psicología, la neurobiología y la cibernética. “Mantener la atención del público, lejos de los verdaderos problemas sociales, cautivado por temas sin importancia real. Mantener al público ocupado, sin ningún tiempo para pensar; de vuelta a granja como los otros animales”. Cita del texto “Armas silenciosas para guerras tranquilas”.

2.- Crear problemas y después ofrecer soluciones. Este método también es llamado “problema-reacción-solución”. Se crea un problema, una situación prevista para causar cierta reacción en el público, a fin de que este sea el mandante de las medidas que se desea hacer aceptar. Por ejemplo: dejar que se desenvuelva o se intensifique la violencia urbana, u organizar atentados sangrientos, a fin de que el público sea el demandante de leyes de seguridad y políticas en perjuicio de la libertad. O también crear una crisis económica para hacer aceptar como un mal necesario el retroceso de los derechos sociales y sindicales, y el desmantelamiento de los servicios públicos.

3.- La estrategia de la gradualidad. Para hacer que se acepte una medida inaceptable, basta aplicarla gradualmente, a cuentagotas, por años consecutivos. Es de esa manera que condiciones socioeconómicas radicalmente nuevas —neoliberalismo—, fueron impuestos durante las décadas de 1980 y 1990: Estado mínimo, privatizaciones, precariedad, flexibilidad, desempleo en masa, salarios que ya no aseguraban ingresos decentes. Tantos cambios que hubieran provocado una revolución sin hubiesen sido aplicadas de una sola vez.

4.- La estrategia de diferir. Otra manera de hacer aceptar una decisión impopular es la de presentarla como “dolorosa y necesaria”, obteniendo la aceptación pública en el momento, para una aplicación futura. Es más fácil aceptar un sacrificio futuro que un sacrificio inmediato. Primero, porque el esfuerzo no es empleado inmediatamente, y luego

porque el público, la masa, tiene siempre la tendencia a esperar ingenuamente que “todo irá a mejorar mañana”, y que el sacrificio exigido podrá ser evitado. Esto da más tiempo al público para acostumbrarse a la idea del cambio y aceptarlo con resignación cuando llegue el momento.

5.- Dirigirse al público como si fuera criatura de poca edad. La mayoría de la publicidad dirigida al gran público utiliza discursos, argumentos, personajes y entonación particularmente infantiles, muchas veces próximos a la debilidad, como si el espectador fuese una criatura de poca edad o un deficiente mental. Cuanto más se intente buscar engañar al espectador, más se tiende a adoptar un tono infantilizante. ¿Por qué? Porque si uno se dirige a una persona como si ella tuviese 12 años o menos de edad, en razón de la sugestionabilidad tenderá, con cierta probabilidad, a una respuesta o reacción también desprovista de sentido crítico, como la de una persona de 12 años o menos de edad. Cita del texto “Armas silenciosas para guerras tranquilas”.

6.- Utilizar el aspecto emocional mucho más que la reflexión. Hacer uso del aspecto emocional es una técnica clásica para causar un corto circuito en el análisis racional, y finalmente al sentido crítico de los individuos. Por otra parte, la utilización del registro emocional permite abrir la puerta de acceso al inconsciente para implantar o injertar ideas, deseos, miedos y temores, compulsiones, o inducir a comportamientos sin ética.

7.- Mantener al público en la ignorancia y la mediocridad. Hacer que el público sea incapaz de comprender las tecnologías y los métodos utilizados para su control y su esclavitud. “La calidad de la educación dada a las clases sociales inferiores debe ser la más pobre y mediocre posible, para que la distancia con las clases superiores permanezca, y para que a las clases inferiores les sea imposible alcanzar a las superiores.”. Cita del texto “Armas silenciosas para guerras tranquilas”.

8.- Estimular al público a ser complaciente con la mediocridad. Promover al público a creer que es moda el hecho de ser estúpido, vulgar, e inculto. A lo que agrego: ver algunos programas argentinos.

9.- Reforzar la autoculpabilidad. Hacer creer al individuo que es solamente él el culpable por su propia desgracia, por causa de la insuficiencia de su inteligencia, de sus capacidades, o de sus esfuerzos. Así, en lugar de rebelarse contra el sistema económico, el individuo se autodesvalida y se culpa, lo que genera un estado depresivo, uno de cuyos efectos es la inhibición de su acción. Y sin acción, no hay revolución.

10.- Conocer a los individuos mejor de lo que ellos mismos se conocen. En el transcurso de los últimos 50 años, los avances acelerados de la ciencia han generado una

creciente brecha entre los conocimientos del público y aquellos poseídos y utilizados por las élites dominantes. Gracias a la biología, la neurobiología y la psicología aplicada, el sistema ha disfrutado de un conocimiento avanzado del ser humano, tanto de forma física como psicológicamente. El sistema ha conseguido conocer mejor al individuo común de lo que él se conoce a sí mismo. Esto significa, en la mayoría de los casos, que el sistema ejerce un control mayor y un gran poder sobre los individuos, mayor que el de los individuos sobre sí mismos”.

Señor presidente, este documento, con cuyo contenido coincidimos, fue publicado por primera vez en Francia en el año 2002. Basta observar la programación de los canales de televisión y la publicidad para ver lo que está pasando con los grandes medios de comunicación, sobre todo en Sudamérica. Hay muchos ejemplos. Uno es el de una bebida cola que dice que dentro de sus burbujas está la felicidad. Otro ejemplo es la publicidad en la que se hace sentir a los jóvenes que, según tengan más o menos granitos, van a ser más o menos aceptados por la sociedad, sin aclarar que lo que tenemos que tener en cuenta en los individuos es su espíritu solidario, su sensibilidad y su apego hacia los demás. Son aspectos y condiciones que no se están teniendo en cuenta y no se están transmitiendo en las piezas publicitarias, y así queda demostrado en este estudio que se ha hecho sobre los grandes medios de comunicación. En nuestro país hay canales de aire con repetidoras en el Interior, y también pasan este tipo de publicidad.

Solicito que mi exposición sea enviada a las tres bancadas con representación en esta Junta Departamental, así como a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras.

6.- EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Edith da Silva

SEÑORA DA SILVA.- Señor presidente: el término traducido al español como ‘*empoderamiento*’ proviene de la palabra en inglés *empowerment*, sin embargo ‘*apoderamiento*’ hubiese sido una traducción más literal. El término *empoderamiento* lleva implícito todo un proceso, un proceso de capacitación hacia la emancipación. Se trata de un término acuñado en 1995, en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing —Pekín—, para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

Actualmente, esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que ostentan las mujeres individual y colectivamente, y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas. Por tanto, este concepto hace referencia a la capacitación para la emancipación que adquieren las mujeres ante su propia vida, junto al poder colectivo que las dota de estrategias para producir cambios socioculturales, y este es el empoderamiento que me interesa y al que quiero darle visibilidad.

Personalmente, me gusta la definición que da Margaret Schuler —socióloga estadounidense—, autora que identifica el empoderamiento como un “proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”.

Y no soy la única que considera que el empoderamiento es un tema importante para el desarrollo de los sujetos y de las sociedades, ya que Elvira Sánchez Muliterno acaba de publicar su libro *Mujer Empoderada*, en el que visibiliza este tema tan poco abordado fuera de los espacios feministas. Como señala la autora en una entrevista: “Una mujer empoderada es aquella que ha realizado el proceso de conocerse, de romper sus barreras internas y de reconexión con su verdadera esencia. Dando lugar este proceso a una mujer que se conoce, que vive desde su autenticidad, sin copiar los modelos de poder establecidos y que vive su feminidad sin estereotiparla. En definitiva, una mujer empoderada es aquella que accede a su poder basándose en su verdadera esencia”.

Además, desde organismos internacionales como la ONU Mujeres, se apuesta por el empoderamiento de las mujeres como estrategia para lograr una sociedad más igualitaria y beneficiosa para todo el mundo. Como señalaba Michelle Bachelet en el acto inaugural del foro Nueva Economía: “Empoderar a las mujeres es empoderar a toda la comunidad”.

Por tanto, tenemos un concepto de empoderamiento referido a una esfera individual y otro, a un espacio colectivo. El individual debe poner mayor fuerza en los procesos cognitivos, en el dominio y en el control individual. Es lo que siempre hemos llamado *hacer las cosas por sí mismo*; ser autónomas. Pero quizás les falta conocimiento de las relaciones entre las estructuras de poder y se desconectan del amplio contexto sociopolítico, histórico o cooperativo, preocupándose por los demás. Deben integrarse en un sentido más amplio: el empoderamiento colectivo para poder conseguir cambiar las estructuras; que no es otra cosa que cambiar un poder dominante inadecuado.

Mi opinión personal es que las mujeres deberíamos querer poder; poder para cambiar la sociedad, para mejorar la vida de las personas. Y desde el empoderamiento feminista, reivindicamos el poder hacer; poder para nosotras mismas, o lo que se llama poder propio para aumentar nuestra conciencia sobre nuestras necesidades e intereses, para valorarnos y hacernos valorar, para reivindicar el lugar que nos corresponde. Poder este que va unido no solo al poder subjetivo, sino al acceso a los recursos económicos. Porque sabemos que en esta sociedad la independencia económica es requisito indispensable para sostener los cambios en nuestras vidas. Para poder elegir, para poder hacer, para poder decidir nuestro destino. Poder colectivo, con otras mujeres, con otros hombres. Organizarnos para construir colectivamente una conciencia crítica que vaya más allá de lo individual y que sea capaz de aunar fuerzas en una misma dirección mediante un proceso colectivo. Y este proceso, este movimiento, debe integrar a la diversidad de mujeres y a toda la gama de distintas formas de ser personas. Porque no hay una única forma de ser mujer, sino que a todas nos afectan muchos otros factores: la edad, la opción sexual, el lugar de residencia, el estado familiar, la condición laboral, el nivel de ingresos, la pertenencia étnica, las discapacidades, la experiencia política, las creencias religiosas; somos infinitas mujeres. Estamos llenas de capacidades, de ilusión y de ganas, y juntas es la única manera de conseguir todo lo que nos vayamos proponiendo.

Es necesario rescatar el significado transformador, rompedor y feminista que tiene el concepto de empoderamiento si queremos que sea una herramienta útil para todas las mujeres. Porque, si algo sabemos, es que es aún más necesario para aquellas que están en peor situación y, por tanto, quieren y necesitan hacer un proceso individual y colectivo para mejorar su posición en el mundo. Trabajar con este enfoque nos tiene que servir para pensar, ante todo, en todas las mujeres, en sus necesidades y en sus capacidades, sabiendo que todas podemos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa escrita *Hoy Canelones* y *El Corresponsal*, a Radio Continental, a Canal 8, a la Comisión de Género y Equidad de esta Junta Departamental, y a todos los senadores y diputados de la república.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras, señora edila.

7.- CREACIÓN DE LAS CASAS DE ACOGIDA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:44)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Lilián González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor presidente: Uruguay ha ratificado los principales instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados con la violencia hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes. Ellos son la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW —ratificada por la Ley N°15164, de 1981—; su protocolo facultativo —ratificado por la Ley N°17338, de 2001—; la Convención de Belém do Pará —ratificada por la Ley N°16735, de 1995— y la Convención sobre los Derechos del Niño —ratificada por la Ley N°16137, de 1990—.

Además, el país forma parte y ha incorporado a su legislación otros tratados y declaraciones de derechos humanos, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración y la Convención Americana de Derechos Humanos.

El primer intento de abordaje de la temática violencia doméstica se realizó en 1995 con la aprobación de la Ley N°16707, Seguridad Ciudadana, que creó el delito de violencia doméstica. Años más tarde, en 2002, la Ley N°17514 estableció un marco jurídico específico para la prevención e intervención en violencia doméstica, dentro del ámbito del derecho de familia. Y en 2004, Uruguay aprobó un nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia.

A partir de la aprobación de estas normas, el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios del Interior, Salud Pública y Desarrollo Social, ha elaborado distintos protocolos de actuación, cada uno dentro del marco de sus competencias: seguridad pública, salud pública y desarrollo social, respectivamente.

A su vez, el Poder Judicial ha propiciado el Programa Integral de Lucha Contra la Violencia de Género, además —y esto es lo más importante— de haber creado en distintos territorios jurisdiccionales juzgados de familia con materia especializada en violencia doméstica, con jueces y defensores de oficios especializados en la materia.

Para completar la tarea desarrollada por los tres poderes del Estado —ya que el Poder Legislativo intervino en la problemática de la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes, al aprobar las leyes referidas—, propongo que este gobierno departamental apruebe el siguiente proyecto.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°. El presente Decreto tiene por objeto crear un marco práctico de actuación del Gobierno de Canelones para la erradicación de violencia basada en género, hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Artículo 2°. Se trata de un complemento al actual sistema articulado y coordinado de acciones e instrumentos institucionales creados por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública y el Poder Judicial.

Artículo 3°. Créanse las "CASAS DE ACOGIDAS", que tendrán el objetivo de socorrer a las personas que sean víctimas de violencia basadas en género, y funcionarán de acuerdo a los artículos siguientes.

Artículo 4°. En todos los municipios del departamento habrá una "Casa de Acogida".

Artículo 5°. La casa deberá contar con más de una habitación, y la posibilidad de llegar a recibir a una mujer con varios niños.

Deberá encontrarse en condiciones aceptables de habitabilidad, y ser un lugar acogedor; como así también tener contratados servicios de telefonía fija o móvil, e internet.

Deberá poseer fácil acceso a la vía pública, accesible a la policía, hospital o policlínica, por la eventualidad de cualquier urgencia.

Artículo 6°. Será el domicilio habitual de una persona, que viva allí en forma permanente, y sea de reconocida reputación por todos los habitantes de la localidad.

Esta persona deberá acreditar, mediante tres testigos, poseer vocación de servicio y un carácter adecuado para recibir a personas tales como mujeres con miedo, confusión y tristeza, al igual que niños.

Preferentemente, serán matrimonios sólidos o mujeres solas mayores de cincuenta años sin problemas físicos ni psicológicos, o de ninguna otra índole.

Artículo 7°. Frente a un episodio de violencia basada en género, que tome intervención la policía, un asistente social, o la autoridad judicial, y sea necesario esperar al día siguiente para concurrir al juzgado, ser vista por asistente social,

ser indagada por la policía, o cualquier otra situación análoga, la víctima será trasladada a una "Casa de Acogida" que se encuentre en un municipio distinto al que ocurrieron los hechos.

Se garantizará en todo momento, que el agresor o denunciado, no conozca a la "Casa de Acogida" que es enviada la víctima o denunciante.

Artículo 8°. Quien reciba a estas víctimas, tendrá como único cometido la contención y calma en un lugar adecuado, pudiendo inclusive solamente brindarle una cama para dormir, un plato de comida y un lugar donde asearse.

Este cometido podrá extenderse por varios días, ya que la prioridad es la calma y contención de la víctima del episodio de violencia, mientras se resuelve su situación por las autoridades.

Cualquier otra necesidad de la víctima, deberá ser tratada por el personal idóneo, sea policía, médico, psicólogo, etcétera.

Lo hecho en contravención a este artículo, será motivo de sanción a determinar por la Comisión Permanente N° 10 (de Asuntos Sociales) de la Junta Departamental.

Artículo 9°. Si la situación lo requiera, durante el tiempo que la víctima necesite utilizar una "Casa de Acogida", podrá también quedarse allí un policía comunitario (como apoyo y seguridad para el dueño de la casa y la acogida).

Artículo 10°. Dado que la "Casa de Acogida" se encuentra en un municipio distinto al que ocurrió el episodio de violencia basado en género, todos los aspectos prácticos relativos a traslados (a juzgado, a hospital, a comisaría) como a comunicación de ausencias (a clases en la escuela, a trabajos, a familiares

colaterales), y otros, deberán ser resueltos por la autoridad que tomó conocimiento del hecho de violencia.

En ningún caso, podrá trasladarse esa responsabilidad al dueño de la "Casa de Acogida" frente a omisiones o carencias.

Artículo 11°. Todos los gastos económicos realizados por causa de acoger a una víctima de violencia, en los términos de este Decreto, ya sea de alimentos, teléfono, combustible, medicamentos, pañales, etcétera, deberán ser presentados ante el Municipio donde se asienta la casa, bajo la forma de "Rendición de Cuentas", quedando la misma sometida a su aprobación.

Artículo 12°. El Municipio podrá no hacer devolución de dinero (ni efectivo, ni cheque, ni similar), y en ese caso emitirá un "crédito" para ser utilizado en el pago de cualquier tributo dentro del departamento de Canelones, inclusive el pago de multas.

Artículo 13°. Si la "Casa de Acogida" es utilizada como tal una vez por mes, podrá solicitar ante la Comuna que todos los gastos generados le sean imputados a la contribución inmobiliaria del año en curso, lo que se hará en forma automática luego de presentada la "Rendición de Cuentas".

Artículo 14°. Facúltase a la Intendencia de Canelones a expropiar inmuebles para ser destinados a "Casas de Acogidas", que además de los cometidos establecidos por este Decreto, tendrán los siguientes:

a) brindar un espacio físico para que distintas autoridades nacionales puedan ejecutar sus protocolos de actuación (a modo de ejemplo, que el Ministerio del Interior pueda recibir denuncias, que el Ministerio de Salud Pública tenga una policlínica de atención psicológica, etcétera);

b) propiciar un ámbito de trabajo multidisciplinario para el agresor;

c) crear aulas para la capacitación de funcionarios públicos, profesionales y público en general, en la materia de violencia basada en género, hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Artículo 15°. Créase la "Comisión de Seguimiento de Asuntos Sociales", que estará integrada por ediles de todos los partidos políticos, y que tiene como único cometido el registro y seguimiento de todos los casos de violencia basada en género, hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En base al registro de los casos, la Comisión elaborará propuestas para crear nuevos y mejores mecanismos de erradicación de la violencia basada en género, como así también aportar insumos para el tratamiento efectivo del agresor.

Artículo 16°. La Intendencia de Canelones deberá difundir por todos sus medios, la existencia e integración de la "Comisión de Seguimiento de Asuntos Sociales", como así también las vías para comunicarse con la misma.

Señor presidente, más allá de brindarles un lugar seguro a las personas víctimas de violencia doméstica, la intención también es contar con un espacio para tratar a los agresores —como se propone en el proyecto— y tener una asistencia con más cuidados, lo que no se está dando en este departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los diputados del departamento de Canelones, a la Comisión Especial N°2/2015, Género y Equidad; a la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales; a la Comisión Permanente N°3, Salud; a la prensa acreditada, al diario *Hoy Canelones*, a *El Corresponsal*, a Canal 8 de Canelones, y a Radio Continental —Cecilia Planes—.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras.

8.- SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS CIUDADES DE NUESTRO DEPARTAMENTO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: en el día de la fecha quisiera referirme a los problemas que actualmente se suscitan en las ciudades de nuestro departamento relacionados con el tránsito, directa o indirectamente.

Respecto a la señalización de las calles, muchas ciudades, como Pando y Ciudad de la Costa, por ejemplo, utilizan cubos colocados en las esquinas sobre barrotes de hierro que los sostienen. En esos cubos prevalece la publicidad de diferentes empresas sobre el nombre y sentido de las calles, pero este no sería el problema. El problema radica en que los cubos se cambian de sentido con facilidad, vaya uno a saber si se afloja el ensamble del cubo con la barra de hierro que lo sostiene o si los chicos de la zona los giran a modo de diversión. El hecho concreto es que, al girarse, indican erróneamente los nombres de las calles y, lo que es peor aún, el sentido de las calles; por lo cual, un conductor desprevenido o que no es de la ciudad puede entrar contramano, provocando siniestros de tremenda magnitud y poniendo en peligro vidas humanas. Si bien ya ha habido accidentes, el azar ha hecho que no sean de gravedad.

Para evitar accidentes graves y para que no se corrijan los errores luego de que se producen muertes y los daños son irreparables —como suele suceder habitualmente—, hoy quisiera proponerles a los municipios que utilizan este tipo de señalización que la modifiquen para no lamentarlo después.

Esa señalización inapropiada de las calles se podría solucionar buscando una que no sea onerosa para los municipios. Quizás realizando un llamado a concurso se podría lograr que una o más empresas de las distintas ciudades hicieran propuestas que minimicen los gastos; incluso, podría pasar que los municipios no tuvieran que utilizar sus recursos económicos. La señalización podría hacerse con chapas rectangulares, como las que se utilizan en otros municipios. En dichas chapas podría lucir propaganda de las empresas, sin que ello perjudique la visualización de los nombres de las calles. Si bien es cierto que algunas de estas chapas se encuentran dobladas y en mal estado, se deberían establecer requisitos claros acerca del material a utilizar, además, para que no se oxiden, como hemos podido ver que sucede también en distintas ciudades de Canelones.

Otro problema relacionado con el nomenclátor son los errores que se cometen en la inscripción de los nombres.

Ya hace varias meses elevamos a la Junta el error cometido en Pando en la inscripción del nombre Wilson Ferreira Aldunate; en su lugar, decía “W. F. Aldunate”, eliminando así el primer apellido del líder blanco. Ese error se subsanó.

Pero los errores no cesan. La calle Juan Zorrilla de San Martín, también en Pando, figura como “Z. de San Martín”, omitiendo también el primer apellido del ilustre escritor uruguayo. Y aún más grave es que nuestra calle principal en Pando, nombrada en honor al prócer general José Artigas, aparece como “Gral. G. Artigas”, lo cual es absolutamente inadmisibile; en primer lugar, porque se obvia el primer nombre del prócer, pero, además, porque esa G, que supongo que significará ‘Gervasio’, es inapropiada porque el Jefe de los Orientales jamás utilizó su segundo nombre, sino que siempre se presentó y firmó como “José Artigas”.

Esto muestra una total falta de supervisión por parte del municipio y configura una falta de respeto hacia las figuras que se pretende homenajear al designar una calle con su nombre, personas que nos han dejado un importantísimo legado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Dirección de Tránsito, a las comisiones permanentes N°3, N°5 y N°8 de esta Junta Departamental, a todos los municipios del departamento y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras.

9.- DEMOCRACIA, DICTADURA, POLÍTICA Y COMPAÑERISMO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: en la tarde de hoy, en estos cinco minutos, haré una brevísima referencia a cuatro temas: democracia, dictadura, política y compañerismo.

Es muy preocupante ver en estos días, al observar los medios de comunicación, cómo se está atacando la democracia en nuestros continentes. Se ve en la televisión, los diarios, las revistas, radios y redes sociales el grado de violencia —y también de reclamos— en que se vive. Se han observado inmensas columnas de gente que ha salido a protestar en París y en otras ciudades de países que no pertenecen a Latinoamérica; ni que hablar de Brasil, Venezuela, Chile, etcétera, países en los que se observa que se enfrentan dos bandos como si fueran enemigos y no compatriotas. Queda para otra oportunidad hablar de la masacre de las mujeres islámicas.

Hay que ver que en Argentina el gobierno actual ganó por dos puntos; evidentemente, la sociedad quedó dividida. En Brasil, 540 congresistas —de los cuales muchos hoy son investigados— tomaron una decisión contra la presidenta Dilma Rousseff, quien fuera electa por 54:000.000 de brasileros y quien se equivocó en su política de alianzas. En Chile, los estudiantes han tenido graves enfrentamientos con la policía del gobierno de Michelle Bachelet por el tema del boleto estudiantil gratuito, reclamo muy justo. Y uno se pregunta si no podrían haber participado, ambas partes, de una mesa de diálogo. Por otro lado, en Venezuela, el oficialismo y la oposición están casi en paridad numérica, y también tienen graves enfrentamientos entre ellos.

Cuando uno ve todo esto piensa "qué bueno que es vivir en Uruguay". Sí se intentó llegar a esa violencia sobre todo por parte de pequeños grupos —como el de Plenaria, Memoria y Justicia, y otros grupos—, pero la ciudadanía no los acompañó. Aquí, los uruguayos no se enfrentan contra los uruguayos. Esperemos que siga siendo igual. Somos un país tan pequeño, en comparación con otros países que nos rodean, pero tenemos un alto perfil pacifista.

Pero, ¿qué pasa además? Pasa que uno se horroriza cuando ve ciertos comentarios en las redes sociales. Por ejemplo, cuando escriben —con otros agravios que me niego a reproducir—: “Váyanse ahora viejos Vázquez y Astori”. Si dicen “váyanse ahora”, ¿qué están pidiendo? Indudablemente un golpe de Estado, y no nos podemos quedar callados e indiferentes ante eso.

Al gobierno del Frente Amplio, le guste a quien le guste y le pese a quien le pese, le quedan poco menos de tres años para gobernar. Se puede hacer, por supuesto, una dura oposición, como la que observamos incluso en este recinto, pero con argumentos y con respeto, no en esos términos. No se puede insultar, como se hace a veces, a un presidente, a un ministro de economía o a otro integrante del Gobierno, guste o no guste su accionar, porque más de la mitad de la ciudadanía los eligió. Hay otros caminos para hacer las denuncias pertinentes.

En realidad, esta edila piensa que los uruguayos todos tenemos otra vocación democrática; por algo el pueblo sufrió trece años de dictadura —con muertos, desaparecidos, encarcelados y exiliados—, pero no se quebró, sino que salió más fortalecido que nunca y, como dijo el general Líber Seregni, sin odios.

Finalmente, y ya entrando en el aspecto político, no podemos dejar de aspirar a que en esta Junta Departamental se mantenga un ámbito de confraternización con la oposición como también con los propios compañeros del oficialismo. Que la avidez de sumar como sectores, y aun dentro de los propios sectores, sea menor que la avidez de tener un país cada vez más unido, fraterno y democrático.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo y a las bancadas de los partidos políticos que integran esta Junta Departamental.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras, señora edila.

10.- EN TOLEDO PASAN COSAS BUENAS Y TAMBIÉN DE LAS OTRAS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en la tarde de hoy me voy a referir a mi querida ciudad de Toledo.

En Toledo pasan cosas buenas y también de las otras. Por ejemplo, algo muy bueno es el “Plan de realojamiento barrial” que se está llevando a cabo en Toledo entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental y el Gobierno Local. Pero, como ya dije, también pasan cosas de las otras, a las que no podemos dejar de prestarles atención.

En el artículo 18 del capítulo V de la Ley N°19972 dice: “La Junta Departamental tendrá sobre los municipios los mismos controles que ejerce sobre la Intendencia”.

Señor presidente, en Toledo pasan cosas de las buenas y de las otras. Lo más bueno que sucede ya lo dije. Pero se ha creado por parte del Municipio la Escuela Municipal de Fútbol. Quisimos averiguar si era el Municipio el que la controlaba. No; es un particular, y dice que la escuelita cobrará a cada niño inscripto una cuota mensual de \$200 que será abonada a la persona que el Municipio disponga que se le abone. Es decir, un señor se presenta y dice: “Soy director técnico de una escuelita de fútbol, tengo experiencia en el club Mauá y otros clubes de Montevideo”. Y dice que el Municipio le deberá otorgar todas las instalaciones necesarias: arcos, pelotas, local, absolutamente todo.

Hay cinco instituciones de baby fútbol en Toledo, pero se creó la Escuela Municipal de Fútbol; así se llama. Y quien cobra la cuota a los alumnos es de allí mismo, del Municipio. Tengo acá el acta del Municipio. Pero no termina ahí. Se ha creado también la Escuela Municipal de Karate de Toledo: un señor que le cobra a cada niño \$450, y tiene 22 niños. Solamente 4 de esos 22 niños fueron becados por el Municipio.

Creo que esto amerita la intervención de esta Junta Departamental.

Habría muchísimas cosas negativas más para contar que están sucediendo, y no solamente en esa localidad, sino en todo el departamento.

Han comprado una camioneta por US\$12.000, y resulta que está presupuestada una camioneta de la Intendencia de Canelones para el Municipio de Toledo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, al director general de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, señor Juan Tons; y al alcalde y los concejales titulares y suplentes del Municipio de Toledo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras, señor edil.

11.- INTOLERANCIA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: esta intervención se referirá a la intolerancia.

Este jueves, 9 de junio, habrá un paro nacional en Secundaria por la agresión de un alumno a dos profesores del Liceo N° 49 de Montevideo, ubicado en la zona de Punta de Rieles, cerca de los batallones N°1, N°2 y N°3 del Ejército Nacional.

Según el dirigente de ADES, Julio Moreira, en los últimos diez días se registraron ya cinco agresiones a profesores por parte de alumnos del Liceo N°49. Por esa razón se decidió suspender las clases en ese centro de estudios. Los docentes están en la institución, pero no dictan clases en esta jornada pues entienden que no están dadas las condiciones. Asimismo, se concretará un calendario de reuniones con padres para informar sobre el asunto. Es por esto que se determinó que este jueves se realice un paro de 24 horas a nivel nacional.

El agresor denunciado es una persona que ya tenía antecedentes en ese sentido cuando era estudiante en el Liceo N°25, también de la zona de Punta de Rieles.

Se tiende a naturalizar estos temas vinculándolos con la zona y el contexto sociocultural, pero cuando suceden cosas a este nivel, suceden otras en otros ámbitos; entonces hay allí un factor común: la intolerancia.

En la sesión del día de hoy de la Cámara de Representantes, nuestra compañera, la diputada Berta Sanseverino se refirió a las denuncias reiteradas contra la institución Beraca y sus responsables, hechas públicas a través del programa *Santo y Seña*, que emite Canal 4. El diputado Penadés —experimentado diputado— pretendió coartar el derecho parlamentario de la diputada Sanseverino de comentar el tratamiento que realizara sobre estas denuncias, como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, porque en ellas se nombra al Partido Nacional. ¿Qué podemos esperar, señor presidente, del conjunto de la sociedad cuando en el Parlamento Nacional se dan estas situaciones?

Señor presidente, rechazamos este intento del diputado Penadés de violentar el Reglamento de la Cámara y el derecho de expresión de los legisladores en la Media Hora Previa, consagrado en el artículo 153 del referido reglamento. Asimismo, declaramos nuestro total apoyo a la compañera Berta Sanseverino, quien valientemente recogió estas denuncias y, como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, las presentó en el ámbito correspondiente.

No es un buen ejemplo el que en este momento está dando el mencionado integrante del Parlamento Nacional a la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, tenemos que entender que si estos mensajes equívocos llegan a la población, esta luego reacciona, porque si no existen códigos arriba, no podemos exigir que existan códigos abajo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la diputada Berta Sanseverino, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, al Consejo Político Nacional de Asamblea Uruguay, Lista 2121 del Frente Amplio; a la Mesa Política departamental y nacional del Frente Amplio, y a toda la prensa acreditada ante este legislativo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras, señor edil.

**12.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 3 DE JUNIO DE 2016 PARA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE,
A LAS 18:00 HORAS**

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura el 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE JUNIO DE 2016 PARA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE, A LAS 18:00 HORAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2016-202-81-00018).- (Rep. 0024)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

13.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 19:10)

14.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:38)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

15.- VARIOS EDILES SOLICITAN INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN EL HOMENAJE AL EXEDIL ALBERTO CARABALLO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “VARIOS EDILES SOLICITAN INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN EL HOMENAJE AL EXEDIL ALBERTO CARABALLO. Mayoría absoluta de presentes. Exp. 2016-200-81-00422) (Rep.0024) ”.

En discusión.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: por tratarse de un régimen de Comisión General, vamos a proponer la siguiente metodología de trabajo: una hora para que los señores ediles expongan y que se autorice el ingreso a sala de los familiares del señor Alberto Caraballo y de la prensa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo propuesto por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono pasar a cuarto intermedio por dos minutos a los efectos de que ingresen a sala los familiares del señor Alberto Caraballo y la prensa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:40)

(Vuelto a sala)

(En Comisión General)

(Se encuentran en sala familiares del señor Alberto Caraballo)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:42)

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: en nombre de la dirección del Partido Comunista del Uruguay quiero agradecer a este cuerpo que votó de manera unánime el homenaje al profesor Alberto Caraballo que estamos realizando en el día de hoy.

Quiero también agradecer a la bancada del Frente Amplio de esta Junta Departamental, y sin pretender generar ninguna distinción, quiero mencionar en particular el trabajo, en términos de iniciativa y de apoyo, de los compañeros ediles Juan Ripoll y Edgardo Duarte.

Asimismo, quiero saludar la presencia de familiares y compañeros de Alberto de toda la vida, de toda su trayectoria militante. A todos ellos, en nombre de la dirección del Partido Comunista del Uruguay y de su dirección departamental, quiero manifestar el agradecimiento por su presencia.

También quiero excusar la ausencia de la exedila y compañera Elba Lago, que por motivos de salud no ha podido estar presente hoy, y naturalmente hubiese querido estar aquí por sus años de militancia y su relación de amistad con Alberto. Quiero dejar marcada esa situación porque me lo han pedido compañeros a través de los cuales Elba hizo llegar este mensaje.

¿Por qué homenajeamos a alguien? ¿Qué homenajeamos de una persona?

Una elección posible es la trayectoria. Y aquí estamos en presencia de una potente trayectoria, una importante trayectoria pública.

Para los que estamos en la izquierda, Alberto Caraballo fue un dirigente comunista constructor de la unidad política de la izquierda. Fue un dirigente con altas responsabilidades a nivel nacional en nuestro partido y a nivel departamental en el Frente Amplio; fue presidente de la Departamental del Frente Amplio en Canelones. Tuvo cargos legislativos. Aquí se recordó en particular que Alberto, muy joven, con 23 años de edad, fue suplente del edil Juan Carlos Peña.

Seguramente, al enmarcar hitos de su trayectoria incurrimos en olvidos, pero hay una trascendente trayectoria pública que podría ser objeto de ese homenaje.

Lo cierto es que para nosotros también es importante destacar en este homenaje aquellas cosas que conforman una actitud, una postura general frente a la vida, y que hacen a una persona tomar esas grandes definiciones; por qué Alberto fue lo que fue para quienes conocemos su instalación pública, por qué Alberto fue comunista, por qué fue frenteamplista.

Días pasados, en un lindísimo homenaje que se hizo en el Municipio de Las Piedras, rescatábamos dos o tres centros que conforman esa actitud, que están en las bases de sus definiciones trascendentes y que son las que conocemos públicamente. Alberto hizo cierta la frase de Terencio que Marx adopta para el movimiento comunista: “Nada humano me es ajeno”. Nada lo fue para él. Creo que en eso está la base de su definición y de su pasión por la política.

Alberto tenía una marcada vocación por la cultura, y no solo siempre tuvo vínculos con el movimiento cultural: él fue un hacedor de cultura. Fue poeta, fue editor. También sé que se metió en el mundo de la plástica. Fue docente. Pero esa vocación, que parece natural —si esto no es una redundancia—, fue superada por la cuestión de que nada de lo humano le era ajeno. Por eso abraza la política; actividad que seguramente fue el gran instrumento para dedicarse a toda expresión humana.

Ese es uno de los centros que conforman la actitud de Alberto Caraballo.

Por otro lado, fue un hombre de diálogo, un hacedor de diálogo. Todos quienes pertenecemos a esta fuerza política sabemos que Alberto cultivó el diálogo, y no solo en nuestra fuerza política; cuando se propuso la realización de este homenaje, hubo señores ediles de la oposición que remarcaron esa condición.

Alberto fue un hombre de diálogo en la interna del Frente Amplio y también hacia fuera. Fue creador del Comité Internacional Pro Retorno del Exilio Uruguayo, sin banderías políticas. Eso lo hace un hombre de diálogo, pero, a la vez — para no caer en aquello de que “el recuerdo nos disfrazaba de santos”—, un hombre que no generaba unanimidades. Creo que él tampoco lo hubiera querido. No era un hombre de unanimidades. Un polemista fuerte,

polémico también. Tenía la capacidad de dialogar, pero a partir de concepciones muy firmes, muy establecidas. Por eso no generaba unanimidades.

Siempre estuvo donde él quiso estar, y nunca cambió.

Como dije, hoy estamos homenajando a un frenteamplista, pero a un hombre del Partido Comunista. Creo que en la definición de su actitud frente a la vida siempre estuvo presente esa condición de los comunistas de la que habla el Manifiesto: no somos un partido, somos un movimiento que se opone al estado actual de las cosas, al *statu quo*. Alberto siempre trabajó para oponerse a lo que había y cambiar las cosas; siempre en favor de los desfavorecidos, siempre en favor de los trabajadores, siempre buscando una sociedad mejor.

Fue un hombre que trabajó fuertemente y generó instrumentos para oponerse al *statu quo*, a lo estatuido; otra condición que lo lleva a definirse en la vida como se definió.

El resto, el optar por un instrumento, como son los partidos políticos, para llevar adelante esa definición —yo diría vital— es una condición que siempre está en discusión. Pero considero, modestamente, que esa condición trascendente del ser humano a Alberto le nace por la conjunción de estos elementos.

Estamos homenajando a un hombre de esas características.

En oportunidad del homenaje realizado en el Municipio de Las Piedras que mencioné, cuando su hija Natacha, que está aquí presente, nos escuchó decir que no fue un hombre de unanimidades, se sonrió amablemente. Por eso no debemos caer en aquel “qué sponsor la muerte en el Uruguay”, de Eduardo Mateo. Alberto fue un hombre que siempre estuvo en la lucha para “desconstruir” ese *statu quo* que no nos gusta y poder construir instrumentos que facilitaran esa lucha y una vía hacia una sociedad mejor.

A nadie escapa, tengo en particular una responsabilidad que recogí de Alberto Caraballo. Les digo con total honestidad que, con motivo de este homenaje, he aprendido mucho conversando con compañeros que compartieron mucho más que yo la militancia con Alberto, como Juan Ripoll, Abel Oroño, Walter Argüello... Con ellos he aprendido a valorar una trayectoria muy importante, trascendente, en el movimiento popular uruguayo.

Créanme que ese cometido que recogí no es una cuestión menor. Poder continuar esa tarea no es una cuestión menor y lo asumo no con un dejo de temor, sino con una responsabilidad potenciada. Ciertamente, continuar y, por qué no, tratar de mejorar lo que Alberto nos dejó, en particular a nuestra organización, no es una tarea menor. Lo digo con absoluta sinceridad, desde el corazón. Hoy homenajamos a un hombre trascendente de verdad en la vida política del país y en particular de nuestro departamento. Pido disculpas por el sesgo sectario, pero estamos homenajando a un comunista.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: cuando se estaba hablando de la realización de este homenaje, me acerqué a algunos amigos que me comentaron cosas que yo no conocía de Alberto, de la época de sus años jóvenes.

Hemos estado presentes en algunos homenajes que se le realizaron, como, por ejemplo, en Progreso, donde se hizo referencia a sus virtudes como escritor, como periodista, como poeta. También estuvimos en el que se le realizó en Las Piedras, donde se habló de Alberto el militante, el hombre comprometido con el accionar, la descentralización y la cultura. Mucha gente se vinculó con él desde el ámbito cultural, por su tarea en la Dirección de Cultura o por sus trabajos literarios.

Nosotros queremos referirnos, fundamentalmente, a nuestra experiencia junto a Alberto Caraballo, a nuestra militancia apenas retornada la democracia. Nosotros veníamos participando, pero conocimos a Alberto cuando llegó el grupo grande de compañeros repatriados. Él estaba vinculado a la Comisión de Repatriados, junto a Víctor Vaillant, y él trabajó para que muchos compañeros que habían sido proscriptos por la dictadura volvieran al país.

Los compañeros me contaban sobre el trabajo de Alberto en la Casa de la Cultura, con 16 años, su vinculación con el pintor Andrés Moscovich, alumno de Torres García. Sin duda, mucha gente de su generación recuerda aquella Casa de la Cultura ubicada cerca del liceo Manuel Rosé, su interés y su admiración por García Lorca y la poesía. También se vinculó al teatro. Obviamente, en esa época tan convulsionada era muy difícil participar en todas esas actividades y no meterse en la sociedad estudiantil en los años sesenta, especialmente en el año 68, con las movilizaciones de jóvenes. Ahí se integra a la Juventud Comunista.

Siempre tuvo una vocación muy fuerte por la construcción del Frente Amplio. Más allá de que todos sabemos que no era un hombre de generar unanimidades, nadie puede decir que no encontró en Alberto, cada vez que fue a discutir, la posibilidad de que fuera contemplada su aspiración, su forma de ver las diferentes situaciones que generaban conflicto en la interna frenteamplista.

Aquí también está presente gente con la que trabajamos juntos, como Julio Varona, como Néstor Llorca. Sin duda, falta un gran amigo, el profesor Víctor Serrón.

Cuando yo era muy joven —tendría unos 26 años—, Alberto Caraballo me presentó a Rodney Arismendi. Hablaba de las virtudes del grupo que teníamos, del

movimiento obrero, concretamente en el frigorífico Comargen, y elogiaba el trabajo que hacíamos. Claro, nosotros, con 25 o 26 años, teníamos otras preocupaciones también.

Un día, estando en el local de los trabajadores de la carne, nos avisó que iba para allí, y allí estuvo con Jaime Pérez. Tuvimos una charla espectacular con Jaime, quien nos contaba sus vivencias. Y él contaba su historia en el año 71, su participación, quiénes estuvieron al frente de la movilización del frigorífico en Las Piedras en el año 73 cuando el golpe de Estado...

Hay cientos de anécdotas. Hay muchos momentos compartidos con las personas que nombré, especialmente con Alberto. A veces decíamos: “¿Qué hacemos ahora?”. Fíjense que en el año 86 se planteaba el cierre de más de ocho plantas frigoríficas y había que denunciar ese problema a nivel nacional. No teníamos energía, no teníamos recursos. Pero Alberto se movía, se conectaba, interactuaba, lo que siempre hizo, buscando la forma de llegar a determinado lugar. Recuerdo que en aquel momento habló con Esteban Valenti y consiguió la cadena CORI. Y allí estábamos nosotros, acompañados de alguien también entrañable, el Chino Rodríguez, quien había sido secretario general del Partido Comunista de Canelones, y con Gonzalo Carámbula, exponiendo en la cadena CORI el problema que había en la industria frigorífica en todo el país.

Esa voluntad que todo el mundo vio en cientos de actitudes, cuando no están las cosas pero sabemos dónde golpear, dónde conseguir que nos escuchen para hacer conocer nuestra problemática. Desafío muy importante porque, por ejemplo, veníamos realizando paros parciales para que sacaran a Gavazzo de la gerencia de producción del frigorífico, en medio de una situación bastante compleja. Dos meses después de que sacan a Gavazzo, Alberto, Varona y Víctor nos plantean traer a Enrique Rodríguez a la criolla artiguista, a dos cuadradas del frigorífico, invitado por los trabajadores. Realmente, desafíos interesantes.

Interesante fue, después, la conversación con Enrique, en la que Alberto hacía gala de su capacidad de comunicación. En esas charlas uno aprendía mucho de las vivencias de este hombre, quien recorrió varios lugares de Europa y tuvo una actividad importante en el exilio.

¡Claro que tuvimos diferencias! Muchas veces, cuando yo hablaba con él le preguntaba qué hubiese pasado si tal cosa no la hubiéramos hecho de tal manera. Quizás el momento personal de mayor conflictividad con alguien con quien siempre estábamos pergeñando qué actividad íbamos a hacer al día siguiente o al otro, fue en una asamblea en la que muchos jóvenes integrantes del Partido planteábamos una votación a padrón cerrado con voto secreto, y lo encontramos en la vereda de enfrente. Ganamos esa asamblea por cuatro

votos, pero sabíamos que estábamos perdiendo porque Alberto estaba votando en contra, y no era cualquiera. Era el hombre que articulaba con los jóvenes, el hombre con el que dialogábamos, con el que íbamos al boliche y hablábamos de las cosas de las que no se hablaba comúnmente. De la estructura, por ejemplo. Horas de conversación sobre el rol de Bujarin o la Nueva Política Económica de Lenin o el problema de Armenia o la situación de Tirofijo en Colombia. Esas conversaciones eran muy enriquecedoras.

Él siguió militando y siempre nos seguíamos viendo. Nunca dejó de mandar la lista a mi casa, porque él sabía de la simpatía especial de mi compañera, Inés, por él y por el Partido.

Siempre nos encontrábamos. Alguna vez volvimos a reunir a la barra, nos encontró y se acercó a conversar con nosotros muy contento porque pensó "esta gente tiene una propuesta". No. En esa oportunidad estábamos festejando la maestría de nuestro amigo Víctor, para la cual se había presentado un trabajo interesante. Estábamos contando cómo había sido construido el material que se presentó en la maestría, que era la historia del castigo en Uruguay. Como decía, se puso a conversar con nosotros y quedó maravillado de cómo había sido la construcción de ese material, de la participación de varias personas en cada etapa. Y viajamos por otra filosofía. Se dio cuenta de que el trabajo estaba fundamentado en un paradigma de Michel Foucault sobre la libertad. Allí conversamos mucho rato, siempre demostrando capacidad y cultura para sumarse y estar cerca de las personas. ¡Cuántas veces estando juntos nos preguntábamos si no sabíamos dónde estaba tal o cual compañero, o a modo de reflexión decíamos "cuántos compañeros no están haciendo actividad política", "cuántos cuadros reconocidos han dejado la actividad"! Para esos casos tenía una frase: "Tenemos que pensar cómo sumar, cómo podemos armar una estrategia para hacer un boniato". Se refería a que lo que se armara no iba a tener forma porque la gente que lo integraría sería toda distinta. Pero su pensamiento siempre estaba en ver cómo lograr unir y vincular a la gente: cómo lograr que ese boniato de alguna manera funcionara y acercara a compañeros.

No voy a contar más anécdotas, pero horas de tertulia en el boliche La Giralda, encuentros en algunas reuniones, así como quedarnos hasta tarde conversando después de las reuniones, me permitieron conocer su condición humana. Transmitía su experiencia a gente joven inquieta que pensaba que la revolución estaba a la vuelta de la esquina. Muchas veces, en las discusiones, en las negociaciones, en la fundamentación de propuestas me atribuyen características aprendidas de Alberto. Me dicen: "Vos eras un buen alumno de Alberto". Y no me molesta que me lo digan, porque de Alberto aprendí cosas muy importantes. Primero, que

lo que hagamos lo tenemos que hacer con pasión. Segundo, que el límite del tironeo de la piola es hasta cuando entra en riesgo la unidad de la izquierda.

Agradezco a la vida haber conocido tantas personas que dejaron huella en mi formación, entre ellas, Alberto Caraballo, un gran constructor de la unidad de la izquierda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señora presidenta: antes que nada, saludamos a la familia, y en nombre del Partido Nacional adherimos a este merecido homenaje que en el día de hoy le tributa la Junta Departamental a Alberto Caraballo.

Personalmente, lo conocí en el período pasado como concejal del Municipio de Las Piedras. Compartimos muchas cosas; una de ellas fue un viaje a Buenos Aires en un intercambio cultural. Tuvimos la suerte de hacer ese viaje en ómnibus y compartimos entre diez y quince horas de viaje de ida y de vuelta, el hotel y las actividades en Buenos Aires. También compartimos la gestión en el período pasado en el Municipio de Las Piedras. Entre nuestros temas de conversación no estaba la política; tenían que ver con la cultura y con la vida misma.

Alberto me rezongaba, me decía: “No te vi en tal propuesta cultural, en tal actividad”. Y yo le respondía que estaba complicado y no había podido ir. A la siguiente actividad iba porque era como que pasaba lista. Pretendía que toda la gente de Las Piedras apoyara las actividades culturales. Siempre le gustó estar con la gente, promocionar lo que hacía para mejorar la ciudad y el departamento, que no era solo el arreglo de calles y la instalación de la red lumínica, sino lo que para él era de suma importancia: la cultura a nivel departamental y nacional. Por lo tanto, tengo un buen recuerdo de Alberto.

Reitero la adhesión del Partido Nacional a este homenaje más que merecido al señor Alberto Caraballo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: en primer término, quiero saludar a todos los compañeros que se han hecho presentes en el día de hoy. También le brindo a la familia de Alberto nuestro agradecimiento por su presencia. Seguro que desde donde se encuentre nos está viendo y se debe sentir orgulloso de todos los amigos y amigas que hoy están en este homenaje.

Mi homenaje al compañero Alberto Caraballo no lo haré en base a su trayectoria ni a cargos o a su historial como escritor, lo hago desde la emoción de haber compartido con él muchos años de militancia. En una pequeña piecita del local del Frente en la calle Colonia nos reuníamos en la Departamental de Frente Amplio. Alberto era un pilar fundamental. No

había computadoras, por lo que todo el trabajo lo hacíamos a mano un grupo de compañeras a las que él llamaba "mis chicas". Reitero, no había computadoras, pero todo el trabajo estaba pronto cuando llegaba Alberto.

En los interminables plenarios planteaba su postura, acordada o no, y discutía con todos, fueran o no de su sector. Sus ojos decían todo, brillaban de furia o de felicidad. Le encantaba salir con su postura, cosa que defendía con pasión sin ofender; sus ponencias eran interminables. Pero no todo eran rosas, muchas veces lo enfrenté, golpeé la mesa, pero nunca lo oí tratar mal a ninguna compañera, algo a destacar sobre todo en aquellos años, y que muchos tendrían que aplicar en su conducta diaria.

Pertenecíamos al mismo sector pero yo militaba en la seccional de la Costa, mi referente era Oscar Peluffo. Cuando decidí alejarme para ingresar a Asamblea Uruguay, se lo comenté a Alberto, y me supo escuchar sin cuestionamientos ni preguntas, siguió teniéndome el mismo respeto y seguimos militando. Era bueno, y aunque teníamos casi la misma edad, yo podía confiar en él, alguien que nunca me defraudó.

En mayo de 1995, competimos por integrar el Plenario Nacional del Frente Amplio por las bases. La Mesa Departamental acordó recorrer en conjunto todo el departamento. Nunca volví a sentir esa sensación de compañerismo y unidad en una elección interna. Quizás cuando uno llega a viejo "todo pasado fue mejor". Lo cierto es que muchas veces extraño la conducción del Frente que, con errores y aciertos, llevaba adelante el compañero Alberto. A su lado aprendí que la política se hace con alegría, respeto, pasión y convencidos de nuestros principios e ideales.

Hoy mi recuerdo no es con tristeza, sí con nostalgia de esos años de militancia, de amistad y de compañerismo, de días que no se repetirán, de tantas anécdotas que son imposibles de detallar en tan breve tiempo.

Sé que estas presente, reunido con tantos compañeros y compañeras que te acompañan quizás organizando un plenario para tratar el tema "palabras de ediles hacia mi persona".

Para finalizar, te hago un pedido, Alberto: resérvame una silla, últimamente no puedo estar mucho de pie. Nos vemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora presidenta: la bancada del Partido Colorado adhiere al homenaje a un gran luchador por la cultura que hoy no está entre nosotros: el profesor Alberto Caraballo.

Quienes lo conocimos sabemos de su profundo compromiso y trabajo constante en pos de la cultura. Fue un gran impulsor de la cultura a nivel local, haciendo hincapié y

defendiendo la misma como un bien de todos y no solo de unos pocos. En variadas actividades organizadas con una particular impronta, logró instalar en la gente la necesidad de vincularse y militar cada día para democratizar la cultura como un bien popular. En sus últimos tiempos supimos verlo en su programa televisivo por el cable local de la ciudad de Las Piedras denominado *La utopía llama tres veces*, desde donde hacía largas reflexiones sobre su forma de entender la sociedad, la cultura, y su otra gran pasión, la escritura.

Alberto Caraballo fue fundador del Frente Amplio y desde sus comienzos defendió sus principios tenazmente. En el año 1971 asume como edil de este cuerpo, con tan solo 23 años. En el año 2005, durante el mandato del señor intendente Marcos Carámbula, fue director de Eventos.

Desde nuestra bancada saludamos a sus familiares, a sus amigos y a su fuerza política, el Frente Amplio, a la que le dio los mejores años de su vida. Representó con gran altura a su querido Partido Comunista en los diferentes ámbitos donde le tocó desempeñarse.

Vaya, entonces, nuestro reconocimiento al hoy homenajeado, profesor Alberto Caraballo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Buenas noches. Saludo a la familia del compañero Alberto Caraballo.

Los que conocimos a Alberto Caraballo, un militante incansable del Frente Amplio y de su Partido Comunista, sabemos que siempre estaba realizando alianzas con todos los compañeros para que el Frente creciera y su partido también tuviera un buen caudal de votos. A veces en el acierto, a veces en el error, nunca olvidó sus principios antioligárquicos y antiimperialistas. Él tenía bien claro su rumbo.

Todo militante siempre relega algo. Él pudo haber relegado algo por las grandes ocupaciones, por la militancia, pero el mejor legado que les dejó a sus hijos y a su compañera son sus ideas, su lucha, su entrega a lo largo de todo el país. Durante muchos años se va a seguir diciendo en Canelones: “Si estuviera el Gordo Caraballo, esto no pasaba, esto se solucionaba”. No hablo del profesor, hablo del Gordo Caraballo, del compañero de a pie, del compañero con el que podíamos tener diferencias, pero que siempre tuvo claridad. Es el legado que les dejó a sus hijas, a sus nietos, a su compañera, a los compañeros en general.

Mientras todos lo recordemos, su lucha va a seguir viva.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora presidenta: quiero saludar a los familiares del homenajeado y a las autoridades presentes.

¿Qué se puede decir de Alberto? Ya se han dicho muchas cosas, pero quiero destacar el respeto que siempre tuvo hacia todas las mujeres frenteamplistas. Nunca nos faltó el respeto. Muchas cosas tenemos que aprender.

Luchó por la unidad del Frente. ¡Si habrá luchado! A pesar de tener discusiones fuertes en nuestra casa, en el Frente Amplio, por más que no prevaleciera su posición, él igual tenía su forma de revertirlo, porque, como dije, luchaba por la unidad del Frente Amplio.

Lo conocí como comunista. Yo pertenecía al Partido Socialista en ese tiempo. En aquel entonces se armaban las “reuniones de la Coca”. No podía dejar de decir eso porque fue algo que siempre existió.

Yo era una de las chicas que esperaba a Alberto con el trabajo en la Departamental del Frente Amplio—como dijo la compañera Lyliam Espinosa—, a pesar de ser joven.

Una de las cosas que tengo que agradecerle a Alberto es que me haya enseñado todo lo que sabía cultural y políticamente.

Ojalá existan muchos Alberto Caraballo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señora presidenta: quiero empezar mi exposición diciendo que no tuve la posibilidad de compartir con el compañero Alberto Caraballo ningún ámbito de los que él integró, más allá de algún plenario departamental. Para ser sincera, también desconozco muchas cosas de su vida privada, de su veta artística. Sé que escribió poesía. Tampoco tengo muy claro el devenir que sufrió en el exilio. Lo que sí sé, con total certeza, es que era un compañero muy importante para su Partido Comunista y para el Frente Amplio todo. Un militante de fierro de todas las horas, dedicado, de vasta trayectoria, integrante de nuestra fuerza política durante muchos años.

Hace un buen tiempo, cuando empecé a militar en el Comité de Base Víctor Deri, de Neptunia, no faltaba en el informe político que recibíamos de nuestros delegados alguna anécdota de sus polémicas intervenciones. Porque Alberto Caraballo era un provocador, un incitador a la discusión, que nos hacía pensar, intercambiar y tomar posición. Finalmente, después de todo eso, procuraba con mucho empeño llegar a acuerdos. “Que nadie saliera lastimado”, me decía mi amigo Nico Pereira. Aclaro que no somos de los que creen que la muerte convierte a las personas en seres perfectos.

Debemos decir que el compañero poseía un estilo personal intenso. Según nuestro presidente, Mariano Bianchino, era un pararrayos político. En la coincidencia o en la más honda discrepancia, él era un generador.

Señora presidenta, es innegable que se trata de reconocer a un hombre que dedicó muchas horas de su vida, compromiso y entrega a la construcción de nuestro Frente Amplio, herramienta política que tiene nuestro pueblo para luchar por una sociedad más justa.

¡Salud!

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Agradecemos a la familia de Alberto por estar acá.

Tampoco tuve la suerte de compartir lugares de militancia con Alberto, pero, sin duda, era un nombre que resonaba en todos los que adoptamos el camino de transformar la sociedad. Para nosotros, él también fue un referente.

Con todo respeto, queremos compartir el dolor por la pérdida del compañero. La ideología tiene estas cosas. Lo conocamos o no, hayamos compartido con él lugares específicos de militancia o no, cada vez que un compañero de izquierda deja de estar entre nosotros, nos duele, pero también nos deja la necesidad de mantenernos en este camino.

Sin duda, fue un copartícipe de la unidad del Frente, con esas características que creo que son fundamentales —si no, no habría unidad—: propender al debate, a la discusión enérgica, como él la planteaba. Cada día que pasa es más necesario. Si dejamos de tomar esa característica que tenía Alberto Caraballo para con nuestra izquierda, estaremos en un gran problema.

Para marcar la profunda y necesaria unidad que debe tener la izquierda, me voy a tomar el atrevimiento de repetir las palabras de un viejo dirigente de izquierda, al que hace un tiempo le preguntaron cuál era la diferencia entre un comunista y un tupamaro. El compañero respondió: “La misma que hay entre un tupamaro y otro tupamaro”. Estamos unidos en el cambio, en la transformación de la sociedad. Como fuerza política queremos dejarle un abrazo fuerte a la familia y a los compañeros que lo conocieron. El camino sigue y falta muchísimo todavía.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL. Señora presidenta: hoy es una de esas noches en las que uno tiene que aflojarles las riendas a los recuerdos y al sentimiento.

Conocimos a Alberto y vamos a recordarlo, en primer lugar, como comunista, porque era su orgullo y su razón de vivir. Lo conocimos siendo jóvenes, en la casa de nuestro padre, donde él había transformado a un viejo dirigente de la UBD, Lista 51 de Daniel Fernández Crespo, del Partido Nacional, en un militante del Partido Comunista. Primero logró que un garaje fuera local no del Partido Comunista, sino de otro invento que habían hecho los comunistas en aquella época, en el proceso de acumulación: el Frente Izquierda, FI, Lista

1001. Después, consiguió que el living de la casa de mi padre fuera el local del partido. Más adelante, toda la casa, hasta su dormitorio, era un local de la Lista 1001 con sus diferentes variables, empezando por el Movimiento Blanco, Popular y Progresista, que lo integraba porque era comunista, era bolche, pero se embanderaba con ese otro movimiento para captar a los blancos que habían ido a su club antiguamente, el club de la Lista 51.

Nosotros conocimos a Alberto y supimos de algunas anécdotas. Junto con Catenaccio —exprofesor y director de liceo, hoy también desaparecido— iban con un megáfono a las puertas de las muchísimas fábricas de dulce que había en la ciudad de Las Piedras y alrededores a hablar a favor del proletariado y en contra de la oligarquía. A la entrada y salida de los trabajadores de la fábrica intentaban organizar sindicatos y también afiliarse a su partido.

Alberto intentó afiliarme a la UJC en el año 70-71 y después en el 85 cuando volvió al país; creo que fue uno de sus fracasos, nunca pudo. Pero en el 89, cuando el Frente se fractura, él no solamente renuncia a afiliarme al partido, sino que, además, estaba contento de que yo estuviera en un sector que se había quedado en el Frente.

Alberto fue consecuente con sus ideas y vivió en un plano de austeridad, de humildad y de generosidad hacia quienes lo rodearon; generosidad no tanto económica, sino política y de ideas. Creo que la palabra justa la dijo Cecilia Martínez hace un ratito: era un provocador. Era ese tipo de personas con las cuales discutíamos y charlábamos toda la noche, hasta las dos o tres de la mañana. Cuando volvíamos de la Mesa Política en el auto de Abel Oroño —que hoy está presente en la barra—, con dos o tres compañeros más, parábamos en Colón a comer unas pizzas y hasta que cerraba el boliche estábamos discutiendo.

Alberto siempre estaba provocando una idea o una acción distinta. Tenía una energía tan vital y una forma de razonar tan particular que, realmente, a uno lo hacía pensar, lo hacía razonar. Muchas veces uno iba a hablar con Alberto y discutía durante tres o cuatro horas —eran interminables las discusiones en aquella época; vivíamos una izquierda realmente muy discutidora— y, al final, había una parte de lo que Alberto decía que nosotros no lo llevábamos. Y muchos de los que no lo llevamos en aquel momento, como decía el edil Edgardo Duarte, aprendimos cosas de Alberto.

Y sí, Alberto no generaba unanimidades. Siempre me pregunto si aquellos que generan unanimidades realmente son tan importantes para la sociedad; a veces es preferible no despertar unanimidades. Pero Alberto despertaba otro tipo de cosas, despertaba algo con lo que se construyó el Frente Amplio y que fue muy esencial para los comunistas de aquella época: consenso, que es distinto a la unanimidad.

Y Alberto nos maniobraba. ¡Sí, seguro, me peleé mil veces con Alberto! Todos lo saben. Alberto manipulaba, y trabajaba, y tenía a todos los delegados, y nos metía la gente en la Coordinadora y en la Mesa Departamental y en el Plenario Departamental, y tenía los votos para sacar lo que quería. Pero, como dijo también el edil Edgardo Duarte, tenía el límite de cuando se veía en peligro la unidad, la fraternidad en la acción política permanente. Ese era el límite de Alberto. Ahí era cuando nosotros veíamos al Partido Comunista replegar muchas de sus banderas y acordar con aquellos que quizás no teníamos los votos en el Plenario Departamental.

Recuerdo un Plenario Departamental muy duro en el comité de Shangrilá, en el que él y otro extraordinario compañero, también desaparecido, el doctor Daniel Pazos, me dijeron en un momento: “Nosotros tenemos los votos para interpretar el reglamento”; nosotros les dijimos: “Nuestro sector político se va”. Y el Partido Comunista, de la mano de estos dos prohombres de Canelones, no nos aplastó con su voto y buscó la salida política que el Frente Amplio necesitaba en ese momento.

Por eso Alberto fue frenteamplista, y fue frenteamplista en el más puro sentido de la palabra. Vivió como comunista y vivió como frenteamplista, buscando la unidad y el consenso en forma permanente y sistemática por encima de lo que era tener los votos, porque él quería con su partido tener los votos para poder dar dirección a lo que él pensaba. Pero llegado el momento, también recogía la piola e iba hacia posiciones de acuerdo. Creo que esa es una gran enseñanza que nos dejó en momentos que fueron muy convulsivos en la interna de una izquierda que se fracturó, en la década de los setenta, cuando vino la dictadura. De los discursos más encendidos pronunciados la noche en la cual fueron avasalladas las instituciones, recuerdo dos que me impresionaron mucho: el del exedil Miguel Mármol, herrerista, y el de Alberto Caraballo.

La vida a algunos nos llevó y nos trajo; no nos vimos durante algún tiempo; nos vimos después. Alberto estuvo preso en varias oportunidades antes del golpe de Estado, porque él, realmente, era un hombre peligroso; esgrimía sus ideas con tal firmeza que era más peligroso que una bala o que una granada.

Cuando vino la dictadura, una de las casas en las cuales Alberto estuvo mientras era perseguido volvió a ser la casa de mi padre. Y allí nos encontramos nuevamente. Y allí estaban sus consejos, estaba su confianza en el pueblo organizado, por encima del Frente Amplio, porque si nosotros recordamos a Alberto solamente como comunista o como frenteamplista, estamos reconociendo solamente una parte de lo que fue su vida y su esencia,

porque fue un gran demócrata y fue un gran constructor por encima del Frente Amplio, trascendiéndolo.

Alberto ocupó lugares desde delegado de comité de base hasta integrante de la Coordinadora, pasando por las comisiones centrales, donde, en una oportunidad, sacamos el periódico *Ahora Canelones* con otros compañeros que están presentes en la barra, lo que me llena de recuerdos de las duras discusiones que teníamos por cada uno de los artículos y por cada uno de los títulos que íbamos a poner en esas publicaciones.

Pero Alberto, en toda esa época, tenía y transmitía la confianza, la esperanza y la credibilidad de que iba a caer la dictadura.

Alberto también integró la Mesa Política Nacional del Frente no solo en el Uruguay, sino también en el exilio. En España integró algo que trascendía al Frente Amplio y que unió a todos los partidos contra la dictadura: Convergencia Democrática. Allí Alberto era interlocutor con Wilson Ferreira Aldunate y con tantos otros líderes que en ese momento estaban peleando para que la dictadura cayera en este país.

Alberto fue edil. No solo fue edil en el 71, Alberto fue reelecto en el año 89 y asumió el 15 de febrero, cuando, casualmente, quien fue electo presidente de la Junta Departamental era un edil herrerista: el hoy también desaparecido Miguel Mármol. Cuando terminó la sesión inaugural —que se realizaba los 15 de febrero—, Miguel Mármol y Alberto Caraballo —tuve el honor de acompañarlos— tomaron unos cuantos vinos hasta la madrugada en un boliche en la esquina de la plaza de Canelones. El presidente herrerista no festejó con la bancada blanca, festejó con Alberto, quien había sido su compañero y con quien había señalado con el dedo a la gente de Inteligencia que estaba en la barra grabando la sesión, diciendo “no les tememos”.

Esas son de las cosas que a uno lo marcan en la vida y le hacen ver que hay que mirar por encima de los colores de las divisas que circunstancialmente nos separan.

Alberto fue un gran tribuno; no era solo provocativo, sino también histriónico. Quiero contar una hipotéticamente *pérdida* de Alberto. Fiel a su tradición, llegaba tarde a todos lados. Era muy bohemio. En el año 1991, las sesiones empezaban más temprano, a las 17:00 horas, y se realizaban en el parque Artigas. Empezaban en hora y no había cuartos intermedios; había un cuarto intermedio a las 21:00 o 22:00 horas, de cinco o diez minutos, que se cumplía estrictamente. Todos usábamos corbata. Había solamente 3 señoras edilas; éramos 121 hombres y 3 mujeres. Los 121 hombres jamás íbamos a ingresar a sala sin nuestro saco y nuestra corbata. Alberto, que había escrito y fundamentado en contra del uso de corbata —para él, la corbata era un símbolo de algo que no compartía y que rechazaba—, ¡se

puso corbata! Las corbatas que usaba él no coincidían con su camisa, no hacían juego los colores, eran horribles. Pero Alberto se ponía corbata. Ese día había para tratar dos asuntos que eran muy conflictivos: el tercero y el quinto. Alberto llegó tarde. Estábamos Julio Varona, Luis Blanco, Fernando Martí y yo; tres de nosotros, no recuerdo exactamente quiénes, ocupábamos las tres bancas. Alberto vio que estábamos discutiendo en forma encendida y pidió para ingresar a sala. Solicitó la palabra antes de sentarse y empezó a hablar como una máquina. Realmente, cuando Alberto hablaba era como una ametralladora. Yo estaba sentado a su lado y lo tocaba, pero él no sentía ni escuchaba nada. Terminaron sus diez minutos, se le concedió una prórroga y después una prórroga más. Habló más de veinticinco minutos y cuando terminó, el presidente, que era Robert Suárez Fagúndez, otro edil herrero, de la Lista 4 en aquel entonces, le dijo: “Discúlpeme, señor edil, pero tengo que informarle que el asunto en discusión no era el tercero sino el quinto”. Entonces, Alberto, indignado, dijo: “¡Pero, presidente, ¿por qué no me avisó?!”. Y el presidente le respondió que era tan buena su intervención, en contenido y en la forma de exposición, que le dio pena cortarlo. Ese era Alberto. Podía errarle en un momento, ¡pero en lo que refería al contenido y a la forma de expresarse fue uno de los más grandes tribunos que hubo en la Junta Departamental!

Alberto fue también un constructor de consensos. Sacar algo en beneficio de los más desposeídos era su razón de vivir, ahí sentía que había obtenido un triunfo.

Fue otras cosas también: escritor, poeta, periodista. Como escritor le cantó a los más desposeídos, al amor, a la naturaleza, a la vida y a la esperanza en una sociedad mejor para todos. También fue editor. Vivimos con él alguna de esas fases. De su rol de escritor tengo una anécdota. Junto con él y con Llorca sacamos tres publicaciones; fue todo un tormento para los tres. En una oportunidad decidimos hacer una serie de notas rescatando identidad del departamento. Comenzamos por el puente de La Paz, subimos el repecho y llegamos al boliche de Cacho y Nyra, boliche de comida casera, centro cultural de La Paz, donde los cañeros, en su primer marcha, habían parado para comer; un lugar emblemático de la Paz, donde paraban también Dino Bizzarri y grandes músicos. Grabamos allí como cuatro o cinco horas, incluido a un parroquiano que había sido compañero de trabajo mío y que encontramos allí. Cuando fuimos a hacer la nota, vimos que teníamos mucho material y decidimos coordinar. Pensamos en hacer una nota juntos, pero era imposible. La mente de Alberto era como un volcán en erupción: tiraba, tiraba, tiraba cosas, al punto que al final optamos —yo con un gran dolor de cabeza— por separar los temas y que cada uno escribiera lo suyo. Naturalmente, lo de él fue de una calidad exquisita y lo mío, al lado de su trabajo,

quedó empalidecido. Alberto era así. Como tribuno y como discutidor y provocador, empezaba a hablar y hablaba mucho, con mucho énfasis...

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito que se prorrogue por 20 minutos el régimen de Comisión General.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Decía que Alberto comenzaba a hablar y a los quince o veinte minutos uno pensaba que estaba hablando en forma deshilvanada de cuatro, cinco o seis temas diferentes. Había que prestarle mucha atención porque en el cierre de su intervención, agarraba todos esos hilos que a uno le parecía que habían quedado sueltos, los unía y formaba una red que contenía toda la propuesta. Tenía una mente que realmente diversificaba y pensaba en simultáneo varias cosas distintas y, luego, las unía. Entonces, después de que uno lo conocía, sabía que tenía que dejarlo hablar y esperar el final, que era donde estaba la fruta, la propuesta real.

En la última etapa de su vida, como dijo el señor edil Duarte, tuvo un programa en Canal 11 de una calidad realmente muy buena. El programa se llamaba *La utopía llama tres veces*. Nunca entendí qué significaba eso, pero sonaba precioso. Seguramente, tenía un sentido que no alcancé a comprender. Me decía el gerente de Canal 11, el doctor Roberto Suárez de Batista, que van a reeditar todos esos programas, que tienen un nivel de investigación y presentación realmente muy bueno, y los van a transmitir nuevamente. Lo amerita para la formación cultural, para el acervo de nuestro departamento.

Voy a terminar diciendo algo que si no lo dijera dejaría incompleta la semblanza que en lo personal tuve de Alberto: fue un servidor público. Siendo muy joven, fue maestro de niños con capacidades diferentes, cuando era muy difícil encontrar quién se dedicara a eso. Y no lo hizo por un sueldo, por una remuneración, por un título, sino porque era un servidor público en el sentido más profundo de la palabra. Fue alguien que trabajó toda su vida,

descuidando en algunas oportunidades a la familia —como muchos militantes políticos lo hacemos—, no dándole todo lo que esta necesitaba, pero dándole a la sociedad lo mejor de sí. Alberto siempre se jugó por los más humildes; lo decía el señor edil Ubaldo Aíta y lo compartimos. ¡Vivió para eso!

En esta Junta Departamental hubo otro gran tribuno: el escribano Freddy González Araújo. Cuando él quería homenajear a alguien, hacerle un reconocimiento real, usaba una frase y lo hacía en más de un sentido. Cuando terminaba el homenaje decía: “Fulano, ciudadano de Canelones”. *Ciudadano de Canelones* porque pertenece al departamento, pero además porque el departamento fue representado por él, él fue un representante digno de Canelones. Por eso, señora presidenta, Alberto Caraballo García, ciudadano de Canelones, vive en nosotros, en nuestra lucha, en nuestro pensamiento y en el legado que nos dejó.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado que no hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra, nos gustaría agradecer la presencia de varios compañeros que hoy integran el ejecutivo departamental, y así los voy a nombrar, como *compañeros*.

Les damos las gracias por estar con nosotros y compartir este homenaje al compañero Javier Rodríguez, al compañero Marcos Carámbula —hoy senador de la república—, al compañero Abel Oroño, al compañero Líber Moreno, al compañero Juan Tons, al compañero Marcelo Metediera, al compañero Nicolás Pereira, al compañero Omar Rodríguez y al compañero Raúl Estramil. Muchas gracias a todos por acompañarnos en esta ocasión.

A continuación se dará lectura a las adhesiones recibidas.

(Se lee:)

RE: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES- RELACIONES P... <http://webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/12.5.0-R>

RE: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES- RELACIONES PUBLICAS-INVITACION HOMENAJE PROF. ALBERTO CARABALLO.

De: Mahía, José

Enviado: Tue, 7 Jun, 2016 a la(s) 12:53

Para: 'rrpp@juntadecanelones.gub.uy'

Agradezco a la Junta Departamental de Canelones, por haber sido invitado a tan honorable homenaje a un querido compañero del Frente Amplio (Alberto Caraballo), referente histórico y luchador incansable en búsqueda de una sociedad más justa y equitativa que nos dejó un legado y quedará gravado en nuestra memoria .

Viéndome imposibilitado acompañarlos por razones inherentes al Parlamento, deseo éxito en este homenaje.

Cordialmente:

Diputado Prof. José C. Mahía
REPRESENTANTE NACIONAL

Asunto: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES- RELACIONES PUBLICAS- INVITACION HOMENAJE PROF. ALBERTO CARABALLO.

1 de 1

09/06/2016 03:15 |

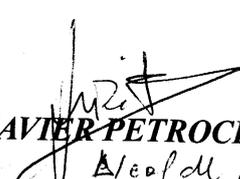
“Agradeciendo la invitación y no pudiendo estar presente por motivos de agenda, envío un gran saludo a familiares, amigos y al plenario. Maestro Tabaré Costa, director general de Cultura de la Intendencia de Canelones.”

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CIUDAD DE PROGRESO OFRECE DISCULPAS A FAMILIARES Y AMIGOS, POR NO PODER ACOMPAÑARLOS EN ESTE DÍA TAN ESPECIAL.

MOTIVOS DE AGENDA, ME IMPIDEN SER PARTE DE ESTE HOMENAJE TAN SENTIDO POR LA CULTURA.

EL POCO TIEMPO QUE LO CONOCÍ ALCANZÓ PARA SABER EL COMPROMISO SOCIAL QUE TENÍA PARA CON SUS SEMEJANTES, HACIÉNDOLE HONOR A LA FUERZA POLÍTICA A LA CUAL REPRESENTABA.

UN SALUDO FRATERO Y ESPECIAL


JAVIER PETROCELLI

Alcalde de Progreso

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a pasar a compartir y disfrutar un video preparado para esta ocasión.

(Se proyecta video)

(Aplausos)

A continuación, y a los efectos de hacer entrega a los familiares de una humilde plaqueta en reconocimiento al compañero Caraballo, voy a solicitarles que se acerquen al edil Gustavo Maeso, por el Partido Colorado; al edil Alejandro Repetto, por el Partido Nacional, y al compañero Ubaldo Aíta en representación del Frente Amplio.

La plaqueta dice "La Junta Departamental de Canelones en memoria de Alberto Caraballo, escritor, poeta, edil, ciudadano de Canelones. Junio de 2016. Alejandra Goinheix, presidenta. Agustín Mazzini, secretario general".

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Hará uso de la palabra el señor Martín Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Quiero expresar unas pocas palabras para agradecer el reconocimiento a una parte de lo que fue la vida de Alberto.

En lo expresado he notado que no se ha hecho referencia a la militancia de Alberto durante el exilio —evidentemente por desconocimiento—. Como yo participé en una parte de ese exilio junto con él, sé lo que pasó, lo que dio y sirvió para la unidad de los orientales así como para lograr una pronta democracia. Creo que hacía falta hablar de eso, pero no quiero sobresalir en ningún sentido.

Hemos recorrido una parte de su vida, pero la parte en la que vivió en el exilio sirvió para juntar a los orientales, como en el caso del viaje de los niños a Uruguay. Se ha escrito mucho y se han realizado películas, pero, ¿saben una cosa?, había dos personas detrás de eso, y una era Alberto.

Donde se encontrara siempre trataba de luchar. Fue un trabajador incansable, y esa es la parte que a mí me gusta recordar de él. En mi nombre y en el de mi familia, les agradezco a todos este homenaje. Será muy bien recordado por nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos para despedir a los invitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:55)

**16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3º, 4º, 5º, 6º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:10)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 6º y 8º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3º.- OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLAS DEL MES DE MAYO DE 2016 PARA SER DECLARACIÓN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00670) (Rep. 0024)

4º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: PROF.MAG.DANIEL TORENA REMITE CORREO ELECTRÓNICO SOLICITANDO QUE LAS SIGUIENTES INVITACIONES SEAN ENVIADAS A LA COMISIÓN DE CULTURA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL: DÍA 10 DE MARZO DEL

CORRIENTE CHARLA PROF.DANIEL TORENA: - 500AÑOS DEL VIAJE DE JUAN DÍAZ DE SOLÍS AL RIO DE LA PLATA-, 14 DE ABRIL CHARLA DEL INV. HISTÓRICO ALFREDO KONCKE MIRANDA: -EL NAVÍO FALMUT, SU NAUFRAGIO- EN EL SALÓN DE ACTOS YCU-PUERTO DEL BUCEO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00193) (Rep. 0024)

5°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 -EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE- SOLICITAN INVITAR AL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE Y SU EQUIPO, A EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO DE FUTURAS ACCIONES A DESARROLLAR EN ESTE QUINQUENIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01195) (Rep. 0024)

6°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES MARCELO METEDIERA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN N° 2 A EFECTOS DE BRINDAR INFORMACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00197) (Rep. 0024)

8°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DIRECTOR DE CULTURA SOCIO COMUNITARIO SR. MANUEL MELÉNDEZ SOLICITA DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 CULTURA Y DEPORTES, PARA INTEGRAR TRIBUNAL DEPARTAMENTAL CULTURAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00028) (Rep. 0024)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar nuevamente los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
7º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 7º y 9º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

7º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE, REMITE NOTA EXPONIENDO PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00321) (Rep. 0024)

9º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 3194/16 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3.279.052. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00583) (Rep. 0024)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

18.- JUAN CARLOS RATTO FILIPPI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR MOLINARI.- Solicito que se dé cuenta de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 8 de junio de 2016.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX

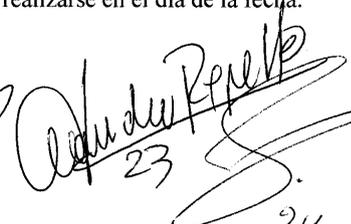
S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de JUAN CARLOS RATTO FILIPPI. Se trata de un reconocido Profesor, quien se desempeñó como Secretario de la Liga de Fomento de La Floresta, músico y docente en diferentes centros de enseñanza de Montevideo y del interior.-

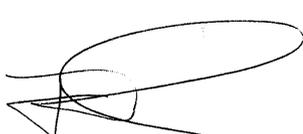
Se trata de una persona estrechamente vinculada a nuestro Partido Nacional.-

Queremos que estas palabras sean enviadas a sus familiares; a la Liga de Fomento de La Floresta y al Municipio de La Floresta y a toda la prensa acreditada en éste organismo, así como también solicitar un minuto de silencio en el plenario a realizarse en el día de la fecha.


 FABIAN COLONBO
 54.


 Juan Ratto Filippi
 23


 24


 IGNACIO TORENA DE ARMAS
 EDIL. N° 87.

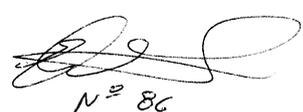

 N° 88

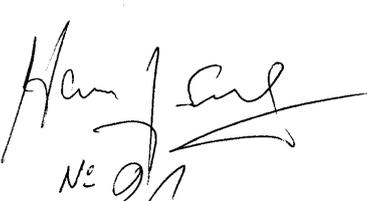

 N° 88


 N° 88

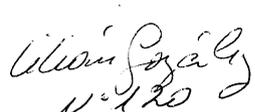

 N° 22


 N° 110.


 N° 86


 N° 21


 N° 56


 N° 120

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Juan Carlos Ratto Filippi.

(Así se hace)

19.- RECLAMO DE VECINOS DE AIRES PUROS DE LA CIUDAD DE LA PAZ

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torená al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 8 de junio de 2016.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINEHIX.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, protestamos sobre un reclamo de varios vecinos de Aires Puros de la ciudad de La Paz con referencia a la realización del pavimento de la calle Tiscornia que según ellos (Representados por el vecino Pedro Cabrera), existe un compromiso del Sr. Alcalde de dicha ciudad de concretar la obra. Asimismo dejamos constancia que dicho reclamo viene de muchos años atrás.-

Solicitamos que estas palabras sean enviadas al Sr. Pedro Cabrera en representación de los vecinos.-



Alejandro Roberto Vignola
Edil 23



IGNACIO TORENA DE ARMAS
EDIL N° 87

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **6 en 25. NEGATIVA.**

20.- HOMENAJE AL SEMANARIO *PROGRESO AL DÍA*

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 8 de junio de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el Semanario Progreso al Día en sus 25 años el cual solicitamos se realice homenaje por este cuerpo y ser recibido en Comisión General.

A principios del año 1991 se forma con la idea de hacer un pequeño boletín en forma gratuita quincenalmente; en 4 o 5 oportunidades se realizó así. En lo que comenzó como una idea de difundir deporte, principalmente Fútbol ya que no había otros medios de Prensa en esos tiempos hoy se ha transformado en un "Semanario".

A fines del año 1996 Progreso cumplía 125 años en esa oportunidad realizaron un Plan Piloto para convertirlo en Semanario siendo favorable en resultado; es así que en comienzos del año 1997 se da comienzo a la impresión del mencionado.

Contando al día de hoy con unos 1500 suscriptores y el apoyo de Comerciantes locales y departamentales.

Aprovechamos para deseales el mayor de los éxitos en sus proyectos y continuos emprendimientos de crecimiento tan especial y necesario en nuestra sociedad que comprende un radio desde 18 de Mayo hasta Juanico.

Solicitamos a la Presidencia de este Cuerpo realice una Placa recordatorio con lo anteriormente expuesto y se envíen estas palabras al Semanario Progreso al Día.

Sin otro particular saluda atte.



ALEJANDRO REPETTO
Edil N° 23



IGNACIO TORENA
Edil N° 87

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

21.- RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ROBERTO ITZAINA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 8 de junio de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el éxito de la Familia del Sr. Roberto Itzaina (ya fallecido) fundador del Establecimiento Don Farruco, su hija Andrea Itzaina y su esposo el Biólogo Catalán Zoe Costa.

El Sr. Itzaina que ya había pasado por un emprendimiento como Forestación de eucaliptus y manejo de su chacra, en una visita a Barcelona en visita a su hija encontró que dicha tierra era apropiada para el producto de Culés, particularmente le llamo la atención el Shiitaake (Hongo del Shii crece en el tronco de un árbol semejante al roble) con propiedades medicinales importantes y de gran reconocimiento gastronómico y lo ve viable producirlo en nuestra tierra.

De regreso a su país Itzaina realizó cursos en el Instituto Nac. De Investigación agropecuaria (INIA) y realiza una instalación para producción de Shiitake creando tras mucho trabajo e investigación el Establecimiento Don Farruco ubicado en el Paraje Paso del Bote Km. 44 Los Cerrillos (Canelones). Proceso que al comienzo fue de mucha dificultad por la variedad de cepa, estudiando la apropiada. Al momento del éxito y control de su empresa el mencionado sufre un derrame cerebral que le costó su vida, haciéndose cargo de dicha Empresa su Hija Andrea y su esposo en Octubre del 2015, al día de hoy esta Empresa produce cada mes entre 80 y 100 kg. de Shiitake la Marca Don Farruco es comercializada en Tienda Inglesa y en el reconocido Restaurante Floreal de Punta del Este.

Solicitamos estas palabras sean enviadas a la familia, Diario HOY CANELONES, al Municipio de Cerrillos (Alcalde y Concejales) y prensa acreditada.



Alejandro D. Repetto Vignola
Edil N° 23



IGNACIO TORENA DE ARMAS
EDIL N° 87

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **8 en 27. NEGATIVA.**

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta del asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

27

Canelones, 8 de junio de 2016.

Sr. Presidenta de la Junta Departamental,**Edila ALEJNDRA GOINHEIX**

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. ROBERTO SARAVIA

[Handwritten signature]
Junta N° 14
[Handwritten signature]
EUGENIO BALBIANI

[Handwritten signature]
EUGENIO BALBIANI
N° 8

CANELONES, 8 DE JUNIO DE 2016

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia los días 10, 11, y 12 de los corrientes, con motivo de participar del Congreso Nacional de Ediles en Florida.

Atentamente;



ROBERTO SANAVIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

28

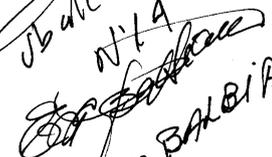
Canelones, 8 de junio de 2016.

Sr. Presidenta de la Junta Departamental,**Edila ALEJNDRA GOINHEIX**

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. HUGO ACOSTA


Eduardo A. A.
N/A

EVA BALBIANI

N/A

Canelones, 07 de junio de 2016

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SRA. PRESIDENTA EDILA ALEJANDRA GOINEHIX

S/DESPACHO

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante, solicita licencia por el período comprendido entre el **día 8 y el 16 de junio del corriente año.-**

Atentamente;



HUGO ACOSTA
EDIL DPTAL. N° 15

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

24

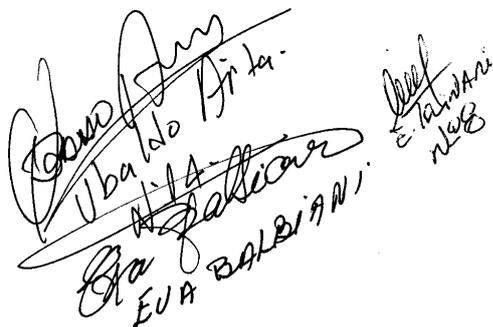
Canelones, 8 de junio de 2016.

Sr. Presidenta de la Junta Departamental,**Edila ALEJNDRA GOINHEIX**

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. EDGARDO DUARTE


Ubaldo Horta
EVA BALBIANI
E. BALBIANI

Canelones, 08 de junio de 2016

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SRA. PRESIDENTA EDILA ALEJANDRA GOINEHIX

S/DESPACHO

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante, solicita licencia por el período comprendido entre el día 10 y el 12 de junio inclusive del corriente año.

Atentamente;



EDGARDO DUARTE
EDIL DPTAL. N° 10

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

30

Canelones, 8 de junio de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

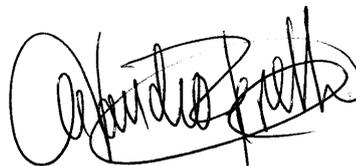
Edila: ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL JOSE FONTANGORDO POR EL DIA 06/06/2016".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



Canelones, 6 de junio de 2016.

Sra. Presidente de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



JOSE FONTENGORDO

Edil N° 20

Expediente 2016-200-81-00695 - Actuación 1

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

31
"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 8 de junio de 2016

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones,
Edila ALEJANDRA GOINHEIX.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2016-204-81-00065

Intendencia de Canelones solicita anuencia para construir e instalar en la plaza principal de la ciudad de Sauce, Padrón 274, manzana 50, un Memorial recordatorio de los hechos represivos acontecidos en la citada ciudad el 19 de junio de 1976, días previos y siguientes; designar y colocar placa con el nombre "Carlos Risso Muzante".

Sin otro particular, le saludan atentamente.


Edil N. 48


Edil N. 46


Edil N. 41


Edil N. 47


Edil N. 21



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

**Expediente N.º 2016-204-81-00065 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 8 de junio de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-00977 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para construir e instalar en la plaza principal de la ciudad de Sauce, Padrón 274, manzana 50, un Memorial recordatorio de los hechos represivos acontecidos en la citada ciudad el 19 de junio de 1976, días previos y siguientes; designar y colocar placa con el nombre "Carlos Risso Muzante".

RESULTANDO: I) que por Resolución 24/2016 del Municipio de Sauce se aprueba la colocación de una Placa en el Memorial que se proyecta construir en la plaza principal de dicha localidad, llevando el nombre de "Carlos Risso Muzante";

II) que el mencionado, fue una figura emblemática, residió en la ciudad de Sauce hasta sus últimos días, siendo un luchador activo incansable en defensa de nuestra democracia;

III) que ello se da con la intención del Gobierno Municipal de acompañar la Sesión Ordinaria de la Comisión que trabaja en el marco de la Ley 18596 dentro de cuyos cometidos se encuentra el trabajar en los temas de Memoria Reciente que se realizará en la mencionada ciudad el próximo 15 de junio;

IV) que la iniciativa local será recordatoria de la represión desatada en Sauce el 19 de junio de 1976, días previos y siguientes, en que hubo varios detenidos afectando familias y al Pueblo de Sauce todo, por lo cual se apoyará tan relevante iniciativa;

V) que según información aportada por Cartera de Tierras, la plaza pública de Sauce, manzana 50, Padrón 274, zona urbana, rodeada por Avda. Artigas y las calles Montevideo, Coronel Peirán y Carmelo René González, es de propiedad de la Intendencia de Canelones y de uso público;

VI) que según informa el Municipio, el Memorial se colocará sobre el sector de la esquina de dicho espacio público, conformado por la intersección de Avda. Artigas y calle Carmelo René González, en lugar a ajustar de acuerdo con la reforma prevista en la plaza, debiendo coordinar los detalles con técnicos de la Dirección de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia;

VII) que el Municipio prevé que en el Memorial, además de la placa con el nombre propuesto, se coloque una placa alusiva por parte de esta Junta Departamental y de la Comisión de la Memoria de este Legislativo

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para construir e instalar en la plaza principal de la ciudad de Sauce, Padrón 274, manzana 50, un Memorial recordatorio de los hechos represivos acontecidos en la citada ciudad el 19 de junio de 1976, días previos y siguientes; designar y colocar placa con el nombre "Carlos Risso Muzante"

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

Junta Departamental
de Canelones

RICHARD LONGO
Vicepresidente

PEDRO ALMENAREZ

ALBERTO COSTA

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

HENRY SUGO

ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1

13
12

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)



32

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 8 de junio de 2016

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones,
Edila ALEJANDRA GOINHEIX.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2016-204-81-00063

Intendencia de Canelones solicita anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento para el emprendimiento habitacional y comercial, a desarrollarse en los Padrones 40005 al 40009 y 40049 al 40053, con frente a la intersección de Avda. de las Américas y Avda. a la Playa de la localidad catastral Ciudad de la Costa

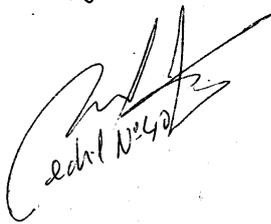
Sin otro particular, le saludan atentamente.

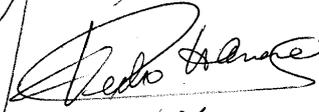

 Edil N° 48


 Edil N° 18


 Edil N° 6


 Edil N° 47


 Edil N° 41


 Edil N° 41



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

**Expediente N.º 2016-204-81-00063 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 1º de junio de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1010-00596 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento para el emprendimiento habitacional y comercial, a desarrollarse en los Padrones 40005 al 40009 y 40049 al 40053, con frente a la intersección de Avda. de las Américas y Avda. a la Playa de la localidad catastral Ciudad de la Costa, considerando edificabilidad mayor a la reglamentaria

RESULTANDO: I) que en actuación 14, Secretaria de Planificación informa que la presente propuesta se enmarca en los avances del Plan Parcial de Paso Carrasco, en el entendido que se prevé la incorporación de un punto singular en el entorno de Avda. de las Américas y Avda. a la Playa, por lo cual corresponde solicitar anuencia para otorgar dicha viabilidad, considerando edificabilidad mayor a la reglamentaria, condicionándose la misma a:

- en etapa de permiso de construcción, se deberá complementar estudio de drenaje pluvial, para su análisis;
- aprobación del MTOP de las posibles modificaciones que afecten a Avda. de las Américas;
- aprobación de OSE para conexión a red de saneamiento;
- trámite de aprobación ante DINACIA de la altura propuesta;
- presentación de relación con todos los bienes inmuebles, ya sea escritura de propiedad o compromiso compraventa, arrendamiento u otro que pudiera existir;
- cálculo y pago de valorización por mayor aprovechamiento sobre los Padrones 40005, 40050, 40053, 40049 y 40009;

II) que en función de la nota presentada por la parte interesada, cuyo archivo se anexa en actuación 15, por Resolución Nº 16/01822 de fecha 4/4/16 anexada en actuación 18, se fija el monto de dicha valorización.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº5 "Urbanismo, Nomenclator y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento para el emprendimiento habitacional y comercial, a desarrollarse en los Padrones 40005 al 40009 y 40049 al 40053, con frente a la intersección de Avda. de las Américas y Avda. a la Playa de la localidad catastral Ciudad de la Costa, considerando edificabilidad mayor a la reglamentaria, condicionándose la misma a:

- en etapa de permiso de construcción, se deberá complementar estudio de drenaje pluvial, para su análisis;
- aprobación del MTOP de las posibles modificaciones que afecten a Avda. de las Américas;
- aprobación de OSE para conexión a red de saneamiento;
- trámite de aprobación ante DINACIA de la altura propuesta;
- presentación de relación con todos los bienes inmuebles, ya sea escritura de propiedad o compromiso compraventa, arrendamiento u otro que pudiera existir;



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

- cálculo y pago de valorización por mayor aprovechamiento sobre los Padrones 40005, 40050, 40053, 40049 y 40009;
Junta Departamental de Canelones Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º
Aprobado por mayoría (4 votos en 6)

RICHARD LONGO
Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

ANDREA RODRIGUEZ
Oficinista 1

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

33
"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 8 de junio de 2016

Señora Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

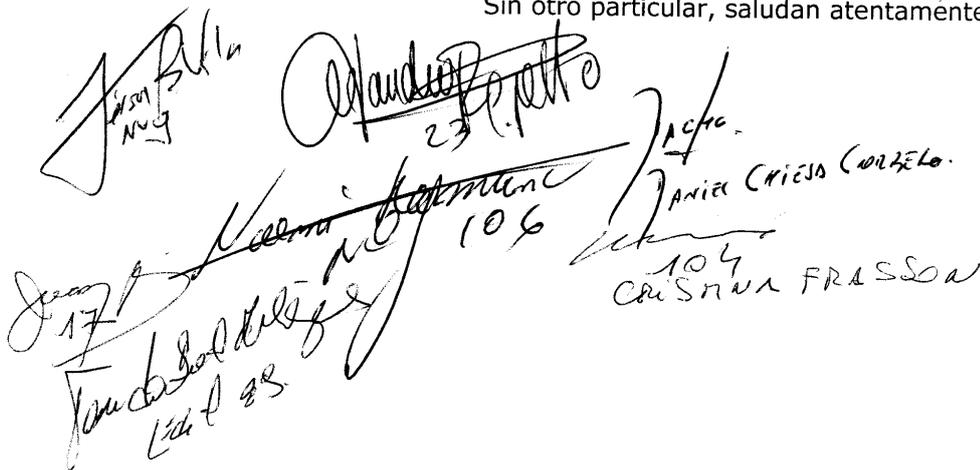
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-200-81-01234 Varios señores Ediles presentan nota presentando propuesta para designar con el nombre "Congreso de los Pueblos Libres" la Sala de Sesiones de este Legislativo.

Sin otro particular, saludan atentamente


 106
 ANIEL CRIVELLO
 104
 CRISTINA FRASSON



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Expediente N.º 2015-200-81-01234 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 6 de junio de 2016

VISTO: la propuesta presentada por varios señores Ediles solicitando designar con el nombre de "Congreso de los Pueblos Libres" la Sala de Sesiones de este Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte la propuesta planteada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Designar con el nombre de "Congreso de los Pueblos Libres" la Sala de Sesiones de esta Junta Departamental.
 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
- Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

JUAN RIPOLL

CRISTINA FRASSON

UBALDO AITA

FERNANDO MELGAR

DANIEL CHIESA
Presidente

GERSON VILA

NOEMI REYMONDO

ALEJANDRO REPETTO

Maria Elena Lasa
Oficinista 1

43
42

Expediente 2015-200-81-01234 - Actuación 5

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

23.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONSTRUIR E INSTALAR EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE, PADRÓN 274, MANZANA 50, UN MEMORIAL RECORDATORIO DE LOS HECHOS REPRESIVOS ACONTECIDOS EN LA CITADA CIUDAD EL 19 DE JUNIO DE 1976, DÍAS PREVIOS Y SIGUIENTES; COLOCAR UNA PLACA CON EL NOMBRE "CARLOS RISSO MUZANTE"

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 31° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: "INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONSTRUIR E INSTALAR EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE, PADRÓN 274, MANZANA 50, UN MEMORIAL RECORDATORIO DE LOS HECHOS REPRESIVOS ACONTECIDOS EN LA CITADA CIUDAD EL 19 DE JUNIO DE 1976, DÍAS PREVIOS Y SIGUIENTES; COLOCAR UNA PLACA CON EL NOMBRE "CARLOS RISSO MUZANTE". (Expediente N°2016-204-81-00065). Informe de la Comisión Permanente N°5. Inquietud de varios señores ediles".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: esta es una solicitud que proviene del Municipio de Sauce, resuelta por unanimidad por el Concejo Municipal. Se solicita la construcción de un memorial recordatorio de los hechos represivos acontecidos en la ciudad de Sauce el 19 de

junio de 1976, designarlo con el nombre del ciudadano Carlos Risso Muzante y colocar una placa en homenaje a su figura.

Anunciamos que vamos a acompañar esta solicitud de la Intendencia de Canelones en todos sus términos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

24.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO HABITACIONAL Y COMERCIAL A DESARROLLARSE EN LOS PADRONES 40005 AL 40009 Y 40049 AL 40053, CON FRENTE A LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA DE LAS AMÉRICAS Y AVENIDA A LA PLAYA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 32° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 32° término, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: " INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO HABITACIONAL Y COMERCIAL A DESARROLLARSE EN LOS PADRONES 40005 AL 40009 Y 40049 AL 40053, CON FRENTE A LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA DE LAS AMÉRICAS Y AVENIDA A LA PLAYA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. (Expediente N°2016-204-81-00063). Informe de la Comisión Permanente N°5".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: este asunto fue votado en la última reunión ordinaria de la Comisión Permanente N°5 la semana pasada. La intención es conceder la anuencia solicitada por la Intendencia para otorgar la viabilidad de emplazamiento para un emprendimiento habitacional y comercial en los padrones descriptos en la zona de Avenida de

las Américas y Avenida a la Playa, en la localidad catastral Ciudad de la Costa. Se plantean algunos condicionamientos, que redundarán en un aporte económico para el Fondo de Obra del departamento.

Adelantamos nuestro voto favorable en ese sentido.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: nosotros tomamos contacto con este asunto hace una hora, aproximadamente. Nos llama la atención que en Internet ya estén promocionando y vendiendo apartamentos en este edificio, que todavía no se construyó. Ponen la foto del edificio Bilú, que está cerca. La empresa lo promociona. Ya menciona los metros cuadrados, cuál es el precio... De esa manera no se respeta a la Junta Departamental. Dan por hecho que lo vamos a votar. Me parece que deben tenernos respeto. Un representante de esta empresa debe haber hablado con alguna autoridad, seguramente con el intendente, quien le dijo: “Quedate tranquilo, que te lo resuelvo”.

El Costaplan permitía 4 pisos en las construcciones. Aquí, aparentemente, serían 15 pisos. Se van a quitar árboles, no se dice si se van a reponer, no hay un estudio ambiental, etcétera, etcétera. Creo que este tema debería pasar a la comisión nuevamente para estudiarlo más profundamente y discutirlo. Entonces, mocionamos en ese sentido.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señora presidenta: no sé a qué publicación en Internet se refiere el edil que habló anteriormente. Quiero aclarar que desde que se aprobó el Costaplan toda la Avenida a la Playa, la Avenida Racine y la costanera de Barra de Carrasco están destinadas a captar emprendimientos de mayor altura. Por lo que se genere por mayor altura hay una contrapartida económica que entra al Fondo de Gestión Urbana. Eso se llama *mayor aprovechamiento*. Implica un cálculo matemático de la cantidad de metros cuadrados de más que se construyen en comparación con lo que está habilitado por la norma en general. Eso ya está previsto en el Costaplan. También está previsto en el Plan Parcial de Paso Carrasco.

Si bien votamos esto en la última reunión de la comisión, este asunto está desde bastante tiempo atrás en los asuntos entrados. Estamos totalmente de acuerdo con que ingrese dinero a las arcas de la Intendencia, además de una partida importante permanente por concepto de contribución inmobiliaria, para poder seguir avanzando en obras.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: quisiera despejar algunas dudas.

Primero: lo de Internet acá no cuenta. La historia inmobiliaria de este país dice que se han vendido hasta pozos. Pero queremos despejar dudas. El señor edil prácticamente dejó entrever que la empresa ya sabía lo que iba a pasar en esta sala. La duda se despeja porque lo que estamos votando hoy es una viabilidad previa. Voy a leer cuatro renglones: “(...) condicionándose la misma a: en etapa de permiso de construcción se deberá complementar estudio de drenaje pluvial para su análisis; aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de las posibles modificaciones que afecten a Avenida de las Américas; aprobación de OSE para conexión a red de saneamiento; trámite de aprobación ante DINACIA de la altura propuesta.”

Tengo las mismas preocupaciones que tiene el señor edil, pero hay una serie de requisitos que se tienen que sortear antes de colocar el primer ladrillo. Eso es porque se aplica la normativa, no solo de la Intendencia, sino también de otros organismos del Estado. O sea que despejamos cualquier duda de venta de información o lo que fuere. Y lo que pasa en Internet, pasa en Internet. A mí me preocupa poco. Lo que estamos haciendo acá es aprovechando un espacio que ya estaba definido cuando se hicieron las herramientas de ordenamiento para la zona, que se van a ampliar. Se van a hacer herramientas más específicas, en este caso para Paso Carrasco. El día que se terminen de hacer esas herramientas de ordenamiento, esas zonas van a tener excepcionalidades que van a permitir seguir recaudando en función de mayor aprovechamiento, pero con una mayor especificidad en el reglamento. Así que no tenemos dudas. Lo que nos interesa es lo que pasa acá y lo que votamos acá.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: hay que empezar por lo primero. Lo primero, en nuestra opinión, es llamar a los vecinos de la zona, consultarles sobre el impacto que les puede causar. Segundo: lo que dice Internet, en la TV, en la radio... He escuchado exposiciones de ediles del Frente Amplio, de media hora de duración, sobre lo que se dice en la TV. Lo que es información acá vale. Hay una empresa que está promocionando el edificio, los apartamentos, que son de mucho valor. Tanto puede ser en Internet como en el *Gallito Luis*. No importa dónde, pero los está promocionando. Es una realidad, es algo tangible. Me parece que no hay tanto apuro. Se puede pasar el tema a la comisión nuevamente y tratarlo más seriamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

**25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
16º, 18º, 25º, 27º, 28º, 29º Y 30º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito alterar el orden del día y pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 22 en 29. AFIRMATIVA.

¿Cómo estaría formado el bloque?

SEÑOR MOLINARI.- estaría formado por los asuntos que figuran en 16º, 18º, 25º, 27º, 28º, 29º y 30º término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos.

16º.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 212/2015-2016 SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE UTE, CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS Y NORMATIVAS DE GOBIERNO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-00558) (Rep. 0024)

18º.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02604 SOLICITANDO ANUENCIA PARA PROPORCIONAR 3 (TRES) JUEGOS DE CHAPAS MATRICULAS PARA AUTOS Y/O CAMIONETAS A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-204-81-00060) (Rep. 0024)

25º.- SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-00674) (Rep. 0024)

27º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ROBERTO SARA VIA

28°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA

29°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE

30°.- LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO POR EL DÍA 06/06/2016.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

26.- CONGRATULACIONES CON EL "CLUB CICLISTA SHNECK ALAS ROJAS" DADA LA BRILLANTE ACTUACIÓN EN LA 73° VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono pasar a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME SOBRE: CONGRATULACIONES CON EL CLUB CICLISTA SHNECK ALAS ROJAS DADA LA BRILLANTE ACTUACIÓN EN LA 73° VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-203-81-00027) (Rep. 0024)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

27.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CINE TEATRO ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MIGUES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CINE TEATRO ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MIGUES”.

Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-203-81-00016) (Rep. 0024).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

28.- REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO AL SR. JUAN RAMÓN PEÑA PEREGALI, QUIEN HA SIDO CORONADO CAMPEÓN NACIONAL EN LA DISCIPLINA RAID HÍPICO TEMPORADA 2015

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO AL SR. JUAN RAMÓN PEÑA PEREGALI, QUIEN HA SIDO CORONADO CAMPEÓN NACIONAL EN LA DISCIPLINA RAID HÍPICO TEMPORADA 2015. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00234) (Rep. 0024) ”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

29.- REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA AL JOVEN BRAULIO ASSANELLI DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, QUIEN FUE FINALISTA EN EL PROGRAMA *YO ME LLAMO 2*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REALIZAR UN RECONOCIMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA AL JOVEN BRAULIO ASSANELLI DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, QUIEN FUE FINALISTA EN EL PROGRAMA *YO ME LLAMO 2*. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00002) (Rep. 0024) ”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

30.- PROYECTO DE ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA NO EXHIBICIÓN DE SALEROS Y CONDIMENTOS CON SAL EN LOS COMERCIOS DE ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: VARIOS EDILES PRESENTAN PROYECTO DE ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA NO EXHIBICIÓN DE SALEROS Y CONDIMENTOS CON SAL EN LOS COMERCIOS DE ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS. (SE ADJUNTA DECRETO 34.952 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00211) (Rep. 0024) ”.

En discusión.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono que en el proyecto de resolución se agregue como último artículo “Regístrese”.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

31.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02764 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 98,50 URAL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SR. CESAR MAYO TECHERA, POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EN EL PADRÓN 19301 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02764 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 98,50 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SR. CESAR MAYO TECHERA, POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EN EL PADRÓN 19301 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2016-204-81-00062) (Rep. 0024) ”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

32.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02750 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 88,80 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO A LOS SEÑORES LEVIS NAIR, NOEMÍ Y DINA ROSTAGNOL BERTÍN POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO Y OCUPACIÓN DE VIVIENDA EN EL PADRÓN 480 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02750 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 88,80 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO A LOS SEÑORES LEVIS NAIR, NOEMÍ Y DINA ROSTAGNOL BERTÍN POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO Y OCUPACIÓN DE VIVIENDA EN EL PADRÓN 480 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO”. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2016-204-81-00061) (Rep. 0024).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

33.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02645 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 500 UR A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES RURALES 13888, 6226, 6215 Y 23220 (LAGUNA DEL CISNE)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02645 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 500 UR A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES RURALES 13888, 6226, 6215 Y 23220 (LAGUNA DEL CISNE). Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2016-204-81-00059) (Rep. 0024) ”.

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: este punto fue tratado en el ámbito de la Comisión Permanente N° 1 de este cuerpo el día 23 de mayo de 2016, y llega a este plenario votado 8 en 8. Me parece positivo y reconfortante que el punto haya cosechado unanimidad en la comisión.

Según surge del expediente, en cuatro padrones de Laguna del Cisne se estaba fumigando con una máquina mosquito, lo que significa una violación a la norma departamental, porque está prohibida la fumigación. A raíz de la denuncia radicada por un vecino en la Intendencia, se presentó en el lugar un funcionario que constató que se estaban haciendo fumigaciones. A partir de ahí se disparó el procedimiento administrativo correspondiente hasta llegar el asunto a la consideración de este cuerpo.

Cuando uno recorre el expediente se va enterando de cómo fue el procedimiento, de los tiempos, de quiénes estuvieron involucrados en el tema, de cuáles fueron los descargos, de cuál fue el camino recorrido y qué oficinas participaron. Y aquí quiero hacer una mención especial, porque en este caso podría haber participado solo la Dirección de Gestión Ambiental, que es la dirección a la que le compete el control y la vigilancia de los temas ambientales, pero también participaron la Agencia Rural y la Oficina de Planificación.

Encarar el tema de manera integral habla de la transversalización de las políticas, habla de coordinación y de articulación entre las distintas direcciones y oficinas. Es mucho más que vigilar que se cumpla la norma departamental y aplicar una sanción en caso de que

dicha norma se incumpla, como sucedió en este caso. Es la transversalización de las políticas en el ejecutivo departamental.

Más allá del recorrido administrativo que tuvo este asunto —lo cual acabo de resaltar—, quiero hacer una reflexión. Esta multa por violación a la norma departamental de medioambiente no es al azar, no es descolgada, no es porque sí. Tiene un sustento importante atrás que es todo el trabajo que se viene realizando desde los municipios, desde el Gobierno Departamental y desde el Gobierno Nacional en cuanto al cuidado del ambiente y la salud de los vecinos. Está enmarcada en lineamientos políticos claros. Estas acciones que se han tomado han fortalecido los canales de comunicación entre los diferentes actores, para coordinar acciones y recibir denuncias. Se han puesto en marcha distintas formas de recibir denuncias para una mejor y mayor vigilancia por parte del Estado.

Se generaron nuevos mecanismos de control y vigilancia, por ejemplo, mediante acuerdos con el Ministerio de Defensa para sobrevolar zonas como la del río Santa Lucía o la misma Laguna del Sauce; se recorren más de cuatrocientos kilómetros en cada vuelo. También hay acuerdo con la Dirección Nacional de Bomberos para realizar recorridas en ríos y arroyos, con más de setenta kilómetros en cada salida.

Se fue generando un marco jurídico claro y ordenado, y en este sentido la Junta Departamental ha sido un actor clave: votó las medidas cautelares para Laguna del Cisne, las Directrices de Ordenamiento Territorial y la regulación para Paso Picón. Y ya ingresó a este legislativo, o está por ingresar, un proyecto de regulación para zonas protegidas en el departamento de Canelones. Reitero, la Junta Departamental ha sido un actor clave en generar un marco jurídico que contemple y ordene todo.

A través del trabajo de cercanía que realizan los municipios, se ha logrado consustanciar a los vecinos y vecinas para que sean actores importantes en el cuidado del ambiente, la salud y el hábitat, porque sin su compromiso e involucramiento no hay política exitosa.

Se ha trabajado en la formación y ampliación de la Unidad de Guardaparques. En Laguna del Cisne existe un funcionario solo para esa zona. Ayer escuchaba a Líber Sequeira, que es uno de los guardaparques, y decía que el trabajo que ellos realizan tiene algo en común con el de los docentes, y es que tiene que ser vocacional. No sé si es así, pero sé que estos guardaparques tienen vocación y están motivados. Eso hay que resaltarlo.

Se han firmado convenios con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para articular acciones en territorio y volver más eficientes los recursos, que son finitos. Ayer se firmó un acuerdo en el que estuvo presente Alejandro

Nario, director de la DINAMA; Daniel Greif, director de la DINAGUA, y la Ministra de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Eneida de León.

Existen acuerdos con el CURE —Centro Universitario Regional Este— para realizar talleres de preparación para los funcionarios municipales. Ayer se realizó uno de estos talleres en el teatro Politeama.

En su momento se solicitó a DINAGUA la conformación de la Comisión de Cuenca de Laguna del Cisne, y hoy resulta clave el trabajo que ha realizado en dicha zona. Los compañeros ediles Miguel Sanguinetti y Cecilia Martínez pueden ampliar un poco más esta información porque han estado participando en la mencionada comisión.

Se realizan tareas de recuperación de monte nativo. Ayer mismo se plantaron 400 árboles en Santa Lucía y se va a generar el Parque Ecosistémico El Rincón en el Municipio de Santa Lucía. Son todas políticas ambientales que se han ido aplicando y que generan una batería de propuestas que le hacen un marco a este tema que tenemos hoy arriba de la mesa en la Junta. No se trata esta de una multa descolgada, no se trata de una acción descolgada de la Intendencia. Creo que era necesario contextualizarla, darle un marco para que se entendiera por qué llega acá y se conocieran todas las acciones que se han venido tomando desde los diferentes ámbitos.

En el proyecto de resolución se hace mención a la ley N°18308, Ley de Ordenamiento Territorial, que fue aprobada en el Parlamento en el año 2008. Debo decir que si hay algo que no cosechó la Ley de Ordenamiento Territorial fue unanimidades. Cuando uno repasa las versiones taquigráficas del Parlamento se da cuenta de lo cuestionada que fue y del arduo debate que llevó la aprobación de dicha ley. Muchos no estuvieron de acuerdo, muchos sí. Creo que la ley no es perfecta, pero sí debemos admitir y valorar que es una herramienta imprescindible para los gobiernos departamentales. Sin esta ley, hoy estaríamos con las manos un poco más atadas de lo que estamos y se nos haría complicado vigilar y sancionar cuando alguien atenta contra el ambiente o la salud de los habitantes. A modo de ejemplo, cito lo que pasó acá, en nuestro departamento, con el tema de las fumigaciones. Tendríamos menos capacidades para cuidar el ambiente y la salud de los vecinos.

Nosotros vamos a votar otorgar la anuencia para aplicar esta multa de 500 unidades reajustables, en el entendido de que debemos dar respaldo y apoyo a las políticas ambientales que se han llevado adelante, aceptando que esto no es la panacea, que se pudieron haber cometido errores diversos, pero valorando como positivo que exista una preocupación y una ocupación por parte del Gobierno Departamental en este tema. Se tiene que enviar un

mensaje claro a los vecinos de que el Estado está presente, de que la política está presente y de que respaldamos sus denuncias y su preocupación.

Quiero resaltar esto de que la política está presente, porque cuando estas cosas pasan es por eso. En tiempos en los que aparecen algunos personajes que denostan la política y que nos dicen que hay que hablar menos y discutir menos de política y gestionar más, quiero resaltar que si estas cosas pasan, si hay políticas ambientales, si hoy se pudo vigilar y sancionar a quien atentó contra el ambiente y contra la salud de todos es porque la política está presente y es porque se ha debatido de política.

Nosotros vamos a votar favorablemente, no contentos porque a nadie le gusta poner multas, pero cuando viene una multa para acá es porque alguien infringió una normativa y puso en riesgo la salud y el ambiente, que es un bien, y es un bien de todos.

No vamos a votar contentos, pero sí vamos a votar conformes con el trabajo y el compromiso del Gobierno Nacional, del Gobierno Departamental, de los gobiernos locales, de los vecinos y de los funcionarios. Ojalá que sea apoyado con la misma fuerza y la misma cantidad de votos que tuvo en la Comisión Permanente N°1, en la cual se generaron unanimidades. Ojalá que hoy también salga por unanimidad este tema porque, sin lugar a dudas, poner estos temas en los ámbitos de debate parlamentario o en cualquier otro ámbito de debate político es importante. Ojalá que, al igual que en la Comisión Permanente N°1, exista la unanimidad y podamos aprobar esta anuencia para aplicar una multa de 500 UR. Repito, no estamos contentos, pero sí conformes con el trabajo realizado por los tres niveles de gobierno, por los vecinos y los funcionarios que se han puesto la camiseta para defender bienes que son de todos los canarios —no solamente de la gente del lugar, sino de todos los canarios—y de todos los uruguayos.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señora presidenta: creo que va a ser una de las futuras tantas veces que, si Dios quiere, vamos a acompañar la aplicación de una multa, siempre que el hecho así lo requiera.

Esta es una situación muy delicada. No se trata de multas por haber infringido los reglamentos municipales en temas que pueden afectar a un vecino, como puede ser el caso de una construcción, o a una determinada cantidad de vecinos, como puede ser el caso de una obra de una empresa. Acá se tuvo una actitud que atenta contra la salud de gran parte del departamento.

Creo que todos sabemos que la Laguna del Cisne proporciona agua potable a gran parte de la costa de nuestro departamento.

La Intendencia ha tomado medidas generando la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Cisne, como lo mencionó el edil que me antecedió en el uso de la palabra, y se están tomando medidas para tratar de que estas situaciones no se sigan generando.

¿Es suficiente? Quizás no es suficiente. ¿Tendría que haber más controles? Todos estamos de acuerdo en que debería haber más controles. El ejemplo más claro es lo que está pasando con el río Santa Lucía.

Si logramos que no se apliquen más multas, con el compromiso de todas las personas que están trabajando y viven cerca de estas fuentes de agua potable, será porque nadie infringirá las reglas, y si nadie infringe las reglas será porque se tomó conciencia de que se deben cuidar los recursos naturales que son finitos.

Vamos a adelantar nuestra intención de votar esta multa. No podemos hablar del procedimiento, pero si se tomó una determinación por parte de la Intendencia, en este caso creemos que es la correcta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

34.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURABA EN 68° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 23° SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016: SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: mociono que se reconsidere el asunto que figuraba en 68° término del orden del día de la sesión anterior, que refería a la ratificación de la resolución de presidencia N°155/2016, por la cual se concedía licencia, *ad referéndum* del Plenario, al edil Eduardo Molinari, coordinador de nuestra bancada, por el día 25 de mayo del 2016, cuando debió haber sido por el día 27 de mayo del 2016.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el siguiente asunto: “SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016. Mayoría absoluta de presentes (Expediente N° 2016-200-81-00637) (Repartido 0023)”.

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono que se vote nuevamente con la corrección de la fecha.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la ratificación de la resolución de presidencia con la corrección de la fecha mencionada.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

35.-LLAMADO EXTERNO PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE OFICINISTA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día: “LLAMADO EXTERNO PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE OFICINISTA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-203-81-00062) (Rep. 0024)”.

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: ya hablamos sobre este punto en el plenario pasado, pero ahora queremos hacer alusión a algunos correos electrónicos de algunos ciudadanos de Canelones que nos han llegado y que le deben haber llegado a la mayoría de los ediles de este cuerpo.

Las observaciones que habíamos formulado nosotros en el plenario anterior ahora las hacen los contribuyentes de Canelones, reclamando su derecho. Voy a mencionar un par de ellas.

Laura Magallanes se presenta diciendo que es una profesional universitaria, egresada de una universidad particular. Dice que vio que hay concursos abiertos en la Junta de Canelones y que se pide como requisito ser egresado de la Universidad de la República. Ella manifiesta que está muy sorprendida por la situación ya que nunca vio un concurso que dejara de lado a quien estudió en instituciones que tienen el aval, que están legitimadas por Ministerio de Educación y Cultura. Quiere reclamar ante esta Junta Departamental —como dije, este correo se lo debe haber enviado a la mayoría de los ediles— que se rectifique el llamado, dejándolo abierto para todos los profesionales universitarios sin diferencias, porque, sin dudas, es un tema de discriminación. Asimismo, pide recibir orientación sobre los mecanismos para presentar la queja formalmente. Por lo que veo, este correo lo envió a las tres bancadas de este cuerpo.

Otro correo, que fue dirigido a usted, señora presidenta, y también a las bancadas del Frente Amplio, del Partido Colorado y del Partido Nacional, es el de un muchacho de este departamento que dice, directamente, que se discrimina. Manifiesta que vio un llamado para analista en computación y todos los requisitos que se piden para este concurso. Le gustaría concursar porque tiene la necesidad de trabajar y tiene más acreditaciones de las que se piden,

pero solo se permite la inscripción a egresados de la Udelar. Él quiere tener la posibilidad de concursar. Se llama Juan Manuel Acosta.

Estos casos son ejemplos de lo que nosotros decíamos en el plenario pasado. ¿Por qué el llamado es cerrado a algunos? Nosotros pedimos una explicación, pero este cuerpo no nos la dio. Por eso estamos siendo la voz de estas dos personas y, seguramente, la de muchas personas más.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: la verdad es que estoy sorprendido por esto.

El 3 de diciembre del año 2015, usted declaraba al diario *Hoy Canelones* lo siguiente: “Este año la JDC pagará una suma importante de dinero por retiros incentivados a una veintena de funcionarios que cumplirán el ciclo activo laboral. El promedio de edad de los trabajadores de esta dependencia pública supera los 45 años”. Indicó que dentro de la plantilla de funcionarios de la Junta Departamental de Canelones “hay una franja que cuenta con cuarto año de educación secundaria aprobado y hay otro grupo de funcionarios que no tienen Ciclo Básico”, y que el salario mínimo ronda los \$45.000 nominales.

Dice el artículo: “Si bien la plantilla tendrá bajas, estas no serán renovadas en las mismas cantidades. Así lo confirmó la presidenta por entenderse que el personal que quedará disponible, será suficiente para el funcionamiento de la institución”. Repito: usted, señora presidenta, dijo que el personal que quedaría disponible, sería suficiente para el funcionamiento de la institución.

También dijo que a medida que se fueran generando bajas, serían sustituidas con la incorporación de tecnología. Cito textualmente: “No necesariamente si se va uno, voy a tomar a otro. Esto lo hablamos con el gremio, porque si se incorpora tecnología, ya no necesito tomar a otra persona”. “En la actualidad hay 82 funcionarios trabajando en las distintas secciones del legislativo canario (...) Consultada por cuál sería la cantidad ideal de funcionarios que asegure el buen funcionamiento de la institución dijo, ‘a mí me caracteriza la austeridad, pero 60 es suficiente’”.

En ese medio de comunicación se refirió a la creación del Área de Comunicaciones y a un futuro llamado abierto. En ese medio de comunicación se refirió a la creación del Área de Comunicaciones y a un futuro llamado abierto. Lo repetí para que se ponga atención.

Habiendo recordado sus palabras, presidenta de la Junta Departamental, quiero referirme al llamado a inscripción para integrar un registro para la selección de un licenciado en Comunicación, egresado de Udelar; un técnico en Comunicación, egresado de UTU; un analista en computación, egresado de Udelar, y dos oficinistas grado 4, egresados del bachillerato tecnológico de UTU.

Ante dicho llamado me pregunto varias cosas. Antes de realizar el llamado externo para dos oficinistas grado 4, ¿no sería pertinente que realizara un llamado interno para cubrir las tres vacantes de oficinistas 3 existentes en este organismo? ¿No sería bueno que quien preside un organismo de estas características brinde las oportunidades a sus funcionarios para que, mediante mérito propio, asciendan en la carrera funcional?

Otra pregunta, señora presidenta —si me está escuchando—: este llamado externo ¿tendrá nombre y apellido, estará teledirigido? De no ser así, ¿por qué dentro de los requisitos excluyentes está el ser egresado del bachillerato tecnológico de UTU? ¿Acaso los jóvenes que estudian en los liceos públicos de nuestro país no tienen los mismos derechos, señora presidenta de la Junta Departamental?

Por último, como entre los requisitos excluyentes para los cargos técnicos está el de ser recibido de la Universidad de la República y de la UTU, me pregunto: ¿por qué no pueden inscribirse ciudadanos que hayan estudiado en la educación privada? ¿Acaso no hacen el mismo esfuerzo? ¿Acaso no tienen los mismos conocimientos? ¿Acaso el Ministerio de Educación y Cultura no ha avalado esas instituciones?

Espero, señora presidenta, que piense y revea todo lo que acabo de decir. No podemos discriminar a las personas por el lugar en el que hayan estudiado. ¿Acaso no somos todos iguales ante la ley? ¿Será que, como el reiterado dicho de un expresidente de la República, lo político está por encima de lo jurídico?

Muchas gracias.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: lo primero que tenemos que aclarar es que uno puede hablar de engaño o discriminación si el llamado que se hace a la población no está claro. Y si algo tiene este llamado es claridad; expresa cuáles son las pautas, y esa es potestad de la Junta Departamental. Podemos expresarnos en contra o a favor. Nosotros estamos a favor de esas pautas porque tienen un manejo y una línea de conducta y de concepción de hacia qué público se pretende enfocar. Eso está claro. O sea que no estamos engañando a nadie. Tenés que ser estudiante de bachillerato técnico de la UTU para algunos casos y de la

parte técnica de la Udelar para los otros. Entonces, el llamado es verdaderamente claro y explícito.

Que hay ciudadanos que pueden sentirse heridos, como manifestaron mediante los correos electrónicos, es cierto. Pero acá ya se han realizado dos intervenciones en las que se dejan planteadas algunas dudas sobre medidas que se toman y sobre algunas cosas que se ponen en consideración. No puedo admitir que se plantee que esto ya tiene nombre y apellido. ¡Es un atrevimiento! Todavía estoy esperando el juicio que se le iba a hacer al intendente. Ya no le creo absolutamente más nada. Y menos voy a permitir en esta sala que se dude de esa manera. Aquí no se está peleando sobre qué es mejor, si la Udelar o la universidad privada. ¡Lo que se está haciendo es verdaderamente un circo que cae por su propio peso! No son creíbles las palabras del señor edil que me antecedió en el uso de la palabra. ¡Que se centre en lo que se está planteando! ¿Está mal hecho el llamado? ¿Jurídicamente no tiene sustento? Lo tiene. Si quiere discutir de políticas y del porqué se toman determinadas decisiones, lo discutimos, pero que no siga planteando cosas como si fueran un misterio.

También acusó al intendente. Todavía lo está esperando en el juzgado, porque se lo prometió. Y acusa acá de que ponemos en duda... Esto es verdaderamente bajo. No queríamos intervenir sobre este tema, pero cuando se hacen este tipo de desviaciones de una discusión es imbanicable; discúlpeme el léxico, señora presidenta. La verdad, esto es de un atrevimiento mayúsculo.

En cuanto a lo de poner lo político por sobre lo jurídico, pregúntenle al señor Julio María Sanguinetti y al señor Bordaberry, ¡que fueron los primeros que pusieron lo político por sobre lo jurídico en este país!, y le puedo nombrar todas las leyes en las que lo hicieron. Es un atrevimiento lo que se está haciendo acá. ¡Se quiere desviar la discusión!

Este es un llamado sencillo que no admite resistencia de los archivos. Lo mismo que leyó sobre las declaraciones de la señora presidenta..., que además le hace preguntas a una compañera que no puede hacer uso de la palabra.

El llamado tiene sustento jurídico, tiene una concepción hacia la universidad. ¿Cuál es el legado hacia la Universidad de la República? Ninguno. Y quienes piensen distinto que planteen otra opción. Nosotros, desde esta banca, vamos a votar esta opción porque creemos que es la correcta, ¡y no hay duda de que tienen muchísimas menos oportunidades quienes estudian en el área pública que quienes lo hacen en la privada! ¡Lamentablemente es así!

Señora presidenta, nosotros vamos a acompañar esto tal cual está planteado. Discúlpenme, pero me saca de quicio cuando se hace un planteo de un nivel tan bajo, tan pobre.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: yo voy a ir en otra línea. Creo que usted tiene la potestad de hacer el llamado en los términos en que lo hizo —nadie puede negarlo, no hay nada que sea antijurídico— y no tengo elementos para juzgar intenciones o pensar que hay algo escondido debajo de la alfombra. Pero sí quiero dejar claro, porque creo que las posturas deben plantearse como son, que pienso que este es un tema ideológico. Respeto a quien piensa distinto, a quien razona en base a su ideología y llega a una conclusión respecto a cómo va a realizar un llamado. Pero me parece adecuado plantear mi discrepancia. Yo creo que todos los llamados del Estado deben ser abiertos a los egresados de todas las universidades. Las carreras están basadas en un programa único y para recibirse hay que cumplir determinados requisitos tanto en el ámbito público como en el privado. Y si se dice que el país ha cambiado, ha mejorado en un montón de aspectos —según palabras de los integrantes del Gobierno—, creo que las oportunidades deben ser iguales para todo el que tiene un título, no importando si proviene de una universidad privada o pública.

Quería dejar en claro esto, plantear mi discrepancia. Creo que fue lo que inicialmente planteó el señor edil Alejandro Repetto en cuanto a la falta de igualdad de oportunidades. Me hago eco de eso. Y también quiero dejar en claro que no estoy juzgando intenciones, lo reitero, ni marcando la existencia de irregularidades, porque no las visibilizo. Pero sí planteo mi discrepancia en cuanto a este llamado porque entiendo que debería ser más amplio.

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEROR BENTANCOR.- Señora presidenta: en primer lugar, me gustaría referirme al aspecto jurídico de este llamado. Como dijo el señor edil Sanguinetti, no hay nada antijurídico que se pueda señalar. Es legítimo para la Junta Departamental hacer este llamado restringido a ciertos profesionales; se está excluyendo a otros.

Lo primero que yo me pregunto es si no se desea tener a los mejores en esa área. Cuando uno hace un llamado, ¿no quiere que quien ocupe el cargo sea la persona más capacitada y no quien haya estudiado en determinada facultad y no en otra? Puedo hablar de mi ejemplo. Soy profesional. Me recibí en una facultad privada. ¿Por qué? Porque me gané

una beca, porque trabajé durante los años que estudié para pagarme la carrera. ¡A mí nadie me regaló nada! ¡Y no por eso soy diferente de quien estudió en la Udelar! Yo creo que hay muchos jóvenes que están muy bien capacitados y que tal vez podrían ingresar acá. ¿Por qué no? ¿Por qué no llamamos a las personas a concurso para que participen como se ha hecho en un montón de otros llamados que realizó el Estado? Hablo del Estado que gobierna el Frente Amplio, el mismo que hoy por hoy está planteando que en esta Junta se debe limitar el llamado a quienes concurren a la Udelar o a la UTU, no a una universidad privada. ¿Eso no es discriminar? Si una empresa solicita que se presenten solamente quienes egresaron de una universidad privada, ¿qué dirían acá? Me gustaría mucho saberlo. ¡¿Qué dirían?! ¡¿No plantearían, antes que nada, que se trata de una discriminación?!

Entonces, el tema no pasa por si alguien se recibió en una universidad pública o privada. Creo que acá hay que poner a quien es el más capacitado, hay que hacer un concurso abierto y contratar a la persona más idónea para el trabajo, no teniendo en cuenta que haya concurrido a una facultad o a otra.

Entiendo a aquellos profesionales que mandaron un *mail* porque se quemaron las pestañas estudiando y hoy por hoy no tienen la posibilidad de concursar legítimamente, como tendría que ser. Y eso lo planteamos en la discusión del Parlamento...

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BENTANCOR.- Sí, con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Hay que ver —cada día pasa más en este país— que los obreros cambian sus prioridades. Hoy, antes de comprarles un par de championes a sus hijos, piensan en enviarlos a una universidad privada, porque la calidad de la educación pública ha bajado muchísimo, porque los profesores faltan a diestra y siniestra —en una semana, tres días no concurren—. Los obreros quieren que sus hijos estudien y salgan adelante, y con mucho esfuerzo invierten su dinero en sus estudios. Es lo mismo, señora presidenta, ser licenciado en Cuba que en Uruguay. Capaz ustedes lo consideran lo mismo. Hablo de un título. El título no ha llegado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Cuando se planteó este tema, fuimos los primeros en levantar nuestra voz para decir que estaba mal. Cuando se planteó este tema en el presupuesto se dijo que estaba mal, y vamos a seguir diciéndolo porque consideramos que es así. ¡No podemos discriminar!

Hay algo que dijo el señor edil Repetto sobre lo que tiene razón. ¡Pensemos que hay un médico que estudió en Cuba y uno que estudió acá! Hacemos un llamado y ¿vamos a discriminar a quien estudió en Cuba, que tal vez lo hizo con un gran esfuerzo? No. Y vamos a seguir en la misma postura.

En cuanto a lo expresado por el señor edil Sanguinetti, más allá de no compartir algunas de sus palabras, lo que no puedo permitir es que se haya referido a algo que no tiene nada que ver con esta discusión, como el mencionar a dos expresidentes. Siempre vamos a lo mismo, siempre vamos hacia atrás, mencionando cosas que no tienen sentido. Si vamos a entrar en eso, vamos a estar durante varios plenarios viendo quien hizo qué. Esto no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo. Tenemos que pensar en mirar hacia adelante, no hacia atrás.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: la verdad que es interesante esta discusión.

Algunas cosas me van quedando claras. Como se ha dicho, esto es algo totalmente legal. Puede ser opinable, como lo han comentado algunos ediles con mucho respeto, y está bien tener en cuenta su opinión, pero la señora presidenta del cuerpo puede adoptar una decisión como ésta y hacer un llamado de este tipo, ajustado a derecho, con todas las garantías del caso y cumpliendo con todos los requisitos necesarios para cubrir los puestos por los que se va a concursar.

Por otra parte, estaba recordando que en pocos días hará un año que la señora presidenta asumió su cargo, y recuerdo, también, que en su discurso de asunción marcó los objetivos que tenía. Y se podrá discrepar con esos objetivos, pero la compañera expresó claramente algunos puntos como la austeridad, la transparencia en la ejecución de su mandato y la comunicación con la sociedad, para lo que tenía un plan de trabajo que hoy se concreta a través de este llamado para contratar a especialistas egresados de la educación pública. En lo personal, me parece una buena opción. Además, gobernar es tener que optar entre diferentes cosas.

Se podrá discrepar con el hecho de optar por egresados de la Universidad de la República o de UTU, pero los hijos de los trabajadores van a esos centros de estudio, porque un trabajador con un menguado salario no creo que pueda enviar a sus hijos a instituciones de enseñanza privada, aunque si quiere puede optar por hacerlo.

Sí me ha llamado la atención que se hablara de discriminación. Recuerdo que cuando se analizó la posibilidad de que chicos del SIRPA ingresaran a la Junta

Departamental, se hablaba de que íbamos a terminar todos contra la pared o de que se podía llegar a cometer un crimen, por ejemplo —me gustaría repasar la versión taquigráfica de esa sesión—, pero nada de eso ha ocurrido. Y recuerdo también que en esa ocasión algunos ediles planteaban que se estaba discriminando porque los chicos que iban a la UTU no eran tomados en cuenta, y ahora que se los toma en cuenta, así como a los egresados de la Universidad de la República, se plantea por qué no se contrata a quienes provienen de la enseñanza privada o de Cuba... Cuando se gobierna hay que optar y esta es una opción, que se puede criticar, pero con respeto, con altura. Yo estoy de acuerdo con la decisión que se ha tomado. Me parece que la enseñanza privada genera otras posibilidades porque están vinculadas a empresas a las que la gente egresada de la parte pública no puede acceder; cuentan con otros mecanismos que también son legales y legítimos. Reitero, me parece que esta decisión es correcta, lo demás es un circo. El Cirque du Soleil ya se fue, pero quizá se podría haber llevado a algunos miembros de esta Junta Departamental que son buenos malabaristas.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: en varias oportunidades se ha dicho que es un llamado ajustado a derecho, y no solo lo han expresado ediles del Frente Amplio. Creo que este es un llamado ajustado a derecho, y al respecto me parece que la discusión quedó cerrada.

Pero se han manifestado algunas cosas que no se pueden pasar por alto. Yo no soy amante de los recortes de diario, pero si quieren agarramos la tijera y empezamos a recortar diarios. Puede ser peligroso porque nos vamos a terminar cortando los dedos. ¡Cuidado!

Tampoco quiero dejar pasar el hecho de que se siembre la duda acerca de si estos cargos tienen nombres o no. Si hay alguna acusación que hacer, que se haga en los ámbitos que corresponda y de la forma que corresponda. No se debe amenazar con hacer tal cosa; no hay que ir sembrando dudas. Las cosas se dicen. Y si fuera así, a mí también me gustaría que se aclarara. ¡Claro que sí! Porque yo no estoy de acuerdo con que las cosas sean así. Pero me parece mal que se siembre la duda y se deje todo un tanto oscuro. Si se va a hacer una acusación, que sea seria y fundada.

Cuando se aprobó el convenio con el SIRPA, se nos planteaba por qué no se tenían en cuenta a los chiquilines de la UTU, ahora que se hace un llamado y pueden acceder los chiquilines de la UTU, se pregunta por qué no se tienen en cuenta a los de la enseñanza privada. Ninguna medida viene bien, nunca, aunque se trate de lo que han pedido. Yo pensé que hoy iban a saludar que se propusiera lo que habían pedido hace seis o siete meses.

Podrían haber dicho “qué suerte que lo que pedimos hace seis o siete meses hoy se cumpla”. Por lo menos podrían decir que se cumplió con lo que querían.

Yo voy a reconocer que en este país no todos somos iguales ante la ley. No todos somos iguales ante la ley, y todos saben a qué me refiero; algunos con la conciencia tranquila y otros no tanto. No todos somos iguales ante la ley en este país cuando la Ley de Caducidad sigue vigente, los delitos de lesa humanidad no pueden ser juzgados y hay trabas para la Justicia.

Por otra parte, quiero decir que no fue el compañero Sanguinetti quien nombró primero a expresidentes. Esa acusación se lanzó antes.

SEÑOR BENTANCOR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RIVERO.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Gastón Bentancor

SEÑOR BENTANCOR.- Eso lo dijo el edil Miguel Sanguinetti. Mencionó al expresidente Bordaberry y al expresidente Sanguinetti.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Reitero que no fue el compañero Sanguinetti el que mencionó a expresidentes. Se dijo antes. Lo dijo el segundo edil que intervino.

Por otra parte, no voy a entrar en la discusión del tema de que lo político está por encima de lo jurídico, pero creo que lo jurídico es una expresión de la correlación de las fuerzas políticas en una determinada sociedad.

Tampoco voy a entrar en un debate con respecto a la educación privada versus la pública, pero si nos parece una fantasía la educación privada, yo podría decir que en esa rama los docentes ganan menos, no se les exige título, no todos pueden acceder, muchos de los cursos que se dictan ni siquiera tienen algo que ver con lo que se imparte en la educación pública... Podría mencionar muchos aspectos, sin embargo se sigue queriendo cuestionar la educación pública diciendo que es un desastre, atacando a los docentes...Porque, claro, la educación privada no es educación, es un negocio. Y está bien. Si alguien entiende que está bien la educación privada y que es el modelo a seguir, perfecto; yo voy a defender a la educación pública.

Alguien planteaba qué pasaría si hubiera un médico de Cuba al que no se le diera una oportunidad; se decía que se estaría discriminando. Hoy son los defensores de los médicos cubanos, pero cuando vinieron los oftalmólogos de aquel país, los atacaron desde todos lados. ¿Qué es esto? Les decían que se fueran, que acá no tenían nada que hacer, pero hoy son los defensores de los médicos cubanos, y se dice que si se hiciera un llamado solo

para médicos uruguayos, los estaríamos discriminando. Reitero, cuando los médicos cubanos llegaron los atacaron, les dijeron de todo.

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: cuando hablamos de los títulos universitarios no nos referíamos a los médicos cubanos —pueden revisar la versión taquigráfica—, sino a los “licenciados”, por el vicepresidente de la república.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: voy a revisar la versión taquigráfica. Hubo ediles que se refirieron expresamente a los médicos cubanos.

No creo que haya discriminación en este llamado, de ninguna manera. No se puede decir que se discrimina cuando en realidad se están pidiendo egresados de la institución educativa universitaria mejor valorada del país, la que tiene más alumnos que todas las privadas juntas, la que se ha extendido por todo el país —no se ha quedado en Montevideo donde el negocio da, ha llegado a lugares donde las privadas no llegan, y no les interesa llegar—; la que no cobra matrícula para entrar, y para la que no se necesita una beca para entrar. Puede ir cualquiera, no le preguntan cuánto gana, ni le dicen que tiene que pagar una cuota todos los meses, ni hay que participar de un sorteo para poder entrar. Todos los uruguayos pueden ir. En realidad, la mayoría de los que van son hijos de obreros. El 60% de los estudiantes de la Udelar es la primera generación de la familia que van a la educación terciaria. No se puede decir que estamos discriminando. No se puede decir que estamos discriminando cuando pedimos egresados de una universidad que tiene programas de extensión universitaria y que llega a barrios como Marconi, 40 semanas, Cerro, que llega a las ciudades del interior del país con consultorios jurídicos gratuitos.

Yo no puedo creer que se diga que se está discriminando por solamente pedir egresados de la universidad pública. ¡Estaríamos discriminando si pidiéramos egresados solo de la universidad privada! ¡Y eso sucede, eso sí que sucede! Hay empresas que tienen convenios con determinadas universidades privadas, cuyos dueños son egresados de esas universidades y las financian, a las que solamente se puede entrar si se es egresado de esas universidades. Eso pasa, y no es motivo de escándalo, ni acá ni en ningún lado.

Ayer entré a propósito a ver los llamados que hay en Uruguay Concurso, de profesionales y otros, y muchos de ellos dicen “con título de la Universidad de la República”. No es el único caso este, no es algo que esté totalmente descolgado.

En cuanto a que se pida un egresado de la UTU, en realidad hay una enorme diferencia de capacitación y de perfil entre alguien que egresa de la UTU y alguien que egresa del bachillerato común. Yo hice el bachillerato de orientación humanística, 6° de derecho, en el liceo, y estoy seguro de que si me ponen al lado de alguien que hizo el bachillerato técnico en Administración de la UTU, me pasa por arriba. Ese bachillerato tiene materias específicas que les dan más conocimiento. Los alumnos de 6° año de bachillerato común tienen tres horas semanales de Contabilidad y los del bachillerato tecnológico de la UTU tienen todos los días, dos y tres horas. ¿Por qué? Porque tienen materias específicas, están más preparados, tienen un mejor perfil.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Moción que se le extienda el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gerson Vila.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Los egresados de la UTU tienen una mejor capacitación, un mejor perfil, una mejor formación para afrontar las tareas que se les puede llegar a exigir en la Junta Departamental.

Por lo general, cuando uno hace el bachillerato común del liceo seguramente es porque quiere seguir una carrera universitaria, cuando uno hace el bachillerato tecnológico de Administración es porque se va a dedicar a eso específicamente. Lo capacitan para eso, y eso es importante tenerlo en cuenta. Los perfiles son distintos. No estamos discriminando porque también es público, no se le cobra a nadie por entrar. No se puede decir que se discrimina porque es excluyente que sea egresado de una institución pública. Sí sería discriminación si dijéramos que solamente puede presentarse quien pagó \$4000 de cuota por mes y \$6000 de matrícula, a lo que mucha gente no podría acceder.

No se puede decir tan fácilmente que hay discriminación. Parece que todo lo que hacemos es discriminatorio. No puede ser todo discriminatorio. Hay que bajar la vara de la sensibilidad un poquito. Si no, nos van a acusar de discriminación en todo lo que vayamos a hacer. Y si alguien cree que estamos discriminando, si alguien cree que estamos cometiendo un delito, que haga una denuncia, que denuncie a la Junta Departamental, a los señores ediles, ¡pero que la haga! Casos de discriminación hay muchos más fuleros que el que hoy está en discusión. Nosotros no discriminamos, si alguien tiene esa duda, que haga la denuncia. Puede ir al Instituto Nacional de Derechos Humanos, al Juzgado, a donde quiera. Pero no podemos tener la sensibilidad tan a flor de piel y salir a hacer acusaciones graves. Esta es una acusación grave. Que se diga que el concurso tiene nombre es una acusación grave también.

Nosotros políticamente estamos de acuerdo en que se exija que sea egresado de la universidad pública, la universidad a la que van los hijos de obreros, la gente que no puede pagar matrícula, la gente que no puede pagar la cuota, la gente que no salió sorteada para una beca.

Nosotros reafirmamos el compromiso con la educación pública, con los errores que tiene, pero también con las virtudes. Reafirmamos la educación pública sobre la privada que entendemos que no es educación sino un negocio.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: salvo por alguna intervención directamente rechazable, impresentable, como algún compañero planteó, sobre acusaciones, quizás recordando alguna mañana, creo que esta sería una discusión interesante en términos ideológicos. Hubo intervenciones de un lado y de otro, todas ellas respetuosas, fundadas, pero que establecen claramente visiones distintas de las cosas.

A uno a veces le llama la atención cómo un hecho tan concreto, tan simple como el llamado para participar en un concurso para llenar un cargo en la Junta Departamental, deja claro cuáles son las visiones de un lado y de otro. Eso no debe alarmarnos. Es definitivamente en lo que estamos. Es un planteo con dos proyectos de país enfrentados.

Está bien, hay excepciones. El ingreso a la enseñanza privada puede ser el resultado de la fortuna, como lo decía el edil Rivero, de tener la suerte de en un sorteo salir becado, y todo eso no tiene por qué dejar de ser reconocido. Pero es esa parte de azar que tiene la vida. Después, lo que queda es la Udelar, la denostada Udelar que sigue —y no nos comamos el verso que se dice por ahí— manteniendo niveles de capacitación y de enseñanza superiores a cualquier otra enseñanza privada. Lo otro no es cierto.

SEÑOR RIVERO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- No doy interrupciones, pero a usted sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- A la Universidad de la República van los mejores profesores, no solo del país, sino de gran parte de Latinoamérica. Hay profesores que dan clase en la Udelar que cuando van al exterior, a un seminario o a un curso, el resto de los países pagan un montón de plata para ir a escucharlos. Y nuestros estudiantes los tienen en forma gratuita, sin pagar nada —el mejor nivel y con los mejores profesores—. Los que han ido a la Universidad —yo no he ido, no por falta de oportunidades— y quienes van actualmente —tenemos varios compañeros que lo hacen— pueden decirlo, pueden demostrarlo, pueden ratificarlo. Hay profesores que cobran mucho dinero por dar seminarios en el exterior, y sin embargo dictan clases en la educación pública sin cobrar grandes sueldos, por vocación, y nuestros estudiantes reciben este tipo de capacitación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR BENTANCOR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Adelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señora presidenta: lo que menciona el compañero edil Maximiliano Rivero no es tan así. Hoy por hoy, lamentablemente, vemos que en la Universidad la gran mayoría de los profesores —aún más los grado 5— no están concurriendo a las aulas, sino sus ayudantes.

Voy a poner mi ejemplo. Estuve un año como oyente para empezar la aspirantía en la Udelar, y soy recibido en una universidad privada. Por eso, tengo más que claro qué está pasando en la universidad pública y en la universidad privada.

Es un error. No podemos decir que en la Udelar las clases las dictan los mejores y en las privadas, los peores. No es así. Está sucediendo que los profesores grados 4 y 5 van a las universidades privadas y dan personalmente las clases, mientras que en la Universidad de la República las dictan los ayudantes. Es un problema que lo ha planteado la propia Udelar y sus estudiantes. Ha sido una lucha, y ha sido una cosa más de la que se han quejado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: intentaré retomar, pero la intervención del señor edil merece una contestación. Alguna vez pasé por la facultad, y el ayudante de la Cátedra de Derecho Civil I, por ejemplo, era el señor Juan Andrés Ramírez.

Lo de "grado 5" también tiene su *glamour*.

Planteábamos una discusión ideológica, y afirmábamos que, ante una situación concreta, aparecen las dos posturas, los dos proyectos, las dos posiciones. Y nosotros, claramente, nos inclinamos por una de ellas. Casi me animaría a decir que estamos ante un caso de discriminación positiva. Algo de eso existe en la medida en que, a través de convenios y de formas *non santas*, las universidades privadas están vinculadas a empresas y en muchos casos sus egresados van a trabajar a esas empresas; es más, muchas veces, lo presentan como un plus de su oferta educativa: "De aquí, tú puedes salir y trabajar en esta empresa".

Lo que nosotros mínimamente hacemos, como en otros casos —Carlos Garolla bien recordaba el ejemplo de integración de los chiquilines del SIRPA—, es generar una discriminación positiva para procurar un grado de igualdad mínimo, mínimo. Y este es un caso de manual de ese tipo.

Entiendo que haya casos casi afortunados de que un chico de un hogar no necesariamente favorecido desde el punto de vista económico pueda acceder a estudiar en una universidad privada, pero son pocos. Por ejemplo, en una universidad privada —no le voy a hacer propaganda a ninguna— la carrera de ingeniero de sistemas sale US\$400 mensuales. Saquen la cuenta. No creo que desde los hogares de trabajadores puedan enviar a sus hijos a una universidad privada, porque si tengo un hijo son US\$400 por mes, y si tengo dos hijos, quiero mandar a los dos, y si coinciden, son US\$800 mensuales. No, no. Seguramente, ningún hogar de trabajadores puede mandar a sus hijos a la universidad privada.

(Acotación que no se escucha)

Ninguno, no. Habrá alguno que pueda; es cierto, pero no es la norma.

Estamos discutiendo la posibilidad, mínima, de generar un grado de igualdad en la sociedad, que es lo que procuramos en términos generales, y no seguir afirmando desigualdades.

Esa es la discusión, y es sano que se dé, reitero, más allá de algún destempele impresentable que aquí se dio en términos de suspicacias, en términos de sembrar sospechas sobre algunos resultados de algunos llamados, aunque eso fue menor; el resto fue una buena discusión ideológica.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señora presidenta: sobre este tema, se han dicho muchas cosas que vienen al caso y muchas otras que no tienen nada que ver. Es de recibo todo ello, sobre eso nadie opina lo contrario.

En cuanto a la legitimidad de la propuesta, es claro que está dentro del marco legal. También se habló sobre si la discriminación es legal. La discriminación es legal, lo marca la propia Constitución de la República en su artículo 8 —quizás haya quien no sepa qué es la Constitución—, donde se establece que todas las personas son iguales ante la ley, excepto por sus virtudes y sus talentos.

Ya he dicho acá que parece que se aplica la ciencia de la "meparecología": "me parece que" o "creo que", porque, al no tener ningún tipo de sustento para poder argumentar en sala, se busca la mejor forma de quedar bien parado, pero no sucede.

Un señor edil nacionalista habló sobre la licenciatura del vicepresidente de la república, y no sé por qué se me vino a la cabeza el recuerdo de noticias sobre el senador Luis Lacalle Pou, egresado de una universidad privada. Dijo que fue un pésimo estudiante, que consumió cocaína en su momento y que no sabe qué contempla el Ciclo Básico de Secundaria. Pero, bueno, es otro tema que se podrá discutir.

Sobre los programas universitarios, el señor edil del Partido Colorado, que es egresado de una universidad privada, sabe que los programas curriculares son totalmente distintos. Las carreras de abogacía y escribanía en la Udelar son de seis años, mientras que en la universidad privada son de cinco años.

SEÑOR BENTANCOR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VILA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Eso fue modificado, y serán cinco años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señora presidenta: para terminar y poder saldar esta discusión, que no tiene ningún fundamento lógico, solicito que el señor asesor letrado brinde un informe sobre la materia que estamos tratando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Esta asesoría no tiene más que ratificar las expresiones que han sido vertidas en el seno de este legislativo en el sentido de que el llamado se encuentra dentro de la normativa vigente. No existe la vulneración de una norma jurídica. Este llamado está dentro de lo que se llama *discrecionalidad de un acto*, ya

que la administración dispone de las potestades como para encauzar el llamado de la manera que entiende pertinente como administrador.

Me voy a permitir citar algunos ejemplos que van en esa línea y en la línea del llamado que se realizó.

Hay un llamado realizado por la Fiscalía General de la Nación, de fecha 27 de mayo, publicado en el Diario Oficial el 27 de mayo de este año, que dice: “La Fiscalía General de la Nación llama a concurso de méritos y antecedentes para la contratación de cinco pasantes —un Lic. Estadísticas, un Ayudante Arquitecto, tres Técnicos en Administración de UTU— y 7 becarios, estudiantes de la Tecnicatura de Administración de UTU. Inscripciones desde el 30 de mayo al 14 de junio del corriente año.” Vale decir, año 2016.

Tenemos otro ejemplo, en este caso del Banco de Seguros, por el cual convoca a aspirantes para llamado de méritos y antecedentes para la contratación de ingenieros agrónomos eventuales bajo el régimen de arrendamiento de obra, para todo el territorio nacional. Uno de los requisitos es poseer título profesional habilitante expedido por la Universidad de la República.

Otro ejemplo es el siguiente: “Llamado Intendencia de Montevideo: - técnicos automotrices - abril 2016.” Entre los requisitos se establece: título expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional, UTU, de bachiller en Mecánica Automotriz. Curso dictado por UTU. Como segunda alternativa, segundo ciclo de enseñanza media completo más título de mecánico especializado en mantenimiento correctivo de vehículos o título de mecánico automotriz, ambos expedidos por Talleres Don Bosco. Vale decir que para este llamado a técnicos automotrices solamente se admite la inscripción a egresados de UTU o Talleres Don Bosco.

Podemos mencionar el llamado a concurso abierto, N° 1039/2006, también de la Intendencia de Montevideo, para un técnico mecánico. Entre los requisitos se pide “título de mecánico/a mecánico/a automotriz, UTU, Facultad de Ingeniería, Udelar, únicamente”.

La lista de situaciones dentro este marco de posibilidades es infinita. Vale decir que nos encontramos dentro del marco de la normalidad, y dentro de la discrecionalidad existen otros organismos que ya han realizado llamados en el mismo sentido que la Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: quiero manifestar que hace unas pocas horas me sentí congradulado. Siempre me gusta charlar con un colega que es un erudito, titulado en historia. Me gusta conversar con él porque soy un apasionado de la historia. Tuve una muy rica charla con el edil Sergio Pereyra. Era sobre un tema que propuso él en esta Junta: ponerle nombre a la sala de sesiones. Ese nombre hace referencia a hechos históricos. Creo que ponerle “Congreso de los Pueblos Libres” a esta sala es un nombre justo. Ya le dije que el día que se haga una sesión por ese tema voy a pedir que me escuchen un rato, porque me va a gustar mucho hablar de lo que pasó en el Río de la Plata...

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor edil. El tema del nombre de la sala de sesiones corresponde al asunto que figura en 33° término del orden del día.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Este no era un debate libre?

SEÑORA PRESIDENTA.- No.

SEÑOR GOGGIA.- Disculpe, señora presidenta. Pregunto: ¿no es libre el debate?

SEÑORA PRESIDENTA.- No.

SEÑOR GOGGIA.- Aquí se habló de todo. Y a mí, que me apasiona la historia, hablar un poquito de lo que pasó después de que cayó el virreinato del Río de la Plata, cuando los porteños se querían hacer dueños de todos los territorios que tenía la Corona, por lo cual nacieron todos los problemas que tenemos hoy... Estaban los salvajes unitarios de un lado y los federales, que son los que yo admiro, del otro.

Aquellos salvajes asesinos unitarios, diría yo, y los federales liberales, que son los que yo admiro, defensores de la libertad y sobre todo, de las leyes...

SEÑORA PRESIDENTA.- La historia me parece atrapante, me gusta muchísimo, pero no es el asunto que se está tratando. Le pido que se refiera a ese asunto o lo anoto para hablar cuando tratemos el que figura en 33° término del orden del día.

SEÑOR GOGGIA.- Eso lo vamos a decir después.

Yo quería compartir con todos ustedes la rica charla que mantuvimos con el señor edil Sergio Pereyra. Como ha habido una laxitud muy grande en esta sala, pensé que podía extralimitarme un poquito y hablar de esas cosas, que tanto me gustan, porque los que hoy vivimos en este país somos consecuencia de aquellos actos que sucedieron hace unos cuantos años.

Pero vamos a referirnos al tema en cuestión. Hace un rato me acerqué a la Mesa porque, como en el repartido del día de hoy no figura el tema, quería saber si tenían el proyecto de resolución. Se me acercó un funcionario para decirme, muy amablemente, que lo

que había era la solicitud de inclusión del tema como grave y urgente. Pienso que sería muy bueno que los que están a favor de votar esto hoy hicieran un proyecto de resolución.

Tengo mis dudas sobre esto...

¿Qué pasó? ¿Hay proyecto de resolución?

(Dialogados)

Los que han defendido este llamado tendrían que hacer una moción y presentar un proyecto de resolución. Pero yo tengo dudas. Como siempre, cuando uno sabe muy poquito de algo, tiene pocas dudas, y cuando empieza a leer, se le generan más dudas.

La primera duda era respecto a si había un proyecto de resolución. La otra tiene que ver con lo siguiente. En el repartido de los asuntos entrados figura el expediente 2016-203-81-00060, con fecha 31 de mayo de 2016. Está en Gestión Documental Legislativa, y en la carátula dice: “Protesta por el llamado externo a concurso de la Junta Departamental de Canelones”.

También en los asuntos entrados figura el expediente 2016-200-81-00673, con fecha 2 de junio de 2016. Se encuentra en el despacho de la presidencia. Dice: “Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental comunica desacuerdo con publicación web del organismo para la inscripción de postulantes.”

El asesor jurídico del cuerpo acaba de expresar que jurídicamente está bien hacer un llamado a concurso con estas bases. ¡Perfecto! Ahora, la Asociación de Funcionarios por un lado y una persona por otro —no sé si es un profesional—, han presentado una protesta el día 31 de mayo. Entonces, a mí me parece que se debería reflexionar un poco más en este tema antes de aprobarlo. Quizás yo esté equivocado, como lo estoy casi siempre. Creo que el hombre como tiene uso de razón, muchas veces piensa de determinada manera, y a veces acierta y otras se equivoca.

Por otra parte, hay un *mail* al que hacía referencia el edil Repetto, que no leyó por lo que no sé si es el mismo que me llegó a mí. Yo los voy a hacer partícipes a todos del *mail* que me llegó, porque son todas quejas sobre este tema.

Me dirán, “lo que hay que ver es si desde el punto de vista jurídico está bien o mal hecho el llamado a concurso”. Jurídicamente está bien, pero hay mucha gente que se queja. Entonces, ¿vamos a aprobar unas bases de concurso de las que se quejan muchos vecinos de Canelones? No estoy de acuerdo.

Voy a dar lectura al *mail* que me llegó, que se refiere al llamado a concurso de un Analista en Computación. Expresa: “Buenas tardes, estoy enviando este *mail* para varios destinatarios porque no sé quién sería el que trata directamente este asunto. Vi un llamado para Analista en Computación que me interesa porque cumpla con los requisitos, pero para mi asombro solo permite que se inscriban egresados de la Udelar. Si es un error, pido disculpas y espero que lo corrijan a la brevedad, pero si fue realizado a propósito quiero dejar constancia de mi indignación ante esta situación. Tengo un título universitario que es reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura y, por lo tanto, es válido en todo el territorio nacional. No existen concursos públicos que nos nieguen nuestro derecho de presentarnos porque elegimos estudiar en una universidad particular que el propio gobierno ha reconocido. Como ciudadano uruguayo y canario tengo derecho a una explicación ya que estoy absolutamente seguro que tengo tantos conocimientos –o más–, que mis colegas egresados de la universidad pública. Agradezco la atención y espero la respuesta de quien corresponda, caso contrario tendré que iniciar medidas legales para defender mis derechos. Gracias, Juan Manuel Costa”.

Lo importante es que el hombre firma el *mail* con su nombre: Juan Manuel Costa, a quien no tengo el gusto de conocer.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Muchas gracias al cuerpo y al edil mocionante.

El asesor jurídico del cuerpo nos ha leído otros llamados a aspirantes a concurso en el Estado, que también están dirigidos a determinadas personas.

SEÑOR SILVA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra por una interrupción el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: voy a reiterar lo que dije, esto tiene nombre y apellido: nombre Udelar y apellido UTU, o viceversa.

Por otra parte, respondiéndole al señor edil Rivero, quiero dejar claro que hay doble discriminación. ¿Por qué? Porque el llamado dice: “La Junta Departamental de Canelones llama a concurso de oposición y méritos para la selección de dos aspirantes para desempeñar funciones de Oficinista 4. Perfil de formación y experiencia: el desempeño de las funciones requiere ser egresado del Bachillerato Tecnológico en Administración expedido por CETP ex UTU.” Excluye a los liceos públicos.

Agradezco la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- No me agradezca, señor edil, las interrupciones las doy siempre, no hago discriminación.

Señora presidenta: creo que se debería esperar un poco con este tema porque, insisto, una cosa es que la Mesa tenga jurídicamente la potestad de hacer un llamado a concurso estableciendo determinadas condiciones, y otra cosa es que nos parezca bien. A mí, sinceramente, ¿qué me preocupa? ¿Me preocupa que se discrimine gente? No es lo que me preocupa. Pero me parece mejor que se hubiera exigido tener un título y nada más; que la persona presentara un título obtenido en Tanganica o en Cuba —ahora que la nombran tanto—, o donde fuera. Después veríamos si ese título estaba avalado, refrendado y certificado. Si no lo estaba, quien lo hubiera presentado quedaba afuera.

No voy a decir que estuvo mal la presidenta o quienes realizaron las bases de este llamado a concurso, porque lo hicieron a su criterio, y tienen todo el derecho de hacerlo así. Pero yo también tengo derecho a decir que hay cosas que no me gustan. ¿Qué no me gusta? Lo que acabo de decir. En el repartido de los asuntos entrados que nos dieron a todos los ediles presentes hay dos situaciones —si tienen un poquito de tiempo y ganas de leer las verán—, una es de una corporación y otra de una persona —no sé quién es porque lo único que vi fue la carátula— que están en contra de lo que esta Junta Departamental quiere aprobar. Entonces, de ninguna manera puedo levantar mi mano para avalar algo que, a priori, a una corporación no le gusta, y una persona se ha molestado en presentar una reclamación a título personal.

Le voy a decir otra cosa: me estuve interiorizando sobre este tema. Hoy, cuando llegué, pregunté: “¿Cómo viene la mano con esto?”, y me dijeron: “Y..., hay muchos que vienen y rebotan”. “¿Ah, sí?, ¿por qué?” “Por esto, por esto y por esto...”. ¡Qué macana! Una cosa es tratar de presentarse y no estar contemplado en los requisitos, que la persona se vaya

quizás disgustada, quizás habiendo perdido una ilusión. Pero ¡qué lindo es abrir la cancha y dejar que la gente compita! ¡Qué lindo es cuando vos te ganas algo compitiendo porque fuiste el mejor! Eso es lindo. Y ahí, la corporación también va a estar eligiendo a los mejores de los mejores.

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- A usted sí, edil Repetto; a usted y a todo el mundo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: quiero dar un ejemplo de algo que me llegó ahora, hace unos minutos, algo muy cercano. A veces es bueno salir un poquito a tomar aire y confrontar con lo que dice la gente.

Pasando esta puerta, lo más cercano son, en su mayoría, los funcionarios. Y una funcionaria muy respetable de este cuerpo, una de las más respetables de toda la Junta Departamental, una de las mejores funcionarias de esta Junta Departamental, me dice: “Yo planté ajo para que mi hija fuera a una facultad privada, y ¡decilo nomás! Yo limpié pisos para que mi hija estudiara.”

Otra funcionaria con la que hablé hoy temprano me dijo: “Yo, cuando salía de la Junta, trabajé años para que mi hijo también estudiara en la privada”. Y a eso es a lo que ustedes le están diciendo *no*; a esa gente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Yo, sinceramente, estaba terminando.

Me parece que hay que poner en un compás de espera esto. Hay que ver bien quién es la gente que ha reclamado y por qué está desconforme.

Y sería lindo y bueno que nosotros aprobáramos cosas en las que la gran cantidad de los vecinos de Canelones estuviesen contemplados y que no tuviésemos, antes de la aprobación y solamente por haberlo publicado en la página web... Yo creo que se ha puesto la carreta delante de los bueyes porque se tendría que haber aprobado antes y publicarlo después. Pero bueno, en fin, por algo se habrá decidido eso. Reitero: me gustaría que las disposiciones de este tipo contemplaran a la mayor cantidad de gente posible.

Ya le dije que no estoy a favor de esto por los motivos planteados. Espero haber abierto un compás de reflexión en los que estaban tan seguros de aprobar esta norma y, en definitiva, señora presidenta, le vuelvo a decir: creo que este asunto debería quedar en el orden del día para ver por qué la gente se está quejando tanto de esto.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el cuerpo me lo permite, me gustaría tener un minuto, nada más, para hacerle una aclaración al señor edil.

Lo escuché de forma muy respetuosa, pero quiero decirle que no hay que aprobar nada hoy, señor edil; estamos discutiendo un punto que quedó de la sesión anterior. Se lo digo porque usted no concurrió a esa sesión y quizás no está al tanto de lo que ahora están discutiendo. Quería aclarárselo para ubicarlo en el tema, porque no hay que aprobar nada; esto se aprobó el día en que se votó el presupuesto, sesión en la que usted sí estuvo. No quise interrumpirlo, pero quiero ordenar un poco la sesión en lo que refiere a la discusión, porque esto, quizá, generó una confusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: me han aludido, y creo que por primera vez desde que soy edil.

Yo tengo que celebrar la preciosa, nuevita y aceitada marcha atrás de quien me ha aludido, porque después de sembrar la duda —porque sembró por todos lados la duda— y de que los ediles del Frente Amplio salimos a criticar sus palabras y a confrontar y rechazar que se sembrara la duda, apareció la explicación de que aparentemente el nombre propio era Udelar-UTU o UTU-Udelar, o cómo se le quiera poner; le podemos poner *educación pública*.

Yo celebro que se haya aclarado la duda, yo celebro que haya quedado absolutamente despejado que no es el nombre de una persona, de que no es el nombre de alguien en particular, de que esto no fue armado para alguien en especial o para pagar un favor o pagar algo. Por suerte, reitero, eso quedó aclarado, quedó absolutamente despejado. Y bueno, a veces, en la calentura decimos cosas que no quedan claras y, después, por suerte, tenemos la posibilidad de aclararlas, de despejar todo lo que hemos hecho, y bueno, de dejar claro que acá nadie preparó un concurso para nadie, ni le pusimos nombre y apellido a nada y que es totalmente limpio, totalmente lícito y ajustado a derecho.

Muchas gracias.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: mociono el pase a archivo del asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

36.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01562 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7 (LA PAZ, LAS PIEDRAS, 18 DE MAYO Y PROGRESO).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01562 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7 (LA PAZ, LAS PIEDRAS, 18 DE MAYO Y PROGRESO).-Mayoría absoluta de componentes (16). (Expediente 2016-204-81-00048) (Repartido 0024)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: después de haberlo votado en general, mocionamos votar en bloque todo el articulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el articulado.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

37.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS REFERENTES A SOLICITUD DE DESIGNAR UN ESPACIO PÚBLICO O CALLE CON EL NOMBRE DE LA MUJER RURAL "ANA AROCHA" EN LA JURISDICCIÓN DE SANTA LUCÍA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS REFERENTES A SOLICITUD DE DESIGNAR UN ESPACIO PÚBLICO O CALLE CON EL NOMBRE DE LA MUJER RURAL "ANA AROCHA" EN LA JURISDICCIÓN DE SANTA LUCÍA. (VER EXPEDIENTE 2015-200-81-00642) Mayoría absoluta de presentes (Expediente 2015-204-81-00107) (Repartido 0024)”.

En discusión.

SEÑOR CAMEJO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Mario Camejo.

SEÑOR CAMEJO.- Señora presidenta: me gustaría referirme al tema porque lo presentamos nosotros, conjuntamente con la edila Silvia de Borba.

Como usted recordará, señora presidenta, en el mes de julio de 2015 llegó a nosotros, de parte de vecinos y familiares, la inquietud —que recogimos— de homenajear a una mujer de Santa Lucía, que quizás muchos ediles y muchas edilas de este cuerpo, que sean de esa ciudad, conozcan: la señora Ana Arocha. La propuesta era designar un espacio o una calle “Ana Arocha, la mujer rural”. Aunque podría hablar mucho tiempo, no me quiero extender dada la hora.

Veo con mucha alegría que la Comisión Permanente N°5 ha aprobado esta iniciativa, como lo hizo en principio el Municipio de Santa Lucía. Por lo tanto, agradezco y hago llegar el reconocimiento por el planteo del tema al doctor Carmelo Arocha, hermano de Ana Arocha, quien reside en la calle Artigas y Ámsterdam de la ciudad de Santa Lucía; a Canal 11 de Santa Lucía; a Canal 8 de Canelones; al diario *El Pueblo* de Santa Lucía y a *Hoy Canelones*.

Por otra parte, y como tema anexo al que estamos considerando, quiero decir algo. En esta sala, hace un par de meses, aproximadamente, planteamos una duda sobre el tratamiento que la Comisión Permanente N°5 le estaba dando a este tema, quizás por haber sido mal asesorados, porque no vimos bien cómo venía la mano, porque no consultamos bien

o por ignorancia de cómo se estaba manejando el tema internamente en esa comisión. Hicimos alusión a su presidente, Gustavo Reynoso, y dijimos —poco más, poco menos— como que tenía archivado el tema en esa comisión.

La Comisión Permanente N°5 me citó y con mucho gusto concurrí. Los señores ediles del oficialismo me dieron las explicaciones del caso, las cuales comprendí. Ahí me di cuenta de que yo estaba equivocado. Pedí las disculpas del caso en la comisión y entendí que, además de hacerlo en la comisión, tenía que hacerlo también acá, que fue donde dije lo que no debí decir por estar mal informado.

Por lo tanto, al señor edil Gustavo Reynoso y al resto de los miembros de la Comisión Permanente N°5 les pido las disculpas correspondientes. Agradezco que se me hayan aclarado todos los puntos, lo que hoy me permite decir que me equivoqué y pedir disculpas a los señores ediles, sobre todo al señor presidente de esa comisión, que fue a quien dirigí, mayormente, mis palabras.

Considero que si en ese momento pedí que mis palabras fueran enviadas a la prensa, también debo hacerlo con esta disculpa. Solicito que se envíen estas palabras a los mismos medios de prensa: Canal 11 de Santa Lucía, Canal 8 de Canelones y *Hoy Canelones*.

Muchas gracias.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

23 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:23)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:39)

Continúa en discusión el asunto que figura en 22° término del orden del día.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: quiero felicitar la iniciativa del señor edil Mario Camejo. Entendemos que es de estricta justicia homenajear a esta mujer. Quienes somos de la localidad de Santa Lucía sabemos lo que ella luchó por la mujer rural. En nuestro caso, a pesar de no haber tenido contacto permanente con ella, sabemos de sus logros y de su constante dedicación. Era de las personas que entendía el legado como social más que como político. Independientemente de que actuó prácticamente casi toda su vida dentro del Partido Nacional, sabemos que todo lo que realizó fue sin banderías políticas y que dejó sembrada una semilla. Hay muchos que hoy siguen por ese mismo camino.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**38.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 23° Y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Indique, señor edil, qué asuntos integran el bloque.

SEÑOR MOLINARI.- El bloque está integrado por los asuntos que figuran en 23° y 24° término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

23.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01888 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL PADRÓN 2619, FRACCIÓN A DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ, CON EL NOMBRE GONZALO -GONCHI - RODRÍGUEZ. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2016-204-81-00055) (Rep. 0024)

24.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: RECUPERAR LA MEMORIA DE PERSONAS QUE DEJARON ALGO PARA LOS DEMÁS CON NOMBRES DE CALLES, AVENIDAS O ESPACIOS PÚBLICOS, EN EL NOMENCLATOR DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01129) (Rep. 0024)

Si no se hace uso de la palabra, se pasan a votar los asuntos que integran el bloque propuesto

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

39.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01274 SOLICITANDO VENIA PARA LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR NÉSTOR VELÁZQUEZ, CARGO 4422, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, REGIÓN 4

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01274 SOLICITANDO VENIA PARA LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR NÉSTOR VELÁZQUEZ, CARGO 4422, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, REGIÓN 4. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2016-204-81-00056) (Rep. 0024)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

40.- PROPUESTA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE ‘CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES’ LA SALA DE SESIONES DE ESTE LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7° término: “VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA PRESENTANDO PROPUESTA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE ‘CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES’ LA SALA DE SESIONES DE ESTE LEGISLATIVO. (Expediente 2015-200-81-01234)”.

En discusión.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: solicité la palabra para proponer un agregado al proyecto de resolución que constaría de tres puntos más. El primer punto del proyecto de resolución quedaría tal como viene de comisión. Proponemos un segundo punto que diría lo siguiente: “Realizar una sesión extraordinaria, invitando para la ocasión a expositores estudiosos del tema; un tercer punto que diría: “Descubrir una placa conmemorativa con alusión al nuevo nombre de la sala”, y un cuarto punto que diría: “Realizar un concurso público y abierto para artistas canarios a fin de realizar dos murales que decoren la sala de sesiones alusivos a la conmemoración de los 200 años del Congreso de los Pueblos Libres”. El quinto punto diría lo que dice el segundo del proyecto de resolución que viene de comisión.

Mocionamos en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a votar el informe de comisión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: ¿podría reiterar el agregado que se propone?

SEÑORA PRESIDENTA.- El agregado expresa: “2.- Realizar una sesión extraordinaria invitando para la ocasión a expositores estudiosos del tema. 3.-Descubrir una placa conmemorativa con alusión al nuevo nombre de la sala. 4.- Realizar un concurso público y abierto para artistas canarios a fin de realizar dos murales que decoren la sala de sesiones, alusivos a la conmemoración de los 200 años del Congreso de los Pueblos Libres.”

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: este agregado al proyecto de resolución de la comisión tiene por finalidad contemplar cabalmente la propuesta como fuera presentada por

Mesa de Entrada. Nosotros, además de presentar el proyecto y la propuesta sobre el nombre “Congreso de los Pueblos Libres”, propusimos una serie de actividades para enmarcar esa designación de la sala a los efectos de que no pase desapercibida.

Por lo tanto, al proyecto de resolución se le agrega expresamente la realización de una sesión extraordinaria, el descubrimiento de una placa para que la sala luzca su nombre, y la realización de un concurso de expresión plástica —acotamos concurso de murales—, para que el nombre tenga además una expresión de otra índole, que perdure.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a hacer una aclaración. El segundo punto del proyecto de resolución de la comisión expresa “Registrar y aplicar el artículo 72° del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3°”. Este punto pasaría a figurar en quinto término a raíz del agregado propuesto; el punto dos sería la realización de una sesión extraordinaria.

Se va a pasar a votar el informe tal como viene de comisión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: escuché al edil mocionante y planteó que iba a proponer un agregado al proyecto de resolución de la comisión. Si se trata de un agregado, lo que corresponde es pasar a votar el informe de comisión de manera afirmativa y, posteriormente, pasar a votar el agregado propuesto. Creo que ese es el procedimiento a seguir, salvo que deseen hacerlo de manera diferente.

SEÑORA PRESIDENTA.- En caso de que se tratara solamente de un agregado el señor edil estaría en lo correcto, pero hice la aclaración en cuanto a que no se trata solamente de un agregado, sino que se produce una modificación en el proyecto de resolución. Es por eso que aclaré que el punto dos del proyecto de resolución de la comisión, que refiere a la aplicación del artículo 72° del Reglamento Interno, inciso 3°, pasará a ser el punto 5.

Hechas las aclaraciones del caso, se pasa a votar el proyecto de resolución tal como viene de comisión.

(Se vota:)

0 en 23. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el proyecto con la modificación y el agregado propuestos.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: en realidad, creo que el agregado es parte de la propuesta original y nosotros hemos votado esto con pleno convencimiento. Creo que la sesión extraordinaria que se realice va a ser extremadamente interesante, aunque el día de la toma de decisión es hoy.

Sin entrar en una argumentación profunda del porqué, quiero saludar, ante todo, al compañero edil Pereyra, que fue quien tuvo esta iniciativa, pero también quiero saludar a quienes aún permanecen en sala en un día tan importante para esta Junta Departamental. No sé cuántas instituciones públicas y, sobre todo, ámbitos parlamentarios y de expresión democrática llevan hoy el nombre que acabamos de votar para esta sala. Creo que este es el primero, a lo que se suma el significado que para la revolución tuvo este departamento y, en particular, esta ciudad. No quería dejar de expresar esto, aunque pensé que íbamos a tener más manifestaciones al respecto. De todas maneras, quiero remarcar la importancia de este día, y quiero saludar la iniciativa y a quienes se han quedado en sala, porque el mensaje hacia la población junto a otros que ha dado esta Junta Departamental en el último tiempo, sin duda merece ser resaltado en esta ocasión.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: siguiendo la línea de pensamiento del edil Sanguinetti, creo que este es un acontecimiento trascendente. Entiendo que hay como una identificación; un órgano democrático se identifica con una de las instancias más democráticas vividas por la revolución artiguista. Por lo tanto, me parece pertinente, necesario y hasta obligatorio reconocer en este ámbito lo que fue el aporte del edil Pereyra. Es un acierto, porque hay como una traslación de una instancia democrática, como fue el Congreso de los Pueblos Libres, hacia este recinto.

Me parece que la trascendencia de este hecho la podremos aquilatar con el paso del tiempo. Se me ocurre que la contundencia del nombre nos resguardará de cualquier riesgo para la democracia en nuestro país. Ese nombre podría llegar a tener la capacidad de parar

cualquier cosa que pusiera en riesgo la democracia en nuestro país. Sinceramente, y reitero, creo que la trascendencia de esto la vamos a poder aquilatar en un futuro.

En otro orden de cosas, señora presidenta, voy a mocionar que se continúe sesionando hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito que se reconsidere el asunto y, luego, se pase a votar en forma nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

En consideración el asunto con la modificación y el agregado propuestos.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CÁCERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MOLINARI.- Por la afirmativa.

SEÑOR VILA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑORA LARREA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ABILLEIRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

No íbamos a fundamentar el voto, pero creo que amerita hacerlo por algunas expresiones que hubo anteriormente. Sin duda que la designación con este nombre a esta sala hace a la reflexión profunda, y creo que lo vamos a poder ver cuando se realice la sesión extraordinaria y se den algunas argumentaciones más profundas y algunas reflexiones sobre el significado en sí del Congreso de los Pueblos Libres.

Los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra hablaban de la significación de la democracia, de la significación en lo que hace al departamento. Creo que es en estos hitos, en estos puntos donde simbólicamente, cada uno de nosotros, cimentamos la democracia, al reconocer nuestra historia, al reconocer el camino que ha transcurrido para tenerlo en el presente, y sobre todo —suscribo las palabras del señor edil Ubaldo Aíta— para aquilatarlo en el futuro.

Por esa razón fundamento también la idea del concurso y de la placa, no para nosotros, sino para las generaciones venideras, a los efectos de que queden registros, que se plasmen ideas, desde lo más abstracto como puede ser una obra de arte hasta lo que puede ser una placa o una simple designación de un legislativo, sobre cómo nosotros vamos generando conciencia de esos hechos y de ese ideario y cómo podemos sacar el artiguismo del bronce y de los retratos para hacerlo carne.

En ese sentido es que va este aporte.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Como dije, creo que este es el momento definitorio, y es por la trascendencia que este hecho tiene que hemos votado afirmativamente.

Hubiese sido interesante que quien lo tomó en broma estuviese en sala en este momento, a los efectos de poder fundamentar su posición. Pero, bueno, cada cual toma la actitud que quiere en cada momento.

SEÑOR GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR RIVERO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

En primer lugar, voy a saludar esta iniciativa, porque en realidad el rescate de estos acontecimientos de la historia que han quedado casi en el olvido, significa cuestionar el relato que se ha ido construyendo por determinados actores. La historia es un relato y en este

país ese relato lo fueron construyendo los poderosos con determinada intención de resaltar algunas cosas y de borrar otras. Este tipo de iniciativas pone en cuestión el relato desde los orígenes de lo que hoy llamamos Uruguay. Cuestiona el relato de la historia.

En segundo lugar, quiero resaltar el hecho de que esta iniciativa proponga el nombre de un hecho colectivo, popular y revolucionario. A veces caemos en la tentación, cuando nombramos calles o espacios públicos, de poner nombres propios —fulano, zutano, mengano—. Era mucho más fácil poner el nombre de José Artigas, mucho más fácil. Pero la revolución oriental, la revolución artiguista fue mucho más que José Artigas. Fue una lucha colectiva, popular y revolucionaria y creo que era importante resaltar estos dos puntos.

SEÑOR RIPOLL.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Creo que el señor edil Sergio Pereyra con esta iniciativa, la cual felicito, más que asegurar metafórica o literalmente las cuestiones democráticas, lo que hizo fue asegurar la unanimidad. Creo que no hay ningún uruguayo que no se sienta identificado con lo que fue la gesta artiguista en todo su proceso, en los distintos hechos que se fueron sucediendo. No hay partido político que pueda rasgarse las vestiduras en cuanto a lo que fue la heroica gesta de Artigas, sí lo podemos hacer todos los uruguayos.

Creo que es una muy buena iniciativa, la cual, reitero, aseguró la unanimidad. Estoy seguro que si estuviéramos todos presentes en sala, también estaría la unanimidad.

Asimismo, me pareció muy buena la idea de los agregados propuestos por el edil Sergio Pereyra.

En cuanto a ese futuro llamado a las distintas expresiones, me parece que sería bueno que se generara dentro de este ámbito una discusión abierta, a los efectos de que aporten todos los actores.

SEÑOR SUGO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DETOMASI.- Por la afirmativa.

SEÑORA DE BORBA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Quiero felicitar la iniciativa y al señor edil Sergio Pereyra porque yo me siento más oriental que uruguayo. Creo que la gesta artiguista tiene una profundidad que muchos aun no le han dado la importancia debida. Realmente, creo que este es un paso muy importante para rescatar lo que es el ser oriental por encima de ser uruguayo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han votado 23 señores ediles. Todos lo han hecho por la afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, el resultado de la votación es **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

41.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:04 del día 9 de junio de 2016)

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía